



**ACTA DE LA SESIÓN No. 126 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE FEBRERO DE 2021**

Siendo las nueve horas con seis minutos del martes nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Abg. Santiago Jaramillo Huilcapi

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señoras concejales, concejales, señorita Secretaria del Concejo, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria No. 126 del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, señores concejales, damas y caballeros, señores funcionarios, quienes nos sigue a través de las redes sociales y todos quienes están pendientes de esta sesión, buenos días a todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a todos quienes os acompañan. Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Damaris. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, concejales y concejalas, al público que nos acompañará esta mañana por redes sociales y por Radio Pacha, buenos días con todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos y todas, estoy presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Un saludo cordial a todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, señores funcionarios de las distintas entidades metropolitanas, público en general muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: Buenos días compañeras, compañeros. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, muy buenos días señoras y señores concejales, concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días con todos los ciudadanos de Quito y quienes nos visitan, con todos los señores concejales, concejales, con los señores funcionarios, señor Alcalde. Presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejales Sr. Luis Robles: Muy buenos días Señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito, a toda la audiencia de Radio Pacha. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Un saludo cordial a todos los vecinos, vecinas, a todos los que nos ven por los medios digitales, señor Alcalde, compañeros concejales buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda instalada la sesión, por favor, sírvase dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día para la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 098 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 15 de octubre de 2020;

III. Conocimiento del proyecto de resolución para declarar a marzo como el "Mes de la Mujer"; y resolución al respecto;

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo" (IC-CTF-2020-001);

V. Presentación de Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento de la Resolución No. C001-2021 de 05 de enero de 2021;

VI. Conocimiento de la Resolución Nro. 114-DE-INPC-2020 de 28 de diciembre de 2020, que reconoce como inventario preexistente del Patrimonio Cultural Nacional a todos los inmuebles inventariados entre 1984 y 2016 por el Concejo Metropolitano, en



virtud de la Declaratoria de Quito suscrita por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural el 6 de diciembre de 1984.

Este es el orden del día planteado para esta sesión, señores miembros de este Cuerpo Edificio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si hay alguna intervención señorita Secretaria, que me indique por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que al momento se encuentran dos solicitudes de palabra de los concejales Omar Cevallos y Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Solamente para recordar al Concejo y a la ciudadanía que el cubeto 10 se tenía que entregar el día de ayer, pero no me extraña que no esté listo el cubeto 10 señor Alcalde, lo que me extraña son sus declaraciones de prensa, cuando dice y afirma que el cubeto está listo; está listo lo que se está haciendo es no ocuparlo, sería bueno que se den una vuelta los concejales por el cubeto y vean que un 20 o 30 por ciento de la colocación de la geomembrana no ha terminado, esto tiene una obra que va a demorar por lo menos, a mi cálculo, muy a vuelo de pájaro, un mes, un mes y medio o más, y digo a ojo de pájaro porque no se sabe nada, aquí se pidió que se envíe un cronograma valorado, se pidió que se mande los volúmenes de obra, no se dio absolutamente nada de esto y como no hay fiscalización porque son las propias empresas las que se están fiscalizando, son las propias empresas las que se pusieron el plazo de 15 de enero y después el 8 de febrero, son las propias empresas las que han hecho este trabajo, a mi modo de ver, absolutamente a destiempo, pero no es posible que usted, el Alcalde de Quito, diga que la obra está terminada.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; yo solamente informo lo que se me dice de parte de las empresas, la Empresa EMGIRS, la Empresa EPMMOP, se me ha informado que ha concluido el trabajo, que están realizando algunos terminados pero que no va a requerir de ningún tiempo extra ni siquiera se va a tener ninguna emergencia sanitaria como se ha querido pretender dar a entender a la ciudadanía. (Audio inestable).



Concejal Sr. Omar Cevallos: Ese es el problema Alcalde, sus funcionarios le dicen lo que no es cierto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Los gerentes me informan, en la versión que a mí me dan también doy al Concejo Metropolitano.

Tiene la palabra señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, muy buenos días nuevamente a todos.

El día de hoy, y refiriéndome al orden del día; el día de hoy prendí la televisión con el fin de estar atento a los resultados de las elecciones que es interés de todo el mundo, de todos los ecuatorianos, y también vi una entrevista que le hicieron a usted señor Alcalde, que tiene relación con la noble intención de adquirir vacunas para el pueblo de Quito, quiero felicitarle, usted mencionó que hay \$20'000.000,00 separados, que importante noticia, vacunar a los quiteños para que una vez por todas suceda lo que usted dijo, salir de este problema, de esta psicosis, de este dilema, eso es lo que deberíamos aprobar en el Concejo en pleno, una resolución exigiendo al Ministerio de Salud que conteste rápidamente su petición para que se puedan adquirir las vacunas, pero en todo caso, como escuche la noticia día de hoy no he preparado esta resolución, pero le pido señor Alcalde que se sirva remitir una copia a mi despacho a través del Sitra con el fin de que yo, como concejal de Quito representante de miles de quiteños, solicitar y si es posible exigir al Ministerio de Salud que sea atendida esa petición porque es urgente que se vacune a los quiteños, y ojo, siempre debo mencionar lo que digo nace en la región, nace en mi criterio personal y sin acuerdos ni previa conversaciones.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hago más las palabras del señor concejal Mario Granda; hemos hecho una serie de pedidos públicos y hacer por escrito para que el Ministerio de Salud, con quienes hemos venido conversando en reiteradas ocasiones a que se nos dé luz verde, a que se haga una adenda jurídica legal y poder traer vacunas para la ciudad de Quito; no creo que haya, por el momento, ninguna otra opción de cura, de esperanza más allá de las medidas y de todos los protocolos que hemos tomado en la ciudad para seguir controlando esa tasa de mortalidad que gracias a Dios no la hemos tenido que vivir como nuestra hermana ciudad de Guayaquil, como otras ciudades en el mundo, pero que no estamos fuera de peligro y que no vamos a poder reactivarnos y no vamos a poder salir del problema económico mientras no haya un proceso de vacunación masiva pues, evidentemente, en la Administración General se ha evidenciado los recursos de

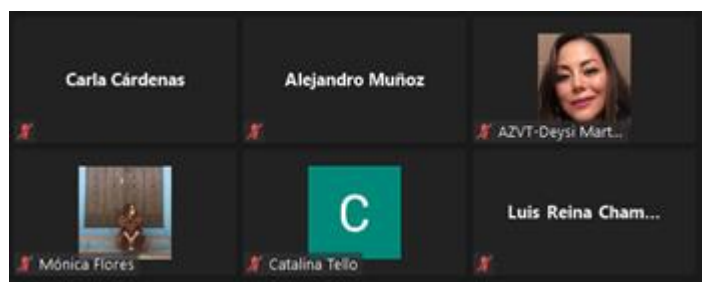


\$20'000.000,00 para la adquisición de vacunas para la ciudad de Quito, esperamos que el Ministerio de Salud, el Gobierno Nacional nos de esa luz verde de esperanza para poder seguir luchando y salir de esta pesadilla sanitaria que estamos atravesando.

¿Tiene alguna otro pedido de palabras señorita Secretaria?

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 09h16. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Abg. Fernando Morales: Sí Alcalde, yo he solicitado la palabra, por favor.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Yo solicité antes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): n el orden establecido se encuentran primero la concejala Blanca Paucar y después el concejal Fernando Morales, de acuerdo a lo que nos muestra el sistema

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias y con las disculpas al concejal Fernando Morales.

Señor Alcalde y ciudadanía, lo primero es la vida, lo primero es la salud y comparto plenamente en que se pueda velar por los ciudadanos de Quito, ya que el Gobierno Central no lo hizo y no lo va a hacer, por fin se va este gobierno, creo que tenemos pocos meses para que haya un cambio y que haya un gobierno que piense en la mayoría de los ciudadanos, empobrecidos, utilizados, explotados y olvidados de sus derechos.



En este sentido Alcalde, solicitarle y pedirle que en base a los derechos que tienen los ciudadanos, sé que es bien complejo atender a todos los barrios, a todos los espacios, en todos temas de derechos para tener un buen vivir, es fundamental que nosotros prioricemos a quienes han sido totalmente olvidados de los barrios, a quienes todavía no ha llegado la gestión municipal, y hay temas que si se pueden tratar, sé que este tema le compete exclusivamente al administrativo que es usted con todas las administraciones, con todas las empresas, con todas las secretarías.

En este caso haciéndome eco del pedido de los ciudadanos del sector suroriente y específicamente de los barrios que están en ese proceso largo de regularización especial que también tuvieron muchas afectaciones por gente inescrupulosa que les vendió los terrenos, que les engañó y que no se ha dado una salida; creo que la salida en el tema jurídico y de derecho hay que buscarla, pero los tiempos son los que lamentablemente a veces nosotros no consideramos, o los funcionarios que están a cargo no consideran, creo que hay que poner énfasis estimados compañeros, sé que ahí trabajan muy bien los señores de la Comisión de Ordenamiento Territorial, encabezada por nuestra concejala Soledad Benítez y los demás señores miembros, sé que Regula Tu Barrio también trabaja, también hubo gente que se pudo contratar, creo que hay que poner prioridad.

En este tema señor Alcalde, el Conde 4 exige, tal cual ha sido su visita, y también en el sector de Tambo del Inca 2 y los otros barrios que están en regularización especial, exigen ser atendidos, ser tomados en cuenta y no solamente para el tema de los votos, que ahí si todo el mundo es amigo de los pobres, habla por los pobres, no hablo por usted; por los demás que van en una ofertilla, ofreciendo todo inclusive vender el agua, creo estimado señor Alcalde, hay que poner cartas en el asunto; pido, solicito que se trata de manera especial el tema de la regularización de barrios que están en este proceso especial.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala, adelante con la siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado el concejal Fernando Morales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracia Alcalde.



Siendo muy breve por motivos de tiempo y poder avanzar en la reunión, Alcalde una sugerencia, porque obviamente me llena de preocupación que en el tema del cubeto, en el tema de las empresas y que usted nos manifiesta el día de hoy: “yo solamente informo lo que me informan los gerentes o me informan las cabezas de cada una de las empresas o sectores”; usted ha visto los grandes problemas en la Secretaría de Salud, lo que pasó con el ex Secretario de Salud, lo que está ocurriendo inclusive en este momento en la Secretaría, lo ha pasado en diferentes empresas municipales, por lo tanto la sugerencia Alcalde, es no únicamente llenar las exposiciones de los informes que presentan los gerentes sino poder hacer unas visitas en cada una de las obras o actividades que están realizando.

Lo del cubeto, como mencionó el concejal Cevallos, es real, no tiene el avance que están reportando, tiene muchas dificultades, el tema de la filtración no han hecho todavía las pruebas adecuadas, las geomembranas en las otras partes complementarias a esta obra, también sabemos que se han roto las geomembranas, por lo tanto Alcalde, la sugerencia es muy sencilla en beneficio de los quiteños, que su equipo de trabajo tenga un filtro de chequeo de que este tipo de informes que le presentan se pueda contrarrestar todos esos elementos por un lado.

Por el lado de las vacunas que usted ha hecho mención, también considero Alcalde, que se deber revisar con absoluta responsabilidad; el hecho de manifestar que se tienen \$20'000.000,00 reservados para la compra de vacunas a mi modo de ver es una irresponsabilidad de la persona que le ha pasado esa información y le explico de una manera muy sencilla, nosotros aprobamos o no aprobamos el presupuesto y sabemos cómo se aprobó este último para el 2021, dentro de ello no hay en ningún lado los \$20'000.000,00 reservados para la compra de vacunas, únicamente lo que se tiene es la intención que usted ha manifestado, donde no se tiene ni la competencia, ni todos los contactos internacionales como tiene el Gobierno Central, ni todos los recursos como los tienen el Gobierno Central, únicamente se tiene la buena voluntad y la iniciativa expresada; entonces, si el Administrador General u otra persona expresa que tiene reservado \$20'000.000,00 es una irresponsabilidad y no deberíamos vender humo a la ciudadanía sino acciones concretas.

Yo le pregunto ¿dónde está la partida presupuestaria de los \$20'000.000,00 para la compra de las vacunas?, no existe Alcalde, en eso no existe y, obviamente, tendrá que hacerse cualquier tipo de reforma, si fuera el caso, revisando la normativa y si se tiene la competencia, pero creo que hay que informarle a la ciudadanía de manera correcta y adecuada. Esa es la sugerencia Alcalde, que la hago de la manera más comedida con el objetivo de que los quiteños y quiteñas reciban la información oportuna y adecuada de manera correcta.

Muchísimas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, solamente para informarle a la ciudad de Quito y al pleno del Concejo que esta administración siempre ha tomado la previsión de destinar recursos para enfrentar esta pandemia y también tenemos los \$20'000.000,00, no es vender humo, no es engañar en una tragedia tan inmensa que estamos pasando y ojalá el Ministerio de Salud nos dé luz verde para poder adquirir las vacunas, cada día se aprueban más vacunas, cada día nuestras autoridades sanitarias aprueban el uso de estas vacunas, hay que recordar que muchas de ellas llegan a más del 91% de efectividad pero todas llegan al 100% para evitar la mortalidad; la única forma de salir de esta situación compleja, difícil, importándonos la salud y la vida especialmente, pero la tragedia económica que vive la ciudad capital es inmunizando masivamente, si lo podemos hacer, el Municipio de Quito, lo puede hacer el Ministerio de Salud, lo puede hacer luego la empresa privada, seguramente mientras más rápido comencemos más rápido saldremos.

Tenga la bondad señorita Secretaria...

Concejal Abg. Fernando Morales: Permite Alcalde porque usted me respondió y necesito informarle algo, es un punto de información, le agradezco mucho su respuesta, pero le solicito Alcalde que nos remita a los concejales la partida presupuestaria con los \$20'000.000,00, porque eso no existe Alcalde, no hay que mentir a la ciudadanía, por favor remítanos la partida presupuestaria con los \$20'000.000,00 porque eso no existe al momento, y lo que le quiero decir y le insisto, es que coordine correctamente con sus funcionarios porque es importante dar mensajes adecuados a la ciudadanía.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Que le remitan al señor concejal Morales y que hable por él no por los demás, los señores concejales que requieran la información también se la enviará.

Siga señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente solicitud de palabra la ha realizado la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero quisiera nada más que el señor Administrador General pueda también dar esa aclaración porque aquí hay que hablar con la verdad a la ciudad de Quito; señor Administrador, por favor usted frente a la disponibilidad del dinero para las vacunas.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si me permite Alcalde.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Si señor Alcalde.

En atención al pedido que usted ha hecho en este momento, efectivamente yendo en orden cronológico el Concejo aprobó un presupuesto, ese presupuesto que fue aprobado por el Concejo no incluyó de origen el tema de vacunas, no obstante tenemos que recordar que posteriormente existió la aprobación de un cobro que estaba pendiente por parte del Municipio que es la contribución especial de mejoras por el tema Ruta Viva, lo cual nos da un presupuesto adicional de 17'000.000,00 y adicionalmente con el resultado que ha sido informado sobre el cierre de caja tendríamos la diferencia para completar los fondos correspondientes para el monto señalado por el señor Alcalde, que son los 20'000.000,00.

También es importante dejar en claro que el texto de la ordenanza de aprobación del presupuesto establece la posibilidad de que el Alcalde incremente el techo presupuestario cuando existan los fondos correspondientes y, evidentemente, nosotros tenemos que proceder, con el señor Alcalde, a formalizar ese incremento de techo y con esto se tendría los recursos...

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Administrador ¿tiene partida presupuestaria?, es la pregunta para eso por favor, es bien sencilla la pregunta, aprobada no la tienen.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor concejal, la sesión la dirijo yo, y yo doy la palabra o le voy a pedir a los técnicos que le muteen, seamos respetuosos del uso de la palabra; concluya señor Administrador.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Muchas gracias, como les señalaba, existe la posibilidad, de acuerdo a la ordenanza que ha sido aprobada, de que se incremente el techo presupuestario, una vez incrementado el techo presupuestario nosotros podemos crear las partidas presupuestarias que fueren del caso.

De forma adicional también comentamos que conjuntamente con el señor Alcalde hicimos unas reuniones de cara a obtener la devolución de IVA que estaba pendiente por parte del Gobierno Central y hemos avanzado en un primer rubro de \$58'000.000,00, lo cual también va a servir para obras como son, en este caso el Metro de Quito y demás necesidades de la ciudad en función de los requerimientos, porque si bien es cierto no existe una pre asignación presupuestaria, los rubros tenemos que utilizarlos en esas necesidades de la ciudad.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, he sido aludido, le solicito la palabra, punto de orden Alcalde, sólo para aclarar en 10 segundos este tema, si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No ha sido aludido señor concejal; tiene la palabra...

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde me están respondiendo y están mintiendo en la respuesta, la pregunta fue ¿tienen o no partida presupuestaria?, y son ambiguos en la respuesta porque no tienen Alcalde, únicamente eso quiero aclarar para que usted también tenga claridad de lo que le reportan sus funcionarios, nada más Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tienen la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

Primero coincido plenamente con lo señalado por el concejal Mario Granda, en esta situación que estamos viviendo y por la ineficiencia del Gobierno Nacional frente a dar una respuesta a la ciudadanía con el tema de las vacunas yo haría todo lo posible Alcalde y todo el apoyo para emprender con esta acción, le apoyo al concejal Granda en el sentido de si requiere apoyo del Concejo para una resolución, pienso que la podríamos hacer hoy mismo y presentarla al concejal Granda al final de la sesión, si usted está de acuerdo, como un punto final de la sesión de este Concejo, insisto, el tema de las vacunas va a salvar muchas vidas, al menos si es que logramos hacer esa inversión, en los ciudadanos de Quito.

Hoy justo se escuchaba una noticia irresponsable, que tal vez no llegue ni siquiera a la diferencia de esas 8.000 vacunas, o sea, no llegue la segunda dosis para las personas que les pusieron la primera, eso es terrible, y justamente explicaban los médicos que el impacto en la salud de los pacientes sería terrible.

Entonces Alcalde todo el apoyo, insisto, apoyo al concejal Granda con la resolución y está en los 6 meses para hacer la reforma concejal Morales, o sea, podría hacer la reforma tranquilamente en los primeros 6 meses y será ideal antes que hacer al final del año, hacer la reforma y tiene la potestad el Alcalde, más bien aquí no discutamos y si es que hay que apoyar, insisto, esa adquisición de esas vacunas, Alcalde salvemos las vidas, ahí todo el apoyo.



Dos, coincido con la concejala Blanca el tema de expropiación especial, no depende ni está en nuestras manos ahora el tema, Blanquita, en la Comisión de Ordenamiento Territorial hemos sido muy eficientes, ágiles y responsables con el tratamiento de los temas, no tenemos ni un tema represado en la Comisión, más bien agradecerles el aporte a los concejales y concejala Andrea Hidalgo que es parte de la Comisión, pero no tenemos en nuestras manos el tema de expropiación especial, Alcalde van 2 años y pedirle por el sufrimiento de los vecinos que llevan años, es la tercera administración y no damos una respuesta con el tema, pedirle agilidad y también la voluntad política para avanzar en este tema, sé que si hay voluntad política podemos con el 596 y el COOTAD se podría. (Audio inestable).

De paso aprovechar Alcalde, son temas que no se pueden esperar, los vecinos del lote A3-6 no duermen por el tema de las invasiones, ese terreno ya es propiedad municipal, pedirle comedidamente también; entendemos que el siguiente proceso está en la Comisión de Propiedad y Espacio Público, acordar concejal Marco Collaguazo acelerar este tema, hay una propuesta de hoja de ruta pero tampoco se avanza Alcalde, así es que estos temas son vitales para la dignidad y la vida de los ciudadanos de estos sectores.

Hasta ahí mi participación, gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, el pedido a la Comisión respectiva para agitar esos trámites y esos acuerdos para poder seguir entregando y regularizando los pedidos que se han hecho aquí por parte de los señores concejales; el señor concejal Mario Granda, sí es pertinente en su momento podría plantear una moción para que se pueda tratar el tema, coincido con la concejala Benítez que se deberían tener una resolución al respecto en torno al tema de las vacunas.

Tiene la palabra señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, permítame un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: En consideración de que tenemos el apoyo de Soledad, a quien agradezco, porque con esto estamos velando por los intereses del pueblo de Quito, igual pronunciamiento de la concejala Blanca Paucar, estamos velando por la vida de miles de representados a través de nuestras concejalías; por lo tanto, al haber tenido el apoyo de la concejala Soledad Benítez, de concejala Blanca Paucar que también se pronunció al respecto y estando en el tratamiento del orden del día, yo



funciono que se emita una resolución para exhortar al señor Ministro de Salud a fin de que se atienda, con la urgencia que el caso amerita, la petición del señor Alcalde para que se conceda la autorización con el fin de que se pueda adquirir a través del Municipio Quito las vacunas que seguirán para salvaguardar la vida de los Quiteños.

En todo caso, si se aprueba oportunamente estaré enviando a la Secretaría el proyecto de resolución señor Alcalde, por lo tanto tengo apoyo...

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Concejala Dra. Brith Vaca: Discúlpenme un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, punto e orden señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias.

Disculpa mi estimada Luz Elena, pero siempre Mario nos hace esta reflexión al inicio de que usemos o manejemos adecuadamente el procedimiento parlamentario; entonces si usted quiere añadir un punto en el orden del día, mi estimado Mario, lo primero es pedir la inclusión en el orden del día, ya hemos pasado más de 40 minutos y ni siquiera hemos aprobado el orden del día; volvemos al punto, si queremos que se respete el procedimiento nosotros tenemos empezar dando ese ejemplo, si quiere incluir un punto haga la moción correspondiente para la inclusión del punto en el orden del día y después tratamos la resolución, así es como procede en el procedimiento parlamentario.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Punto de orden señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias.

Con las disculpas a Luz Elena que le toca el uso de la palabra; coincido plenamente con la concejala Brith Vaca, si queremos incluir un punto en el orden del día deberíamos tratar eso, la inclusión del punto en el orden del día, pero para tratar un punto en el orden del día tenemos que tener los informes y esto no tenemos, por lo tanto no podríamos tratar este tema por más buena intención que tengamos nosotros, por más



responsables que seamos con la ciudadanía de Quito, no tenemos ningún tipo de informes, ni el económico, ni el jurídico, es un tema que no sabemos si la competencia propia del Concejo Municipal es esa, creo que no es competencia del Concejo decidir una compra de vacunas; entonces, señor Alcalde, con todo respeto, con todo el cariño y con toda la buena predisposición que tengamos de vigilar la salud de los quiteños, que tengamos de hacer todas las cosas para reactivar la economía, no podemos tratar un punto del orden del día si no tenemos los informes previos y si no estamos claros en las competencias que tiene el propio Concejo Municipal.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; por favor señores concejales...

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de orden señor Alcalde.

He pedido, aun que le moleste un poco a Luz Elena, pero yo he pedido la moción en todo caso mi querida Soledad, te planteo, te propongo, porque no me voy a prestar para discusiones pese que no comparto, tú ya lo has dicho no se necesita informes para una resolución, es un tema de carácter eminentemente que permita exhortar a que se atienda un pedido, de todas maneras yo no estoy para discutir, yo he planteado respetuoso del procedimiento una moción que podía haberse tratado después de la intervención de cada uno de los compañeros, pero repito, no estoy para eso, yo estoy para agilizar los temas, no voy a entrar en discusiones bizantinas, no comparto con muchos criterios, por lo tanto retiro mi moción y le invito a Soledad para que juntos elaboremos un documento, porque somos representantes del pueblo de Quito, y los concejales que quiera adherirse, un documento para exhortar al señor Ministro de Salud con copia al señor Presidente de la República, que como dicen que ya mismo se va, para exigir mi querida Soledad, no estamos para discusiones, así es que retiro la moción y avancemos señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, retira la moción aunque la preocupación de este Concejo y de todos debería ser siempre buscar la manera de que podamos inmunizar y salvar las vidas de los tres millones de quiteños.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: De acuerdo con lo que se ha planteado, pero creo que la vida no se salva con un exhorto señor Alcalde, me parece que no está, por supuesto, por demás decir eso pero más importante sería que cuando conozcamos esa



resolución para que ese exhorto, conozcamos un plan de acción en el caso de que podamos comprar las vacunas.

Actualmente en el mundo ningún laboratorio, ni Astrazeneca, ni Moderna, ni Oxford, ni Pfizer venden vacunas, solamente venden a gobiernos centrales y ese es justamente el dilema en este momento en todo el planeta tierra, estas pugna que hay y la posibilidad que tienen los países más ricos de acaparar, usted bien sabe que por la iniciativa Covax estarán llegando un número importante de vacunas en el mes de marzo y usted sabe también que los países más pobres estamos a la cola y en esas disputas, más allá de cualquier juicio de si el tema se ha manejado bien, mal o puede ser mucho mejor manejado desde el Gobierno Central, creo que es muy importante, sin duda, si es que no es posible importar de manera directa poder tener un acuerdo, creo que eso le ayuda a la autoridad nacional que sea, del gobierno que sea, a trabajar con los gobiernos locales y, en este sentido, con el de Quito, para que las vacunas que lleguen puedan ser distribuidas por los canales que tiene la ciudad y para eso o bien sea para la posibilidad de poder importar directamente, que ojalá eso se de en algún momento, sin duda, pero no creo que es tan fácil como exhortar, exigir y nos van a vender directamente \$20'000.000,00 en vacuna, no está sucediendo eso en el mundo ahora y creo que tenemos que entender bien la realidad en ese sentido.

Pero la ciudad tiene que estar preparada para ver como distribuye, cual es la logística, que no nos pase lo mismo que con las pruebas, nos gastamos \$4'000.000,00 y no tenemos una logística apropiadas para poder trabajar con eso; entonces esa sugerencia tengo, si es que pudiéramos trabajar como ciudad en eso, conocer cuál es ese plan para hacer los exhortos que sean necesarios y ojalá lograr que los grandes laboratorios vendan directamente a un gobierno municipal de un país como Ecuador, seguramente eso querrán hacer todos los gobiernos locales también, con justicia, pero hay que ver cuáles son estas políticas a nivel mundial.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala, los únicos que están negociando vacunas con los estados, por eso es que pedimos y requerimos una autorización del Estado Central para el Estado Local también que es Quito, yo me he reunido con diferentes laboratorios del mundo científico, si hay vacunas en ventas, si existe la disponibilidad, si esperamos que nos den comprando vacunas esto va a tardar muchísimo tiempo y no vamos a salir, si nosotros hacemos una adquisición de vacunas, de la que más convenga para nuestras realidades, porque inclusive para acá puede ser las vacunas que no necesitan 70, 80 grados bajo cero, ya hay vacunas que entran solamente en la refrigeradora, ya hay vacunas que han sido aprobadas en otros países, Chile está vacunando vacunas Sputnik, que está vacunando con Covax, está vacunando con Pfizer, o sea, eso es lo que debemos hacer estimada concejala y por eso estamos pidiendo este exhorto para que



nos permita el Estado Central también adquirir vacunas, porque somos Estado también, la ciudad de Quito, el Municipio Quito también es un estado seccional.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.

Primero quiero destacar su decisión en adquirir las vacunas para las personas, para los ciudadanos de Quito, realmente de acá, del pueblo se siente uno desprotegido porque si vamos a esperar la velocidad con que actúa el Estado Central, el Gobierno Nacional cuando llegaran las vacunas, como personas, como ciudadano común y corriente uno tiene una tremenda decepción, sé que tiene que llegar a atender a los sectores vulnerables y todo eso, algún día llegará para los concejales; es lo que piensa el pueblo, ¿cuándo llegarán?, algún día, esperemos que no sea dentro de 3 años, 4 años, 5 años, cuando muchas vidas se han perdido y cuando la economía esté más baja de lo que está; hay que destacar esta decisión, señor Alcalde, y de todos los compañeros que están apoyando este asunto, lógicamente para no caer en errores hay que tomar en cuenta el asunto jurídico, el asunto técnico, el asunto financiero, que todo vaya no a tremenda velocidad pero si en forma adecuada para no tener ningún tipo de problemas, pero le aseguro, si preguntáramos al ciudadano común y corriente, como uno, cree que el Alcalde debe comprender las vacunas para vacunar a su pueblo, le van a decir que sí, no hay donde darse las vueltas.

Por lo tanto, si hay que hacer en forma adecuada, pensándolo bien, canalizando bien para que vaya ningún tipo de problema; de ahí compañeros, respaldo su decisión Alcalde, haciendo las cosas súper bien.

Nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias; señorita Secretaria, al no haber más pedidos de palabra, por favor sírvase aprobar el orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Después de 45 minutos de haber escuchado el orden del día planteado, señalando que ese ha desarrollado un debate sobre puntos, que si bien es cierto son importantes, no se atañen al tema que estamos votando. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Considerando que el pueblo de Quito tomará en cuenta nuestras actuaciones. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejal Mgs. Analía Ledesma: A favor, también dejando la reflexión de que para las próximas ocasiones se respete el orden del día y lo hagamos de manera más sucinta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Coincidiendo con las inquietudes del concejal Juan Manuel Carrión. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO					1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar sin modificaciones, el orden del día planteado para la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno.

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!, segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 098 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 15 de octubre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el acta de la sesión:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Voto salvado.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, quien estuvo presidiendo esta sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO					1
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA				1	
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	1	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				



5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada el acta de la sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 098 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 15 de octubre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Conocimiento del proyecto de resolución para declarar a marzo como el "Mes de la Mujer"; y resolución al respecto.

Me permito informar señor Alcalde, que este proyecto de resolución ha sido solicitado por la concejala Andrea Hidalgo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanía.

Primero agradecer los aportes que he recibido de algunas compañeras concejales en función de la resolución presentada; creo es importante que al hablar del día internacional de la mujer necesariamente debemos recordar que esta conmemoración fue impulsada por las constantes luchas y acciones reivindicativas de mujeres que lucharon por la igualdad de condiciones, por sus derechos laborales y el reclamo de su derecho al voto.

Esta fecha debe permitirnos a nosotras, mujeres de la actualidad, y hombres compañeros en este camino, poner en la agenda de los diferentes actores políticos y sociales la necesidad imperante de visibilizar a la mujer como sujeto de derechos y de exigir la igualdad en todos los ámbitos del quehacer público y privado. El camino hacia las relaciones igualitaria requiere de esfuerzos diarios, de esfuerzos consistentes, de esfuerzos comprometidos, pero sobre todo, de esfuerzos conscientes.

Para dar estos pasos hacia la transformación, hombres y mujeres deberemos cuestionar roles y estereotipos de género que se han convertido en mandatos que limitan nuestro desarrollo personal y que suman a la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres; en este sentido, considero fundamental desaprenderlo todo para comenzar a construirnos como seres humanos críticos y reflexivos; para que las mujeres sean conscientes de sus capacidades y fortalezas y para que los hombres rompan las barreras que la masculinidad violenta les ha impuesto.

En esta lucha, más que héroes o heroínas necesitamos a gentes de cambio, necesitamos dar cuenta de cómo el sistema patriarcal afecta tanto a hombres como a mujeres, necesitamos que se elimine la idea de que esto es una lucha de mujer contra hombres, para poder comprender en la lucha es contra un sistema que nos oprime y nos explota, y que lamentablemente en el Ecuador nos mata cada 3 días; el propósito ahora es convertirnos en la mejor versión de nosotros, de nosotras para forjar una sociedad igualitaria que ofrezca las mismas oportunidades para hombres y para mujeres, que entre la brecha que nos separa sepamos construir un puente en el que los principales materiales de construcción sea el proceso, la paz, el reconocimiento y la empatía.

Compañeras y compañeros concejales, creo que es un momento difícil el que vivimos no solamente como país, como sociedad en general por esta pandemia, donde también se ha podido evidenciar cual es la real crisis que como sociedad también vivimos y es esta violencia intrafamiliar que se presenta en muchos de los hogares; esta violencia contra las mujeres, esta falta de reconocimiento de las verdaderas capacidades que tenemos todas; creo que es fundamental, en este momento, poder tener esta resolución que además, como digo, ha tenido el aporte de varias compañías concejala a manera de fortalecerla y de poder trabajar desde la municipalidad en que esta situación y esta



realidad que vivimos tan difícil como sociedad podamos cambiarla, fortaleciendo también desde los espacios de la educación y desde un espacio donde la municipalidad puede aportar.

Eso compañeras y compañeros concejales, me he permitido remitir en el último formato de esta resolución donde se encuentran los distintos aportes para que se pueda poner a discusión, también quisiera pedirle señor Alcalde, que se proyecte el articulado de esta resolución para que sea a consideración de mis compañeras y compañeros.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; no sé señorita Secretaria si hay algún pedido de intervención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, me permito informar que ha solicitado la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras buenos días nuevamente.

Debo señalar que es muy importante generar estos espacios donde se debaten y donde se puede generar normativa en todo lo que tiene que ver con las luchas de las mujeres; desde nuestro despacho como Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, pero también como parte de este sistema de protección integral de derechos, nos hemos permitido hacer algunos aportes al proyecto de resolución propuesto por la concejala Hidalgo, en el cual se pretende declarar al mes de marzo como mes de la mujer.

No podemos olvidar que desde nuestras competencias requerimos recuperar la potestad legislativa y de la política pública en este contexto, además de volver a traer a sus memorias que hace más de un año, casi un año dos meses, Quito se convirtió en la primera ciudad del país en comprometerse frontalmente a erradicar las violencias de género; en ese marco me he permitido solicitar a Andrea, un trabajo conjunto para que en esta labor y esta resolución se visibilice los esfuerzos que desde los sistemas de protección integral, la Comisión de Igualdad y Género, en la cual están mis compañeras la concejala Blanca Paucar y la concejala Mónica Sandoval, también la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos, hemos realizado en estos ámbitos y es por ello que he sugerido por escrito algunas acotaciones, algunas observaciones como que se incluya el acuerdo de un Quito libre de violencia y la



resolución de la Secretaría de Inclusión Social No. 004 del 2020, la cual contiene un protocolo para la prevención de las violencias y la violencia intrafamiliar y de género en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19, escrito el 22 de abril de 2020, el cual da cumplimiento a la Resolución No. 020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la Resolución No. 023 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se ha remitido a sus despachos compañeros y compañeras, los protocolos de atención a grupos vulnerables o vulnerabilizados, la prevención de violencia interfamiliar para esta emergencia sanitaria respectivamente.

Habíamos enviado algunas sugerencias o solicitud de cómo debería ir el articulado, pero comprendo que en la última versión ya se han hecho o se han procesado algunos aportes por parte de algunas compañeras concejales, tal como lo había expresado la concejala proponente.

También es importante que se evidencie que ya se está trabajando en el plan de erradicación de violencia por parte de la Secretaría de Inclusión Social y que debe estar por concluir, porque esto se viene trabajando desde hace algún tiempo; también comprendemos estos ajustes por eso vamos a estar a la expectativa de cuando se proyecte la resolución, pero si queremos dejar en evidencia que las luchas de las mujeres no puede ser determinado a un solo mes, la lucha por defender las vidas de las mujeres debe ser durante todos los 365 días del año en cada uno de los lugares donde nos encontremos, en estos momentos como legisladores y legisladoras, en su caso señor Alcalde, pero este es un tema de la sociedad entera y nosotros tenemos que abordar desde la política pública porque no pueden ser programas desde el asistencialismo, es decir, como vamos a generar protección como caridad sino más bien como la política pública tiene que dar respuestas, tiene que brindar esta protección de las vidas de las mujeres y también ir generando un nuevo reaprendizaje, como trabajamos en las nuevas masculinidades, también cuanta fortaleza dará al Municipio de Quito y brindará esta atención desde las juntas metropolitanas de las mujeres, es fundamental.

La emergencia no ha hecho otra cosa que darnos algunas alertas y visibilizar aún más la problemática social que tiene la población y el tema de la violencia de género, las violencias contra las mujeres no ha sido otro caso; por lo tanto es fundamental que nosotros podamos ser parte de este proceso, es clave que también podamos decidir y al mismo tiempo declaramos que la erradicación de la violencia requiere indagar y evaluar a profundidad las fuentes estructurales de la desigualdad que permiten adoptar políticas públicas eficaces para mitigar las causas que generan discriminación de género que afecta a las mujeres en el ámbito familiar, profesional, político y familiar.

Quiero concluir, es indispensable incorporar estos procesos a la educación temprana, dirigido desde la niñez, los niños, niñas y adolescentes también deben estar involucrados en estos procesos, de tal forma que se genere esta empatía, el desarrollo



de la autoestima, la eliminación de estereotipos transmitidos por los paradigmas patriarcales y con estos aportes van a generar, en realidad, un Quito del buen vivir sin ningún tipo de violencia, sin ningún tipo de discriminaciones, sin racismo, sin ningún tipo de naturalización de situaciones que menoscaban la vida de las personas.

Así que estaremos pendiente, agradecemos a la concejala por haber asumido estas observaciones que hemos hecho y recordar que esta lucha por la vida de las mujeres necesita cada vez más soldados, más soldadas para poder combatirla.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Vicealcaldesa, señorita Secretaria si hay algún pedido más de palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No hay más solicitudes de intervención señor Alcalde, si usted me autoriza poder compartir el proyecto de resolución para que los señores concejales puedan observarlo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Desde el inicio me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio que se han agregado 2 disposiciones, 2 considerandos que son los que están marcados en amarillo.

de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- En el marco del Acuerdo por un Quito Libre de Violencia de Género, declarar el mes de marzo, como el "Mes de la mujer".

Artículo 2. - Las entidades metropolitanas, empresas públicas metropolitanas, Secretarías, Administraciones Zonales y las entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tomarán todas las medidas necesarias para que esta



institución fomente una cultura de empoderamiento, igualdad de derechos, libre de violencia y discriminación a favor de las mujeres. Para ello deberán realizar actividades de sensibilización preventivas o promocionales con la población a través de los programas de participación local y territorial, de acuerdo a los instrumentos normativos existentes, como el Acuerdo por un Quito sin violencia de género y el Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar y de género en el contexto de la emergencia sanitaria causada por el virus Covid 19.

Las entidades antes mencionadas, deberán remitir un informe a la Secretaría de Inclusión Social, con las acciones y medidas que han ejercido para el cumplimiento de esta Resolución durante todo el año y para que esta a su vez, se encargue de realizar un informe consolidado que deberá ser presentado para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito y la ciudadanía en el mes de marzo de cada año.

Artículo 3. – Promoción Educativa.- Con el fin de afianzar el "Mes de las mujeres" la Secretaría de Educación en coordinación con los rectores de las escuelas y colegios de

Fomentarán actividades formativas durante todo el mes, que permitan el reconocimiento y la prevención de la violencia contra niñas y adolescente en todas sus formas, así como la promoción de sus derechos, vinculando las relaciones desiguales de género como el origen de actitudes y comportamientos violentos. Complementarán con la realización de actividades culturales que transmitan mensajes entre pares que promuevan nuevas actitudes y prácticas.

Garantizarán que niñas y adolescentes que puedan estar siendo víctimas de violencia física, psicológica, sexual, incluido grooming o ciberacoso, acudan de manera virtual o presencial al DECE (Departamento de Concejería Estudiantil) de su colegio para denunciar y recibir ayuda; y capacitarán a profesionales de DECE sobre la atención amigable y la Ruta de denuncia a través del Instituto de Capacitación Metropolitana (ICAM).

Artículo 4. – Promoción de la salud integral.- La Secretaria de Salud, en el marco de sus competencias respecto a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollará y aplicará un plan integral de la salud femenina en su etapa de climaterio, (menopausia y postmenopausia).

Disposición Transitoria.- En el plazo de tres meses, el ente rector de la política social, deberá presentar el Plan de Prevención de violencia de género e intrafamiliar en el Distrito Metropolitano de Quito a los miembros del Concejo Metropolitano y a las

RESOLUCIÓN No. C 0xx-2021

Administraciones Zonales y las entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que deben cumplir con la presente resolución.

Disposición General.- Encárguese del cumplimiento, monitoreo y evaluación de la presente resolución a la Secretaría de Inclusión Social y a la Secretaría de Educación en las disposiciones pertinentes a cada una.

Disposición Final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Incluida la resolución de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, el artículo 1 también se ha modificado quedando:

“En el marco del acuerdo por un Quito libre de violencia de género declara al mes de marzo como el mes de la mujer”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Hay alguna moción al respecto?



Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Hace un momento de dejaron con una inquietud sobre el tema de que para una resolución se necesita informes jurídicos y técnicos, quisiera consultar al señor Procurador o primero a la compañera proponente, si tenemos informes jurídicos y de otra naturaleza y también solicitar al señor Procurador Metropolitano que nos dé a conocer si se requiere o no se requiere informes previos para que el Concejo conozca esta resolución, desde luego estando de acuerdo con este proyecto tan oportuno de la compañera Andrea Hidalgo, quien no puede estar de acuerdo con que se fomente el respeto de los derechos de la mujer.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; señora concejala Hidalgo, no sé si quiere intervenir.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Si, gracias señor Alcalde, gracias al compañero Mario.

Realmente no hay ningún informe como tal y como lo ha expresado la compañera Soledad Benítez, para las resoluciones no se requiere informes, básicamente estructurarlo con los distintos considerandos que fortalece o da pie para que se genere este articulado que estamos presentando o estoy presentando dentro de esta resolución; eso básicamente compañero Mario, creo que todos los compañeros y compañeras concejales estamos en la posibilidad de generar estas distintas resoluciones, sé que hace un momento hubo un comentario de que debíamos tener informes, pues eso no establece la Resolución C 074 dentro del procedimiento para que se establezca una resolución; entonces eso de mi parte señor Alcalde, también como ha solicitado el compañero Mario, sería importante que se pronuncie el señor Procurador para poder seguir en este tema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Procurador, doctor Jaramillo.

Abg. Santiago Jaramillo Huilcapi, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde, señores y señoras miembros del Concejo.

En efecto se ha planteado un proyecto de resolución cuyo fin es declarar al mes de marzo como mes de la mujer; hay resoluciones que por su naturaleza técnica requieren



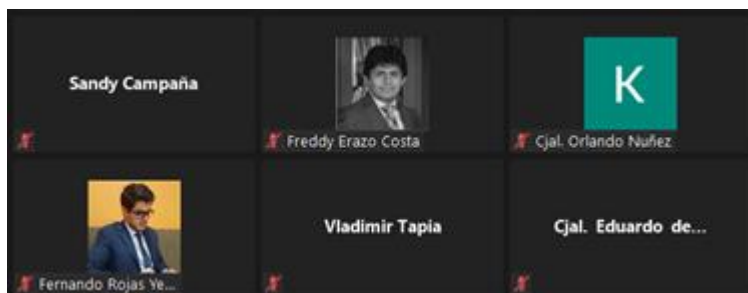
en principio informes para la formación de la voluntad administrativa; sin embargo, yo he revisado el proyecto de resolución, en el caso particular lo que puedo ver es que se trata primero de señalar una fecha conmemorativa, no veo en principio una necesidad de informe para para ese fin.

Asimismo, la necesidad de que se promuevan los derechos de la mujer, la prevención y erradicación de la violencia de género esto es una atribución también de las municipalidades en cuanto a la promoción de estos derechos, no veo una necesidad de informe en ese sentido, tampoco en los articulados 3 y 4, en ese sentido por corresponder a competencias de las municipalidades y por cumplirse lo previsto en relación al artículo 323 del COOTAD que se refiere a resoluciones que atiendan una materia específica creo que podría ser esta materia de una resolución y, como les dije, en atención a que son aspectos más de índole declarativo que tienen como efecto una intención de promover derechos, en principio no veo la necesidad de que se establezcan informes previos para la aprobación del Concejo y siempre que los señores concejales hagan sus aportes y todos estén de acuerdo en el texto propuesto, en la medida también que la concejala proponente acepte estas inclusiones.

Eso sería señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 10h08. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Procurador, no se necesitan informes previos, entonces señorita Secretaría, si es que hay alguna moción...

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde.

Al haber solicitado yo esa información, quiero agradecerle a usted y al señor Procurador, decirle que no necesitamos, como se menciona, un informe para este tipo,



en este caso una declaratoria peor aún para un exhorto, y por lo tanto yo me anticipo ya a apoyar la moción de aprobación de esta resolución propuesta por Andrea Hidalgo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, si hay alguna moción señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde y también hay una solicitud de palabra del concejal Fernando Morales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Únicamente lo que ya expresó el señor Procurador en donde fue bastante claro, hay resoluciones que tienen un carácter diferente donde obviamente no requiere informes, habrá otras resoluciones de carácter técnico que deben tener sustentos como partidas presupuestarias elementos con los cuales se va a poder constituir esa resolución o inclusive el tema de la competencia, como ya lo dijo algún concejal que me antecedió en la palabra; entonces con esa claridad del informe, porque lo expresó así el Procurador, en esta resolución no se requeriría información en otras posiblemente, por su carácter y por la manera responsable con la que actuamos los concejales, seguramente se tenga que requerir porque son temas de carácter técnico, como lo dijo el Procurador. (Audio inestable).

Nada más, gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si hay alguna moción señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que también ha solicitado la palabra la concejala Brith Vaca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Yo felicito a Andrea por esta propuesta de resolución, el tema de mujeres es un tema que tiene varias aristas y que tenemos que empezar a trabajar en todos los sentidos, en seguir potencializado y empoderando a la mujer; esta pandemia, hay estudios de la



ONU que dice que posiblemente hemos retrocedido casi 25 años, ha habido una regresión en el tema de igualdad y por eso creo que todos los esfuerzos que hagamos en poder visibilizar el rol de la mujer, el poder desarrollar o ver a la mujer en toda su integralidad es necesario; no sé en qué momento se empezó hablar de informes o de presupuestos, lo que se requiere es esa voluntad de querer hacer las cosas.

Le había sugerido a la proponente un artículo adicional, porque si bien es cierto los índices de violencia hacia la mujer están cada vez más elevados, pero también estamos descuidando un tema, que es el tema de la salud, y la salud en una etapa de la mujer; yo le había propuesto a Andrea un artículo justamente para eso, para que se pueda desarrollar un plan donde se trabaje una etapa de la mujer que es el climaterio, donde está la premenopausia, la menopausia y la posmenopausia; se hacen planes de prevención, a través de la Secretaría, de embarazo adolescente, de salud sexual y reproductiva, de atención al adulto mayor, pero en esa etapa de la mujer no hay un plan específico, puntual que trate y aborde estos temas que tiene que ser tratado desde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Entonces Andrea, no sé si se tomaste en cuenta un artículo chiquito que te había enviado y solicitarle a Damaris para que lo puedan proyectar por favor, si creo que lo vi ahí en la parte de abajo, 4 creo que está, sobre la promoción de la salud, eso es un tema que incluso a las mismas mujeres no nos gusta hablar, no nos gusta reconocer que ya estamos entrando en esta otra etapa de la vida y peor que se hable o que se visualice en otros espacios; esa es mi propuesta, y agradezco a la proponente que haya tomado en cuenta este artículo.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde, si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Solamente para que mis compañeros que se hicieron presente con sus aportes puedan conocer, está incluido el aporte de la compañera concejala Brith Vaca, está también el aporte de la compañera Soledad Benítez, Gissela Chalá, están todos estos aportes y también aprovecho para comentarles a los compañeros y compañeras concejales que esta resolución se construyó gracias también al aporte de las compañeras que forman el CEPAM, gracias a su Presidenta Lilia Rodríguez, también aprovecho para mencionar y hacer de manera pública este agradecimiento a CEPAM por estar siempre presente en



todo lo que significa la construcción de esta política pública en función del beneficio de esta construcción de lo que es la equidad dentro de nuestra ciudad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál sería la moción señorita concejala?

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Veo que la compañera Luz Elena ha solicitado la palabra, señor Alcalde, antes de proponer esta resolución.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Andrea felicitaciones por esta iniciativa que sin duda es muy importante, sólo veía una observación, y de acuerdo con lo que ha planteado la concejala Brith Vaca que también está incluido, veo un tema de forma ahí, se habla de consejerías estudiantiles, ese consejerías me parece que debe ser con "s", y sólo una pequeña observación adicional en relación a lo que habló de la compañera Gissela, desde la Comisión de Igualdad se está trabajando en un proyecto de ordenanza justamente para transversalizar el enfoque de género en las políticas del Municipio del Distrito, yo quería sugerir que esto se pueda tratar, si es que el Presidente de la Comisión así lo acepta, en la Comisión de Desarrollo Económico que también lo podamos ver ahí para poder asegurar políticas que tengan la participación de actores de la economía en una normativa justamente que tiene una política pública tan importante.

Esa era una sugerencia, concuerdo absolutamente con la resolución que se ha planteado, mociono, si la proponente mociona la aprobación obviamente apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, ¿hay alguna moción?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Hay un pedido de palabra, señor Alcalde, de la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, colegas concejales.

También me uno a las felicitaciones, nunca está demás que haya estas intenciones; sin embargo yo pretendo en todos los actos de mi vida ser lo más práctica posible, el Código Municipal determina todo un programa de transversalización del enfoque de género, todo un programa y no de hora, a la señora Secretaria del Concejo le pedía todas las resoluciones que a propósito del 08 de marzo se nos hacen en homenajes, pero ni una sola cuestión concreta, nos siguen matando todos los días y hay un plan de ciudades seguras que no tenemos, no sé si el resto de miembros del Concejo ha tenido alguna información al respecto, pero no hay nada, ¿dónde está las ciudades seguras para mujeres?, ¿dónde está la seguridad de las mujeres en el transporte público?, ¿dónde está aquella declaratoria que se hizo el año pasado, igual, a propósito del día internacional de la mujer?, que se hablaba de la atención prioritaria a las servidoras públicas municipales, como en nada, realmente en nada.

Yo aspiro que con esta resolución le podamos dar el seguimiento que sea del caso para el tema en el sistema municipal de educación que eso creo que es un aportes súper importante porque se genera violencia, y violencia entre los estudiantes que a veces no se topa, que a veces se invisibiliza, pero creo que el enfoque de género todo lo que tiene que ver con el respeto de los derechos de las mujeres, precisamente, en el Municipio de Quito no es realmente el mejor ejemplo, tenemos casos de acoso, yo había pedido muchos datos de cuantas mujer finalmente están en cargos directivos, cargos de decisión y realmente creo que más allá de sólo las administradoras zonales el resto seguimos en un mundo de hombres.

Así que felicito Andrea tu resolución, de hecho tienes mi absoluto apoyo, pero creo que esto como parte del Concejo nosotros, nosotras deberíamos hacer algo un poco más contundentes para que nos muestren los resultados de la política y cruzar precisamente con los recursos que debe haber, no puede haber política, no puede haber plan, no puede haber geniales ideas sin el respaldo presupuestario correspondiente, quienes deberíamos estar al frente, creo que en tomar muchas decisiones, deberíamos ser finalmente las mujeres nosotras administramos la casa, sin nosotras nuestras casas se caen encima, creo que ya es tiempo que se nos dé la oportunidad de que nosotros manejemos temas mucho más complicados dentro de la gestión municipal.

Gracias colegas concejales y señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala, totalmente identificado con sus comentarios y su pedido, señorita Secretaria sírvase dar la palabra para que se mocione al respecto.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.



Mucha gracias Luz Elena por mociona, yo acepto que Luz Elena lo haya mocionado y apoyo la moción de Luz Elena en aprobarse esta resolución, señor Alcalde.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 10h27. (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Andrea Hidalgo, que se trata sobre la aprobación de la resolución que hace un momento se proyectó en pantallas para que ustedes lo puedan observar:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Cómo oponerse a una resolución de esta naturaleza, más bien el apoyo total. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Apoyo total a esta resolución y a cualquier acción que se derive de esta. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Asumo personalmente y reivindico la esencia femenina que pueda anidar en espíritu, espíritu materializado en una identidad masculina pero desde mi condición humana reivindico la presencia nutritiva de lo femenino en mi espíritu, felicito la iniciativa de la concejala Andrea Hidalgo y aprovecho para extender esa felicitación, mi abrazo solidario, mi respeto y admiración hacia las ocho colegas concejalas miembros de este Concejo Metropolitano y hacia todas las mujeres que laboran en el ambiente municipal y a todas las mujeres de nuestras sociedad, totalmente a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: En homenaje a esas mujeres como Aurore Dupin que en el siglo XIX no le permitían escribir sus libros, tuvo que asumir un seudónimo de George Sand, un seudónimo masculino para poder publicar sus libros, en homenaje a todas esas mujeres a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias nuevamente, agradeciendo y felicitando a nuestra compañera Andrea Hidalgo por haber asumido este reto, pero también a las concejalas que pudimos aportar y ser parte de este proceso porque, como decía hace su momento, todos los esfuerzos que vayan para no beneficiar sino más bien para reconocer los derechos de las mujeres, la materialización de los derechos, esas reparaciones integrales a las cuales tenemos también derecho, porque todo lo que engloba la vida de los seres humanos es derechos pero sobre todo aquellas mujeres que hemos sido invisibilidad a lo largo de toda la historia, estos esfuerzos y que aprovechemos que este mes de marzo sea para poder generar aportes para el buen vivir de las mujeres, para repensar y replantear no sólo su rol sino también como se va a hacer estas reparaciones de los derechos vulnerados y creo que la política pública es una herramienta fundamental, pero insisto en invitar a la sociedad entera a ser parte, a ser militante de esta que es una necesidad, el combatir y erradicar las violencias, con esto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Damaris mil disculpas, registre mi voto a favor, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo se registra su voto afirmativo.

Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: La mujer ha logrado cuesta arriba manifestar su valía llenando a la ciencia, a la investigación, la cultura, el arte, la literatura, la política y otros escenarios, creo que hay un justo reconocimiento. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Agradeciendo a todas mis compañeras y compañeros. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Todo mi cariño bonito para el ser más hermoso de la tierra, la mujer. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Que importante es que se visibilice a la mujer, aquella mujer dirigente de los barrios, que dejando su tema muy personal, muy particular, trabaja por su familia, por su barrio, por la gente, aquella obrera que trabaja a más de ser ama de casa, reconocerle que este mes es su mes, es el mes donde nos identificamos, donde nos entendemos y sabemos que somos mujeres y no somos un objeto de cualquier índole, reconocer en aquella mujer profesional que lucha también en una competencia desigual con los compañeros, sobre todo con esta sociedad que impone todavía y tiene esos rasgos machistas inclusive para poner un salario y reconocer los espacios donde deben estar las mujeres, por aquella mujer niña que también se abre en esta dura lucha, en este caminar para ir conformándose e ir siendo una líder, un ejemplo, una mujer que sueña, una mujer que trabaja, una mujer que lucha, una mujer que siempre está pendiente de tener mejores días, una mejor sociedad.

Felicitándote estimada Andrea, mi voto por supuesto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Merece ser mencionada tan importante resolución, felicito a la proponente Andrea Hidalgo, también reconoce desde los barrios populares la mujer es la que dijo aquí me quedo y aquí construyo mi casa, eso lo he repetido en muchas asambleas de mi barrio, pero caminando por la ciudad veo que los barrios populares hicieron así, la mujer dijo quiero un hogar donde poder cobijar a mis hijos y aquí me quedo, de aquí no me voy, de ahí sale la ciudad; gracias a la mujer por ser tan firme en sus decisiones y muy propositiva en su accionar, coherente con lo que dice y con lo que hace. A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Con el firme propósito de que con esta resolución, efectivamente sea marzo nuestro mes, es decir, les propongo a las señoras concejalas miembros de este Concejo Metropolitano que nos tomemos este mes de marzo para hacer efectivos nuestros derechos y los derechos de las personas, especialmente a las mujeres a las que representamos. Totalmente a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENE BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA					1
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				



5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la resolución planteada por la concejala Andrea Hidalgo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 011-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal e igualdad material;

Que, el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público."*;

Que, el numeral 14 del artículo 83 de la Norma Suprema, señala: *"Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual."*;



Que, el numeral 1 del artículo 85 de la Constitución de la República establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos;

Que, el inciso primero del artículo 341, de la Constitución de la República establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia;

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República señala que *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica."*;

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante "COOTAD", señala: *"Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley..."*;

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del COOTAD, establecen que son atribuciones del Concejo Metropolitano: *"... a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones (...); d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...)"*;

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: *"El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)"*;

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las mujeres, prescribe en el artículo 2 que su finalidad es *"prevenir y*



erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia.”;

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra la mujeres, indica que *“El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley...”;*

Que, en 1977, la Organización de Naciones Unidas, institucionalizó al 8 de marzo de cada año como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a las 129 mujeres muertas calcinadas, dentro de la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, en una huelga de lucha por sus derechos laborales realizada el 8 de marzo de 1908;

Que, a partir de la institucionalización del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo es una fecha que recuerda las luchas por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación;

Que, el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales, como nueva agenda de desarrollo sostenible, establecieron como quinto objetivo, el lograr la igualdad ente los géneros y empoderamiento de todas las mujeres y niñas;

Que, el 2 de diciembre de 2019, se suscribió el “Acuerdo de Quito contra la violencia de género”, que marcó la pauta para que el Gobierno Municipal, las instituciones no gubernamentales y la sociedad civil, se comprometan en la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género;

Que, mediante Resolución SIS-004-2020, de 22 de abril de 2020, se expidió el Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar y de género en el contexto de la emergencia sanitaria causada por el virus Covid 19, en cumplimiento a las Resoluciones No. 020-CIG-2020 y 023-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social;

Que, la pandemia causada por el SARS-Covid 19, ha conducido a un aumento significativo de la violencia contra las mujeres a nivel mundial, no siendo la excepción nuestro país y ciudad;

Que, la Organización de Naciones Unidas ha reconocido que la pandemia causada por el SARS-Covid 19, ha originado un retroceso en los avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de décadas,



según lo manifestó el Secretario General de Naciones Unidas en abril de 2020, instando a que los Gobiernos pongan a las mujeres en el centro de sus esfuerzos para la recuperación; y,

Que, es necesario impulsar política pública que elimine las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, para hacer posible su autonomía y garantía de derechos humanos.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 87 literales a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- En el marco del Acuerdo por un Quito Libre de Violencia de Género, declarar el mes de marzo, como el "Mes de la mujer".

Artículo 2.- Las entidades metropolitanas, empresas públicas metropolitanas, Secretarías, Administraciones Zonales y las entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tomarán todas las medidas necesarias para que esta institución fomente una cultura de empoderamiento, igualdad de derechos, libre de violencia y discriminación a favor de las mujeres. Para ello deberán realizar actividades de sensibilización preventivas o promocionales con la población a través de los programas de participación local y territorial, de acuerdo a los instrumentos normativos existentes, como el Acuerdo por un Quito sin violencia de género y el Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar y de género en el contexto de la emergencia sanitaria causada por el virus Covid 19.

Las entidades antes mencionadas, deberán remitir un informe a la Secretaría de Inclusión Social, con las acciones y medidas que han ejercido para el cumplimiento de esta Resolución durante todo el año y para que esta a su vez, se encargue de realizar un informe consolidado que deberá ser presentado para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito y la ciudadanía en el mes de marzo de cada año.

Artículo 3.- Promoción Educativa.- Con el fin de afianzar el "Mes de las mujeres" la Secretaría de Educación en coordinación con los rectores de las escuelas y colegios de educación municipal gestionarán la participación activa del alumnado de los centros educativos municipales en la promoción y defensa de los valores derivados del día objeto de la presente resolución.

Fomentarán actividades formativas durante todo el mes, que permitan el reconocimiento y la prevención de la violencia contra niñas y adolescente en todas sus formas, así como la promoción de sus derechos, vinculando las relaciones desiguales de género como el origen de actitudes y comportamientos violentos. Complementarán



con la realización de actividades culturales que transmitan mensajes entre pares que promuevan nuevas actitudes y prácticas.

Garantizarán que niñas y adolescentes que puedan estar siendo víctimas de violencia física, psicológica, sexual, incluido grooming o ciberacoso, acudan de manera virtual o presencial al DECE (Departamento de Consejería Estudiantil) de su colegio para denunciar y recibir ayuda; y capacitarán a profesionales de DECE sobre la atención amigable y la Ruta de denuncia a través del Instituto de Capacitación Metropolitana (ICAM).

Artículo 4.- Promoción de la salud integral.- La Secretaría de Salud, en el marco de sus competencias respecto a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollará y aplicará un plan integral de la salud femenina en su etapa de climaterio, (menopausia y postmenopausia).

Disposición Transitoria. - En el plazo de tres meses, el ente rector de la política social, deberá presentar el Plan de Prevención de violencia de género e intrafamiliar en el Distrito Metropolitano de Quito a los miembros del Concejo Metropolitano y a las entidades metropolitanas, empresas públicas metropolitanas, Secretarías, Administraciones Zonales y las entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que deben cumplir con la presente resolución.

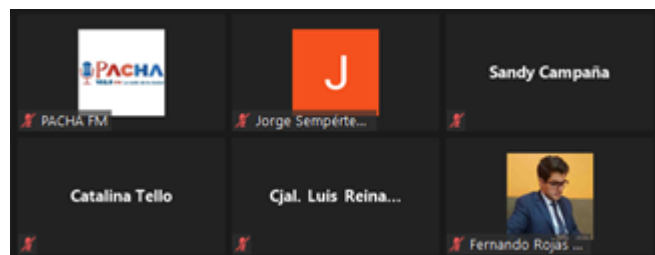
Disposición General.- Encárguese del cumplimiento, monitoreo y evaluación de la presente resolución a la Secretaría de Inclusión Social y a la Secretaría de Educación en las disposiciones pertinentes a cada una.

Disposición Final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 09 de febrero de 2021.

Ingresa en la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 10h30. (21 concejales)

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo" (IC-CTF-2020-001).

La Presidenta de esta Comisión es la concejala Analía Ledesma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, tengan ustedes muy buenos días.

El día de hoy se ha puesto en el orden del día, por favor si me permite compartir la pantalla.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como les dije, el día de hoy el señor Alcalde ha tenido la gentileza de poner el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo"



Es importante saber que esta esta reformatoria que propongo se da porque la crisis sanitaria a escala mundial puso en evidencia la desconexión de lo público y lo privado, y toda la cadena de valor que genera el turismo en la ciudad, que se ha visto severamente afectada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para ello, es imperativo que nosotros generemos opciones desde nuestras competencias para el fortalecimiento del turismo como fenómeno social y visto de la manera plural y transversal.

Como consecuencia de la pandemia Covid-19 el sector turístico ha presentado las mayores afectaciones económicas; como ustedes lo pueden apreciar, más de 2.529 millones en pérdidas, alrededor de 50.000 empleos perdidos, más o menos el 30% de establecimientos turísticos cerrados a nivel nacional, aproximadamente el 83% menos de ingresos, pasando de 2.287 millones que se recibían, a aproximadamente 387 millones.

Es importante señalar que antes de la pandemia el aporte del turismo en PIB en el Ecuador era alrededor de 2.2%, y en Quito específicamente el 4.4%, señalando que la media mundial es el 10.4%.

Si nosotros queremos cumplir los objetivos, se había mencionado inicio de su gestiones señor Alcalde, claro, sin contar con temas de pandemia, alrededor de 4 millones de visitas, estamos bastante lejos, puesto que si nos vemos antes de pandemia México más menos aportaba el 16% del PIB, adicionalmente Portugal el 13% aproximadamente, Costa Rica el 9%, y Perú el 8.2%.



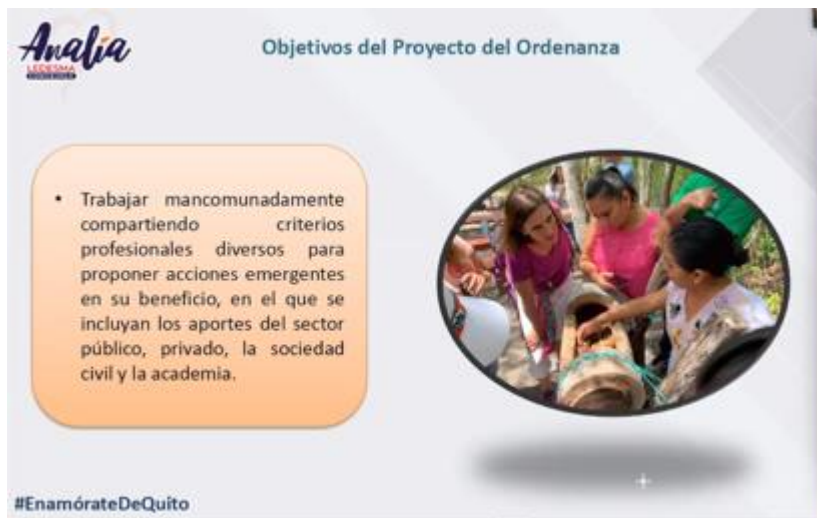
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estas cifras que les estoy conversando compañeros concejales, evidencian que hay un clamor, una desesperación del sector turístico que ha ido a golpear puertas en la Asamblea Nacional donde no se ha tramitado el proyecto de ley requerido por el sector turístico, con el cual se pretende apoyar a la reactivación económica y laboral.

En el Concejo Metropolitano que es nuestra competencia, se aprobó una leve ayuda que es de 50% del valor de la tasa de turismo, reducción para los establecimientos y definitivamente Quito Turismo debería dar un mejor uso a los ingresos provenientes del fondo de promoción turística, administrado por esta empresa, para posicionar al Distrito Metropolitano como un verdadero destino turístico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es así compañeros concejales, que el Consejo Consultivo se creó en 2012 y lo que propone este proyecto de ordenanza, para solucionar esta distorsión propongo la



reformatoria al Código Municipal con un planteamiento de un consejo consultivo participativo, que ya no está actualizado y pretende actualizarse a estos tiempos, a los debates actuales, para trabajar mancomunadamente compartiendo criterios con profesionales diversos, para proponer acciones emergentes en su beneficio, en que en el sector se incluían los aportes del sector público, privado, la sociedad civil y la academia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Objetivos del Proyecto del Ordenanza

- Consejo Consultivo participativo, en el cual sus integrantes brinden su colaboración con profesionalismo y experticia. Se incluye la participación de: la Comisión de desarrollo, representantes de turismo comunitario urbano y rural, gestores de espacios culturales y naturales (museos, parques botánicos, áreas protegidas etc.) (aportes de la academia y Sec. Desarrollo).

#EnamórateDeQuito

Propongo un consejo consultivo participativo en el cual sus integrantes nos brinden colaboración, profesionalismo y experticia; se incluye la participación de la Comisión de Desarrollo, representantes de turismo comunitario urbano y rural, gestores de espacios culturales, naturales, museos, parques botánicos, áreas protegidas, aportes de la academia y la Secretaría de Desarrollo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Objetivos del Proyecto del Ordenanza

Art. III.4.41.- del Código Municipal Rectoría y planificación del turismo en la ciudad asigna esta responsabilidad a la Secretaría de Desarrollo Productivo y competitividad, el Consejo Consultivo como máximo órgano de asesoramiento debe estar involucrado directamente con ésta secretaria

#EnamórateDeQuito



Con estos antecedentes se propone que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en relación directa con el Consejo Consultivo, porque trabaja alrededor del turismo y su encadenamiento genera una serie de actividades productivas desde el mecánico que ve que los taxis estén funcionando para la ciudad en condiciones idóneas, desde el talles de bicicletas que se necesita, desde las florerías, las tiendas, los que venden chocolates, es todo un encadenamiento productivo, para que de esta forma todos hablemos el mismo idioma y Quito sea la capital del turismo.

Compañeros concejales, este proyecto de ordenanza ha sido consensuado en diversas mesas de trabajo, en sesiones de la Comisión de Turismo, en las que han participado los señores miembros de la Comisión, a los cuales agradezco, concejala Chalá, concejal Orlando Núñez y sus delegados; adicionalmente ha participado la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Desarrollo Productivo, Quito Turismo, cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos emitidos por las entidades municipales referidas; se acogieron las distintas observaciones planteadas por los actores y la academia, las observaciones de los despachos de los señores concejales miembros de la Comisión, la Secretaría de Desarrollo, Quito del Turismo, la Universidad Central como aporte de la academia, de Instituto ITI, tal como consta en la matriz que se remitió a sus correos.

Para dar más detalles, señor Alcalde, sobre la reformatoria que se propone al Consejo Consultivo, pediría que por favor usted conceda la palabra a la Secretaría de Desarrollo Productivo, señora Cristina Borja.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto señora concejala, adelante la señorita Secretaria de Productividad.

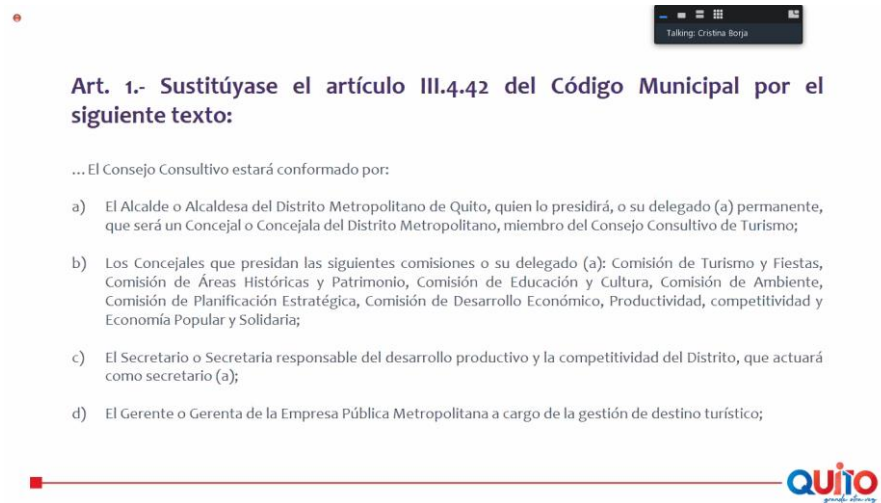
Mgs. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo: Muchas gracias señora concejala, buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales.

A partir de los antecedentes que han sido expuestos sobre la iniciativa normativa impulsada por la señora concejala Ledesma, mismos que motivan la reformatoria a la conformación del Consejo Consultivo de Turismos, es clave indica a ustedes, compartir que órganos asesores o los órganos consultivos son transversales a la planificación y a la gestión técnica basado en herramientas como es el caso del plan emergente de turismo, impulsados por la empresa a cargo de la gestión del destino turístico Quito Turismo.

También es importante destacar el carácter no vinculante de los órganos asesores, en este caso del consejo consultivo y por supuesto el nivel de experiencia máxima de sus miembros, este es un criterio fundamental para un desempeño óptimo, ejecutivo del órgano consejo consultivos, con esos antecedentes doy paso para presentar cuáles son las reformas que se están instando a la conformación del Consejo Consultivo de Turismos; gracias señorita Secretaria.




Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Art. 1.- Sustitúyase el artículo III.4.42 del Código Municipal por el siguiente texto:

... El Consejo Consultivo estará conformado por:

- El Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, quien lo presidirá, o su delegado (a) permanente, que será un Concejal o Concejala del Distrito Metropolitano, miembro del Consejo Consultivo de Turismo;
- Los Concejales que presiden las siguientes comisiones o su delegado (a): Comisión de Turismo y Fiestas, Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Ambiente, Comisión de Planificación Estratégica, Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, competitividad y Economía Popular y Solidaria;
- El Secretario o Secretaria responsable del desarrollo productivo y la competitividad del Distrito, que actuará como secretario (a);
- El Gerente o Gerenta de la Empresa Pública Metropolitana a cargo de la gestión de destino turístico;



Particularmente, uno de los cambios que se está promoviendo en este articulado, en el III.4.42, con los miembros que conforman el Consejo Consultivo, la señora concejala ya lo expuso de forma rápida, acabo de hacer algunas puntualizaciones; por un lado:

- El señor Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito quien lo presidirá, o su delegado permanente que será un concejal o concejala del Distrito Metropolitano de Quito miembro del Consejo Consultivo de Turismo;
- Asimismo los concejales que presiden las siguientes comisiones o su delegado: Comisión de Turismo y Fiestas; Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; Comisión de Educación y Cultura; Comisión de Ambiente; Comisión de Planificación Estratégica; Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popularizaría y Solidaria;
- El Secretario o Secretaria responsable del desarrollo productivo y la competitividad del Distrito Metropolitano de Quito, que actuará como secretario;
- El Gerente o la Gerenta de la Empresa Pública Metropolitana a cargo de gestión de destino turístico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Talking: Cristina Borja

Art. 1.- Sustitúyase el artículo III.4.42 del Código Municipal por el siguiente texto:

...El Consejo Consultivo estará conformado por:

- e) Un representante del Ministerio de Turismo;
- f) Un representante de la Prefectura Provincial de Pichincha del área o dirección de turismo;
- g) Dos representantes de la academia pertenecientes a instituciones de educación superior que tengan carreras de turismo domiciliadas en Quito, uno en representación de las universidades con carreras de turismo de tercer nivel profesional y uno por los institutos con carreras de turismo de tercer nivel tecnológico, designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de por lo menos una institución de educación superior y que cumplan los parámetros establecidos en la convocatoria pública;
- h) Dos representantes de los gremios reconocidos por el Ministerio de Turismo y con sede en el Distrito Metropolitano de Quito uno en representación de los prestadores de servicios turísticos, y uno por los profesionales en turismo y talento humano; designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones que los agremien, acorde a la convocatoria pública;



Otros de los miembros tenemos:

- Un representante del Ministerio de Turismo;
- Un representante de la Prefectura Provincial de Pichincha del área o de la dirección de turismo;
- Dos representantes de la academia pertenecientes a instituciones de educación superior que tengan carreras de turismo domiciliadas en Quito, uno en representación de las universidades con carrera de turismo y el otro correspondiente a carreras de turismo de tercer nivel tecnológico, designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de por lo menos una institución de educación superior y que cumplan los parámetros establecidos en la convocatoria pública;
- Dos representantes de los gremios reconocidos por el Ministerio de Turismo y con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, uno en representación de los prestadores de servicios turísticos y otro en representación de los profesionales de turismo y talento humano, de igual forma son designados por el señor Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones que nos agremian acorde con la convocatoria pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Talking

Art. 1.- Sustitúyase el artículo III.4.42 del Código Municipal por el siguiente texto:

... El Consejo Consultivo estará conformado por:

- i) Dos representantes por cada Zona Especial Turística; uno en representación de los operadores privados; y uno en representación de los cabildos o asambleas ciudadanas constituidos en estas zonas;
- j) Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito delegado por CONAGOPARE Pichincha o el organismo que las agrupe.
- k) Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliadas en Quito, uno en representación de las parroquias urbanas, y uno por las parroquias rurales; designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las asociaciones o redes que los agrupen, acorde a la convocatoria pública.
- l) Un representante por los centros de gestión natural y centros culturales del Distrito Metropolitano de Quito designado por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano, de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las instituciones o redes que representen acorde a la convocatoria pública.



Tenemos también:

- Dos representantes por cada zona especial turística, un en representación de los operadores privados y otro en representación de los cabildos o asambleas ciudadanas constituidos en estas zonas;
- Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito delegado por CONAGOPARE Pichincha o el organismo que las agrupe;
- Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliados en Quito, uno en representación de parroquias urbanas y otro en representación de parroquias rurales, designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito de entre una lista de candidatos que cuenten con el debido aval de las asociaciones o redes que las agrupan acorde a la convocatoria pública;
- Finalmente un representante de los centros de gestión natural y centros culturales, los denominados gestores culturales del Distrito Metropolitano de Quito designados por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito de entre una lista de candidatos que cuenten con el aval de las instituciones o redes que representan acorde a la convocatoria pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Talking: Cristina Borja

Art. 1.- Sustitúyase el artículo III.4.42 del Código Municipal por el siguiente texto:

...

El Consejo Consultivo de Turismo sesionará por convocatoria de su presidente o presidenta de manera ordinaria cada 3 meses y de forma extraordinaria las veces que sea necesario. Dejará constancia de sus observaciones y recomendaciones propias y solicitadas en la correspondiente acta suscrita por el presidente y el secretario”.



En esta primera parte ustedes deben notar señoras y señores concejales, que es una de las reformas principales en cuanto a la diversidad de actores que están conformando, por supuesto como ya lo indicaba la señora concejala Ledesma, esto es el resultado de varias mesas de trabajo, se han enviado las observaciones de las diferentes entidades técnicas tanto a Quito Turismo como a la Secretaría y por supuesto está sujeto a debate por parte de ustedes.

Así mismo en el artículo III.4.42 se agrega el texto, esa también es otra de las reformas:

“El Consejo Consultivo de Turismo sesionará por convocatoria de su presidente o presidenta de manera ordinaria cada 3 meses y de forma extraordinaria las veces que sea necesario. Dejará constancia de sus observaciones y recomendaciones propias y solicitadas en la correspondiente acta suscrita por el presidente y el secretario”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Talking

Art. 2.- A continuación del Art. III.4.42., agréguese:

Será responsabilidad del Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito presentar para conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano de Quito en la última sesión ordinaria del año, la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo de Turismo”.



Se agrega también a continuación del artículo III.4.42 el siguiente texto:

“Será responsabilidad del Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito presentar para conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano de Quito en la última



sesión ordinaria del año, la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo de Turismo”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Talking: Cristina Borja

Disposiciones Generales

Primera. - La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, tendrá a su cargo la elaboración de instructivos de designación y/o parámetros de elegibilidad de los miembros que conforman el Consejo Consultivo para las convocatorias públicas, concernientes a la representación de los literales g), h), i), k) y l); así también tendrá a su cargo la programación de una agenda anual permanente del Consejo.

Segunda. - La Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se encargará de la difusión de la convocatoria de conformación del Consejo Consultivo una vez que sea conocido por el Concejo Metropolitano.

Tercera. - Se delega la coordinación y logística, para el desarrollo de las sesiones del Consejo Consultivo a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Cuarta. - Con la finalidad de que se generen constantemente procesos de investigación, innovación y desarrollo de manera institucionalizada, que permita la toma de decisión en base a criterios técnicos y manejo de información estadística real, encárguese a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la creación del Observatorio de Turismo de la ciudad, en el término de 90 días.

Por último, se ha incorporado 4 disposiciones generales que son las siguientes:

“Primera.- La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, tendrá a su cargo la elaboración de instructivos de designación y/o parámetros de elegibilidad de los miembros que conforman el Consejo Consultivo de Turismo para las convocatorias públicas, concernientes a la presentación de literales g), h), i), k) y l); así también tendrá a su cargo la programación de una agenda anual permanente del Consejo.

Segunda.- La Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitana de Quito, se encargará de la difusión de la convocatoria de conformación del Consejo Consultivo una vez que sea conocido por el Concejo Metropolitano.

Tercera.- Se delega la coordinación y logística, para el desarrollo de las sesiones del Concejo Consultivo a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Por último, la disposición general cuarta.- Con la finalidad de que se generen constantemente procesos de investigación, innovación y desarrollo de manera institucionalizada, que permita la toma de decisión en base a criterios técnicos y manejo de información estadística real, encárguese a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la creación del Observatorio de Turismo de la ciudad, en el término de 90 días”.

Hasta aquí la intervención señora concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde.



Solamente para concluir la intervención, hace un momento me olvidé de contarles que ha sido este Consejo Consultivo con experiencias simuladas de Bogotá y Medellín; entonces, se ha hecho una amplia investigación con respecto al consejo consultivo y pongo a su consideración señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si hay alguna intervención, señorita Secretaria. Ya me ha comunicado el señor Christian Acaro, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma y luego el señor concejal Omar Cevallos.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Felicidades Analía por esta iniciativa que obviamente tiene como fin el poder tener la mejor forma de establecer política pública de turismo para el Municipio, tengo una preocupación que le he expresado en algunas sesiones de directorio sobre temas relacionados y es que órgano consultivo o un observatorio, en el caso del observatorio de turismo, deben ser órganos con capacidad de trabajo técnico, ágil y sobre todo de establecer propuestas que puedan, justamente, aportar con la rapidez que requiere una industria como la turística que está hecha por el ámbito privado sobre todo, para poder juntar las necesidades de ese ámbito privado con la política pública que se requiere, no creo que deban ser espacios enormes de deliberación en los términos burocratizando y complejizando justamente la posibilidad de tomar decisiones.

Coincido con esa observación que hacia Mónica en el tema anterior de la necesidad de poder ser prácticos en los resultados y en este sentido algunas de mis observaciones, que me permito mandar con todo respeto, están relacionadas a que en el Código Municipal ya se establece que 9 miembros conforman el consejo consultivo, esta propuesta plantea 21 miembros, yo no sé si es que el número de participantes tan elevado de 9 sea adecuado, creo que es importante evaluar ese consejo consultivo que ya existe en la normativa adscrito a la Secretaría de Desarrollo Productivo, ¿qué resultados ha tenido?, ¿en qué se ha decantado esas propuestas del consejo?, ¿ha habido propuestas?, 9 miembros que conforman ese consejo consultivo ¿que han podido aportar?, ¿porqué 21 aportarán más?, me preocupa que corramos el riesgo de tener mayores dificultades para tener acuerdos, de que este sea un espacio que termine siendo más politizado que de asesoría técnica y que, obviamente, el consejo consultivo tiene un carácter de asesor, sus decisiones no son vinculantes y por lo tanto debería ser una instancia de una estructura más sencilla y, por supuesto, creo que tiene que determinarse claramente cuál es el procedimiento para tener al voto dirimente.

En el artículo 1 de la definición del consejo consultivo se dice que es un órgano de asesoramiento y por eso es importante que sus miembros guarden la mayor relación con el sector turístico real y por ello creo que es importante analizar la composición de los miembros del legislativo municipal, no sé si todos los presidentes de tantas



comisiones deberían estar en un consejo consultivo o si este debería ser limitado en la participación de los miembros del legislativo a aquellos representantes de la Comisión de Turismo, de la Desarrollo Económico y probablemente la Cultura, pero creo que tenemos que evitar que sea un órgano que no pueda llegar a acuerdos concretos y políticas sugeridas claras y precisas.

Se establece también que estén representantes de zonas especiales turísticas, de representantes de redes de turismo comunitario domiciliados en Quito y representantes de parroquias urbanas y rurales, vuelvo a la misma observación, tenemos en el Distrito Metropolitano solamente un centro de turismo comunitario registrado en el catastro, estas son observaciones que las he hecho anteriormente en otras administraciones cuando hemos hablado del tema consejo consultivo, creo que enfatizando sobre todo en que sea un organismo práctico.

De acuerdo a la propuesta el consejo sesionaría 4 veces al año, creo que siendo un órgano de asesoría esto es suficiente, pero sería conveniente que se establezca un máximo de reuniones extraordinarias por año y que se regule el procedimiento de la convocatoria, de la sesión, del quórum, como decía del voto dirimente, en las diferentes modalidades de sesiones extraordinaria y ordinaria, por ejemplo, que porcentaje de miembros debe estar presente para convocar a una sesión extraordinaria, etc., y creo que es importante que se establezca que la finalidad del observatorio de turismo es ser un órgano técnico especializado de asesoría tanto para la gestión como para el sector privado, no solamente como un instrumento de asesoría específica para el consejo consultivo porque eso puede generar confusión sobre el verdadero fin que normalmente tiene el observatorio, me refiero específicamente al observatorio, o sea, creo que el observatorio es muy importante como un órgano técnico que sea de especialidad en asesoría para el sector público y para el sector privado, para tomar las mejores decisiones y creo que es muy importante definir cómo se financiaría el observatorio de turismo, ahí amerita una asignación adicional del Municipio de Quito a la Secretaría si es que se va a poner en marcha desde ahí, porque el levantamiento de información estadística requiere de inversiones, el presupuesto municipal ha sido reducido y por eso creo que es importante definir para tener un observatorio que realmente funcione, para tener un consejo consultivo que realmente funcione, acotar su forma de procedimiento y sobre los objetivos para los que queremos que funcione de la manera más precisa posible.

Voy a mandar estas observaciones por escrito, si es que las considera la Presidenta de la Comisión de Turismo para ser incluidas.

Muchas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, ha solicitado la palabra el señor concejal Omar Cevallos

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Coincido plenamente con mucho de lo que ha hablado Luz Elena y voy a ahondar un poco más en el tema de porque crear un consejo consultivo cuando ya hay un consejo consultivo de 9 miembros, deberíamos hacer la evaluación de qué pasó con este consejo consultivo de 9 miembros, funcionó no funcionó.

Cuando se crea un órgano competente o se crea un nuevo órgano o se transforma una institución se debe estar, sobre todas las cosas, absolutamente claro de cuáles son los objetivos que tiene esta institución, a donde queremos llegar con esto, porque la pregunta que nos deberíamos hacer primero es ¿qué puede hacer el consejo que no puede hacer la Comisión de Turismo, que no puede hacer la Empresa de Turismo?

Creo que la Comisión de Turismo tiene todas las posibilidades de hacer mesas de trabajo, de llamar a reuniones, de invitar a muchos actores de turismo de la ciudad y poder ser asesorada la Comisión como tal y, evidentemente, lo propio la Empresa de Turismo de Quito; entonces nosotros deberíamos definir claramente cuál es el papel que va a tener consejo consultivo, cuál es el papel que va a tener este órgano, que coincido plenamente en que 21 miembros de un consejo consultivo va a ser bien complejo poner de acuerdo a 21 miembros frente a una política que debe emanar directamente la propia institución municipal, es decir, como es un tratamiento en primer, creo que debate deberíamos pensarlo mucho más, sobre todo cual es el objeto, el objetivo, que se va a cumplir con este consejo consultivo.

También hay que ver la conformación, insisto, como nosotros nos ponemos de acuerdo en 21 miembros de este consejo cuando lo que se debe dar, sobre todo, son las políticas de turismo que tiene la institución municipal como tal; creo que es importante que en este espacio, luego de que se conozca este proyecto, nos pongamos a reflexionar sobre esos aspectos de cuál va a ser en si el papel que va a tener este consejo consultivo.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, ha solicitado la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, si me permite tal vez dar lectura al orden establecido en el sistema.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra de acuerdo al sistema, en este orden los concejales:

- Mónica Sandoval;
- Blanca Paucar; y.
- Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Yo igual voy a felicitar el proyecto de ordenanza modificatoria realizado por la concejala Analía Ledesma, en virtud de que creo que corrige una distorsión, del Código Orgánico Administrativo manda que los cuerpos colegiados su conformación sea en número impar; este cuerpo colegiado, el Consejo Consultivo de Turismo, que ya existe en el Código Municipal, me parece que tiene 8 miembros, la preocupación que tengo es que de 8 miembros suben a 21 miembros, esta cantidad de personas quizá se vuelva un número inmanejable, porque es necesario tener quórum para sesionar y entre 21 realmente es cuesta arriba en virtud de que muchos de esos miembros constituyen parte del legislativo, estamos hablando del Presidente de la Comisión de Turismo, Áreas Históricas, Educación, Ambiente, Planificación Estratégica y de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad, estamos hablando de por lo menos de 6 miembros del concejo más el Alcalde o su delegado, que siempre será un concejal según dice aquí, pero mi preocupación concejala Ledesma, es que en su proyecto normativo dice que:

“El consejo consultivo estará conformado por el Alcalde o Alcaldesa”, deberíamos poner, aprovechando que vamos a entrar al día la mujer “la Alcaldesa o el Alcalde”, primero nosotras, del Distrito Metropolitano de Quito quien la presidirá su delegado permanente que será un concejal o concejala del Distrito Metropolitano miembro del Consejo Consultivo de Turismo”.

Eso quiere decir que debería ser cualquiera de los miembros que les había leído, lo cual deja a este órgano colegiado con 20 miembros; entonces ahí habría que corregir, quizás sea únicamente un delegado y no ponerle que sea miembro del consejo para no afectar el número impar que debe tener el Cuerpo Colegiado, por un lado.

Por otro lado, en el artículo 2 dice:



“A continuación del III.2.42. agréguese.

Artículo innumerado.- Será responsabilidad del Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito presentar para conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano en la última sesión ordinaria del año, la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo de Turismo”.

Eso no le compete conocer al Concejo Metropolitano como tal, quizá lo que deberíamos conocer es cuáles han sido los resultados de las acciones que ha emprendido el consejo consultivo. Esto siendo un primer debate, creo que son importantes los aportes que se puedan hacer dentro de este debate; sin embargo, yo insisto en mis observaciones así como en la felicitación para corregir este consejo que no debe detener 8 sino un número impar.

Muchas gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, la siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias señorita Secretaria.

Felicitando igual el trabajo y esta propuesta de Analía, pero también tengo algunas consideraciones, algunas observaciones, primero que se debe considerar que los consejos consultivos están compuestos por ciudadanos, organizaciones sociales, de acuerdo al mandato del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador en armonía con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por lo que es importante garantizar la participación de estos actores; tal como está propuesto el consejo consultivo lo integran representantes de las dependencias públicas que es el Alcalde, concejales, secretarios, prefectura, Ministerio de Turismo y la academia, en este sentido, yo no le veo al tema de las organizaciones sociales, ahí también hay una situación que me queda sin respuesta ya que en este sentido se estaría desnaturalizando los consejos consultivos como mecanismos de participación ciudadana.

Por otro lado también debemos considerar que el Código Municipal en el Título V trata sobre las empresas públicas estableciendo un régimen común y disposiciones generales, específicamente en el artículo I.2.89 que dice que se debe considerar esta disposiciones, pues en esto se establece la conformación del consejo consultivo de las empresas públicas indicando que no puede ser más de 5 miembros permanentes y 2 ocasionales y en este proyecto se determina otro consejo consultivo para el área de



turismo en el DMQ que incluye más miembros, debe considerar que habría contraposición entre estos artículos, existiría algún nivel de coordinación del consejo consultivo de las empresas y en este consejo consultivo se pretende formar; en este sentido, nosotros en la actualidad tenemos 9 miembros y no podría ser lo que se está proponiendo aunque sea un número impar, un 21, un 23, el que sea, aquí establece claramente cuales son y quienes deberían ser miembros de estos consejos consultivos.

El consejo consultivo de la Empresa Quito Turismo se constituyó y quisiera preguntar ¿está funcionando?, también los mecanismos de participación ciudadana deben ser constituidos como verdaderos espacios de participación ciudadana, ahí están las organizaciones sociales, están la sociedad civil; el consejo consultivo es un ente de consulta en el que la institucionalidad está dentro del tema del Municipio, ahí la consulta también queda un poco para preguntarles a ustedes inclusive a quienes están participando y quienes conforman ¿cuáles son las atribuciones?, ¿qué es lo que van a hacer?, esto un poco para conocimiento de toda la ciudadanía, es importantísimos que sepan cual es su rol, donde está establecido y que podríamos aportar en estos consejos consultivos, es un tema que a veces queda simplemente en ciertos espacios y no ha sido conocida o socializada de manera que tengamos un pleno conocimiento y pueda participar la ciudadanía.

Estas son mis inquietudes mí estimada compañera y estimados señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, la siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, la siguiente intervención la ha solicitado el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Coincido con las inquietudes que los colegas y colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han planteado, considero al igual que ellos que correríamos el riesgo, estimada señora Presidente de la Comisión de Turismo, con un concejo de 21 miembros de volverlo ineficiente, creo que el cambio, el salto de 8 a 21 miembros es demasiado, sobre todo considerando que hay 6 comisiones cuyos presidentes están convocados o sus delegados a ser parte de esta Comisión, creo que eso le da demasiado peso político a este ente que debería ser ante todo técnico.



Me parece que es innecesario, como lo habían expresado otros colegas, convocar a tantas comisiones del Concejo Metropolitano para integrar este ente consultivo porque ahí se lo va fraccionando y aquí voy a una lectura de perspectiva, que es lo que quiere en general este tipo de organismos coadyuvar, a que la promoción, el desarrollo, la gestión de la actividad turística está sustentada en los lineamientos de un ente consultivo que aporte con criterios.

Entonces no es un ente político sino más bien un ente consultivo y que tenga una visión lo más amplia, lo más panorámicamente posible de la actividad turística, no fragmentarla porque si comenzamos a ver que deberíamos garantizar que haya la presencia de la academia, pero en la academia hay diversos niveles de formación que se producen en los títulos que se obtienen, entonces los que tienen título de tercer nivel o los que tienen este otro nivel envían una terna en base a la cual es el Alcalde quien nombra creo que se va fragmentando demasiado ahí el otro de integrante, tal vez suficiente con tener un integrante de la academia, alguien que tenga una visión lo más amplia posible antes que preocuparnos de garantizar “que estén todos los sectores”, que son muchísimos, tal vez la misma lectura que se hace por qué convocar a las comisiones de Áreas Históricas, de Educación, de Ambiente, de Productividad, de Desarrollo Económicos, es fragmentar demasiado.

Es cierto que todos ellos tienen que opinar con respecto al turismo, pero en este caso no vayamos a la fragmentación sino a la visión más amplia, la visión más general, que está en manos de los expertos.

Creo que, si es que esas consideraciones hacemos, señora Presidenta de la Comisión, vamos a lograr tener un cambio que no tiene que ir por el número de integrantes del Concejo; coincido que tener 21 es demasiado, no sé cuántos deban ser, no sé si con nueve de pronto es suficiente. Ahí es válido lo que opinaba el concejal Omar Cevallos con respecto a hacer primero una evaluación del actual instrumento existente en el Código Municipal, ¿Qué ha significado?, ¿qué aporte?, ¿qué es lo que tiene que corregir?

Eso nada más señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Siguiente intervención, la concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá Reinoso: Gracias. Felicitarle Presidenta de la Comisión, este tema ya lo habíamos abordado en la misma.

Sin duda habíamos planteado la necesidad de rever este número de participantes, pero también esta conformación de éste Concejo. Uno de los frentes más complejos



resultado de la emergencia sanitaria ha sido el sector turismo y que nuestra ciudad se visibiliza en la situación de dos espacios territoriales claves. Bien lo ha dicho, en el Centro Histórico de Quito y su situación la hemos discutido hace algunas semanas al igual que la propia Mariscal, pero no es menor la problemática que están atravesando nuestras parroquias rurales.

Es por ello, que desde la Comisión hemos trabajado, hemos podido aportar requiriendo a la Presidencia la participación de la Academia, pero también las parroquias rurales deben estar presentes; esto no significa que se vaya ampliando aún más los números de miembros, pero sí que se tengan algunos criterios de selección para quienes vayan a conformar este Concejo Consultivo.

Hemos dado una importante consideración a conformar Comisiones para investigación, estudios y creemos que en mayor participación, la participación y la pluralidad, por lo que me permito sugerir que en la elección de los representantes de estas mesas deban ser parte los gremios, parte de asociaciones y que para ello se pueda incluir como transitoria, la preparación de un reglamento en donde queden mencionados todos estos temas y puedan ser retirados del texto en una reforma, siendo como responsable Quito Turismo.

También creemos firmemente que este Consejo Consultivo debe ser un actor relevante en la reactivación económica, en la protección de nuestro patrimonio material e inmaterial y en la necesidad de trabajar desde los consensos, la escucha de la participación ciudadana permanente y la acción real hacia el buen vivir de los ciudadanos que empujan a la vida y a la dinámica de nuestro distrito metropolitano.

Hemos hecho algunas observaciones que de igual manera haremos llegar de manera oportuna cuando se vuelva a revisar en la Comisión, pero creemos que era fundamental poder apoyar esta que es una muy buena iniciativa, que es tan necesaria, lo hemos visto de manera reiterada en la Comisión y va a ser una fortaleza para todo lo que significa el turismo en Quito y sobre todo en estas áreas, que quienes mejor que las personas que están en los territorios nos van a poder aportar a las soluciones desde la política pública y las competencias que nosotros tenemos al realizar esta normativa. Así que, felicitaciones Analía y seguiremos trabajando esto en la Comisión.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Vicealcaldesa.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera Analía.



Toda reforma que implique fomentar el turismo es buena; desde ese punto de vista hay que felicitar a las compañeras miembros de la Comisión que han traído este tema al Concejo, creo que lo que contribuye a este sector tan golpeado, es bueno.

Pero, en forma definitiva, un Concejo de 21 personas es mucho, poner también a todas las Presidencias de las Comisiones Municipales dentro de eso también no me parece muy adecuado, más bien los Concejos deben estar conformados por personas que estén vinculados día a día en la actividad, ellos saben y conocen a profundidad lo que está pasando todos los días con la problemática, y por lo tanto ellos, deberían estar más vinculados, la sociedad civil, la participación ciudadana.

Haré llegar compañera Analía por escrito mis observaciones, pero no me parece muy coordinado que sean 21 personas, a veces los organismos más pequeños tienen mayor capacidad de decisión.

Nada más, haré llegar por escrito mis puntos de vista.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Analía te felicito por esta iniciativa, es necesario darle fuerza al sector del turismo, que ha sido uno de los sectores más golpeados en esta pandemia; talvez sea uno de los que se reactive al último cuando pasemos toda esta situación compleja.

Solo dos cosas que te las haré llegar oportunamente. El tema que hemos revisado este momento de los Consejos Consultivos es una instancia de participación ciudadana y hay dos cosas que podría estar coartando la participación ciudadana. En los literales que justamente ya habla de los representantes de la sociedad civil que se dedican al área del turismo, por ejemplo, en el literal k) dice:

“Dos representantes de asociaciones o redes de turismo comunitario domiciliados en Quito, uno en representación de las parroquias urbanas y uno por las parroquias rurales designados por el alcalde o alcaldesa, de un listado de una lista de entre candidatos que se encuentren con el aval de las asociaciones o redes que se agrupan”.

El momento que hay esta designación, me parece que coarta la participación ciudadana, más bien, sería de incluir un proceso de selección para estos representantes de las asociaciones, para que se acrediten como representantes de este Consejo Consultivo. Lo digo porque así es el mecanismo para conformar los Consejos Consultivos del Sistema de Protección de Derechos, del cual yo fui miembro y tuvimos



que acreditar nuestra experiencia en el grupo al cual íbamos a representar, eran grupos de atención prioritaria; entonces, hubo un proceso de selección en donde acreditamos esa experiencia y en este caso más bien sería para que haya una representatividad legítima y real desde la sociedad civil a las asociaciones que representan, como te dije en este caso puntual, del literal k), sería más bien de incluirlo o incorporar un proceso de selección con ciertos avales, certificaciones o características de acuerdo al gremio, para que sean acreditados y pasen a formar parte de este Consejo Consultivo.

Concuerdo con los criterios también, me parece que están muchas Comisiones de los concejales, creo que la única rectora sería la Comisión de Turismo y si hubiera alguna situación puntual, pues ya en mesas de trabajo intervendrían las otras Comisiones. Aquí los Consejos Consultivos necesariamente se conforman para que haya esa participación activa de la sociedad civil.

Eso como una sugerencia y estaríamos enviando las observaciones más detalladas, a cada uno de los puntos.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Primero que nada, creo que es fundamental que la participación ciudadana vaya trasladándose a todos los estamentos en el tema turístico me parece fundamental, por lo que felicito la propuesta de ordenanza presentada por la concejala Analía Ledesma Presidenta de la Comisión de Turismo, creo que es muy importante este desarrollo normativo en estos aspectos.

Solo unas observaciones que me interesaría que se tome en cuenta en la Comisión el momento en que se discuta para segundo debate, apoyando naturalmente el trabajo que desarrolla la Comisión. Primero, el Consejo Consultivo es un organismo de participación, entonces, sí valdría la pena que se establezca claramente las atribuciones que tiene la Comisión de Turismo como órgano asesor del Concejo Metropolitano, frente a las que tenga el Consejo Consultivo de Turismo; sobre el cual también coincido con los concejales, me parece excesivo el número de personas de lo integran, me parece que se vuelve poco efectivo tener 21 miembros, sobre todo del organismo legislativo del Municipio de Quito, creo que talvez la presencia de la Presidencia de la Comisión de Turismo y Fiestas ya es suficiente junto con el delegado del Alcalde, en este sentido y talvez en última instancia la de Desarrollo Económico, pero creo que va haciéndose



muy grande el organismo y pediría al igual que el resto de compañeros concejales, que se analice la viabilidad de hacer un organismo más rápido.

También en el tema de competencias, valdría la pena si se hace un análisis en extenso de las competencias que tiene el Comité Asesor de uso de recursos recaudados como producto de la tasa por facilidad de servicios turísticos de la Ordenanza No. 149, donde existe este órgano asesor sobre el uso de recursos recaudados por estas tasas; entonces, valdría la pena si se lo incluye dentro de la Ordenanza, qué rol va a jugar este Comité Asesor, si se integra como un Comité dentro de este Consejo Consultivo o qué podría hacerse, porque claro eso está en la Ordenanza No. 149 y podría pensarse en una reforma para empatar estas dos ordenanzas y que no haya contraposición en estos temas.

Finalmente, en el tema del observatorio, se está colocando un tema de un organismo como un observatorio, que va a depender de la Secretaría de Productividad, valdría la pena específicamente establecer cuál es el rol que va a cumplir este observatorio; efectivamente para determinar que como observatorio va a hacer simplemente observaciones y no tanto como un organismo asesor, sino simplemente como son los observatorios, para observar que las cosas se lleven adecuadamente; entonces, para que la Comisión lo considere.

Terminar felicitando nuevamente a la concejala Analía Ledesma por la gran iniciativa, siempre es importante el gran trabajo que ella desarrolla para lograr generar el mejor turismo para Quito.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Si no hay más intervenciones, se da por conocido en primer debate este proyecto de la señora concejala Analía Ledesma.

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que, en este momento se registra un pedido de palabra del concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.



Totalmente de acuerdo con los comentarios, observaciones de los compañeros concejales, particularmente Juan Manuel, concejala Blanca Paucar. Solamente mencionar que he revisado cuál es el concepto de Consejo Consultivo y se menciona que:

“Es el órgano colegiado y plural, integrado por varios sectores de la sociedad civil que tiene como propósito proponer, analizar y opinar en determinada materia”.

Igual, el diccionario de la Real Academia de la Lengua dice respecto a la palabra “consultivo”:

“Dicho de una junta o de una corporación, establecida para ser oída y consultada por quienes gobiernan”. O sea, por nosotros, por los que gobernamos.

Por lo tanto, se hace necesario tomar muy en cuenta la conformación del ente consultivo, que no debe ser político, con esa conformación de pronto lo transformamos en un tema político y en base a lo determinado en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, a quienes hay que consultar para lograr los objetivos de este proyecto de ordenanza son los expertos.

De todas maneras igual, por supuesto que tengo que felicitar a la Comisión sobre este proyecto, pero insisto en comentar sobre el tema de la conformación del Consejo Consultivo, como lo dijo algún compañero concejal, no podemos politizar ese Consejo si no tiene que servir para lograr los verdaderos objetivos, que es la reactivación de la economía en esa materia, y hay que consultar a los expertos para lograr verdaderamente el objetivo y que definitivamente no quede en letra muerta como ha quedado en varias ocasiones, ya estamos hablando de una serie de Consejos Consultivos que no han tenido el resultado deseado.

Por lo tanto, quería solamente expresar ese tema y dar a conocer por escrito mis observaciones sobre este proyecto de ordenanza.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Adelante concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Solo un par de precisiones.

Les agradezco a todos los señores concejales por las observaciones, y sí quiero dejar sentado que éste es un Concejo pluralista, que se está tomando en cuenta a los actores sociales y las organizaciones sociales, eso está me parece en el literal k), es importante señalar esto.



También, me gustaría responder con respecto a Comité Asesor, que lo mencionó René, es un Comité Asesor que asesora sobre el fondo de Quito Turismo; entonces, esto solamente estaría relacionado con Quito Turismo y sesiona cada tres meses, no sesionó durante el periodo anterior sino una o dos veces, desde que nosotros estamos en funciones, lo convoque cada tres meses como consta en el Código Municipal.

Es importante también señalar las observaciones con respecto a los miembros del Consejo Consultivo, que debo mencionar que ha sido emulado con experiencias positivas de Bogotá y Medellín, donde se ve al turismo como una palabra que no sea solamente viajes y que no sea solamente el turista, sino como un organismo de reactivación económica. En ese sentido, se toma en cuenta a todos los actores, pero si nosotros no consideramos pertinente tal vez se pueda recoger observaciones, que sea parte la Comisión de Turismo y la Comisión de Desarrollo Económico, es lo que se ve como grandes palabras en otros lugares el turismo, sugiero es que el Consejo Consultivo sea tratado desde la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que es el organismo rector que mandaría el turismo desde la ciudad.

Todas las observaciones pido a los señores concejales que por favor me hagan llegar por escrito para tomarlas en cuenta.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, siendo ya la última intervención ahora si damos por conocido este proyecto en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo"

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día:

- I. Presentación de Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento de la Resolución No. C001-2021 de 05 de enero de 2021.**



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora gerente.

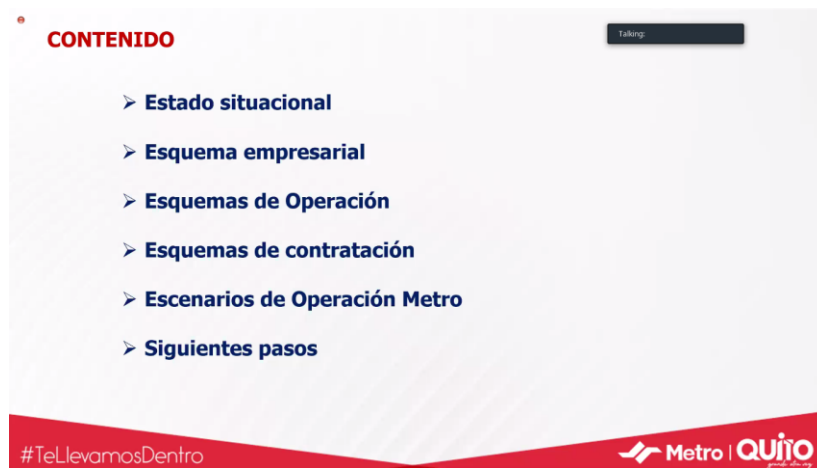
Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Buenos días señores concejales, señoras concejalas, señor Alcalde. Me presento, mi nombre es Andrea Flores, soy Gerente General de la Empresa Metro de Quito desde el 12 de enero de 2021.

En cumplimiento a la Resolución que fue adoptada por parte del Concejo Metropolitano con fecha 05 de enero, hemos preparado los informes que quincenalmente deben ser reportados a los miembros del Concejo, respecto de los avances ligados a la operación y puesta en marcha del Metro de Quito.

Como ustedes saben, en la última sesión el informe y en virtud del inicio de ésta gestión que ha sido encargada al equipo de trabajo que en este momento está a cargo de la gerencia general del Metro de Quito, se presentó inicialmente un informe situacional del proyecto primera línea del Metro de Quito, de forma previa a analizar ya el modelo de operación que en su momento venía trabajando el Metro y cuyas directrices ahora las viene ejecutando la nueva gerencia.

Partiendo de eso señores concejales, nosotros enviamos la vez pasada un informe situacional del estado actual del proyecto, ayer enviamos el informe técnico y jurídico ligado al análisis de las alternativas para el modelo de la operación, que será lo que presentemos hoy.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Comenzando con la presentación y tomando como referencia el informe, el contenido de la presentación que se realizará hoy, está ligado primero al estado situacional de forma resumida, porque el informe que no se pudo presentar la última sesión del Concejo, fue presentado ya a los miembros del directorio en la sesión que se llevó a



cabo la semana entrante, con ciertas puntualizaciones y requerimientos de información que este momento la Empresa Metro se encuentra solventando.

El contenido de hoy, de la presentación, parte además del análisis del esquema empresarial propio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para entonces analizar cuáles son las ventajas y desventajas de cada uno de las alternativas que en operación tenemos, las alternativas para subcontratación, los escenarios de la operación del Metro y finalmente los pasos siguientes que debemos pasar, cumplir o ir dando para hallar la puesta en marcha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

La lámina muestra un informe de estado situacional con el título "ESTADO SITUACIONAL (NUDOS CRITICOS)" y el nombre "Tallang, Andrea Flores Andino". El informe está dividido en dos columnas de tarjetas que describen diferentes aspectos críticos del proyecto:

- OBRA CIVIL:** Entrega – recepción: Marzo 2021 a Octubre 2021.
- RECAUDO:** Proceso de adquisición de control de acceso (Octubre 2021). Pendiente: Sistema, validación y mecanismos de pago (Diciembre 2021).
- TRENES:** Proceso de recepción (Junio 2021), pruebas del sistema de señalización y homologación (Octubre 2021).
- RED DE EMERGENCIA:** Proceso con CNT por un plazo de implementación de 6 meses (antenas) y 1 año (cable radiante).
- BIENES Y SEGUROS:** Mecanismo y proceso para la recepción e inventario (catastro municipal), condiciones y análisis de riesgo para nuevas pólizas. (Constructor a Operador).
- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:** Construcción de protocolos de operación y actuación institucional e inter institucional (Modelo de operación).
- DOCUMENTACIÓN:** Información orientada al modelo de operación.

En la parte inferior de la lámina se encuentran los hashtags "#TeLlevamosDentro" y el logo de "Metro | QUITO".

Iniciando con el estado situacional, nosotros hemos identificado algunos nudos críticos, los que ven en la pantalla no son todos los que en este momento se presentan como parte de la ejecución del proyecto primera línea del Metro de Quito, pero hemos querido identificar en esta lámina, los nudos críticos que sí son condicionantes o que podrían condicionar la entrada en operación y puesta en marcha del subsistema.

Entonces, del informe situacional que fue entregado al Concejo de forma previa a la sesión de hace quince días donde íbamos a presentar el informe, se desprendía que, como ustedes saben, hay dos hitos importantes, de las cuales se desprenden una serie de actividades. El primero, es la culminación de la obra civil, y la otra, es la operación y puesta en marcha del subsistema.

Partiendo del primer punto respecto a la obra civil, conforme se desprende de los informes que han sido generados aquí en la Empresa Metro y de la revisión de los partes de obra que se van recibiendo desde la empresa a la constructora con los informes de fiscalización y los informes de gerenciamiento del proyecto, se tiene que, a marzo de 2021, la obra va a estar en estado de pre operación con un avance del 99%, con ciertas actividades en superficie y algunos temas ligados a la señalización y a la



instalación de los equipos de recaudo que se llevarán adelante hasta el mes de octubre de 2021.

Actualmente, la empresa Metro está trabajando y analizando el contenido de un acta de entendimiento que se desprende del mismo contrato, un acta que se venía trabajando desde el mes de marzo del año anterior y cuyo contenido está ligado al trabajo que se reanudó después de la cuarentena el año anterior. El plan de reanudación de estas actividades durante todo el 2020 y las actividades que han quedado pendientes que a continuación les voy a explicar, ligadas principalmente al tema de recaudo que es el siguiente punto.

En el mes de septiembre de 2020 en la Empresa Metro se alerta que es necesario para la puesta en marcha del Metro de Quito, que los equipos de control de acceso a los pasillos sean adquiridos, porque su instalación puede conllevar un trabajo de entre ocho a diez meses; entonces, en el mes de septiembre en virtud de este informe, se lleva adelante un proceso de selección para la adquisición de los equipos de control de recaudo. Aquí es importante señores concejales mencionar, que el sistema de recaudo prácticamente tiene cuatro componentes, el uno que son los equipos de control de acceso a los pasillos, que son en este caso las puertas abatibles, que se activan una vez que se valida un medio de pago, una tarjeta en un equipo validador del medio de pago, ese es el segundo componente, el tercero es el medio de pago como tal; y, el cuarto es el software o sistema, de manera general.

En el mes de diciembre la Empresa Metro adquiere los equipos de control de acceso para su instalación en los pasillos, es decir, uno de los componentes, estos equipos adquiridos en el mes de diciembre son los que su instalación conlleva al menos entre ocho y diez meses y es parte de esta nueva actividad que se encuentra pendiente de realizar hasta el mes de octubre, únicamente esto con algunas actividades en superficie que también estaban pendientes de definición, que se desprende además del informe situacional; entonces, en virtud de eso, lo que sí hay que aclarar es que tanto el sistema como los equipos de validación del medio de pago y el mecanismo de pago como tal, se encuentra todavía pendiente, estamos trabajando de la mano esto con la Empresa de Pasajeros y la Secretaría de Movilidad, para que todo el sistema de recaudo se encuentre instalado hasta finales del presente año.

Aquí es importante mencionar que desde el 31 de marzo la obra al encontrarse en estado de pre operación, se dará inicio al proceso de entrega – recepción de la misma obra, una obra de esta magnitud no se puede cerrar únicamente en una fecha, requiere precisamente de ir culminando todo el proceso de las pruebas funcionales con el material rodante, el puesto del centro del control, todas las instalaciones y equipos deben integrarse, entonces, es parte de estas pruebas, de este cierre de obra que se llevará a cabo hasta el mes de octubre, pero que no limita todas las acciones que como



Metro de Quito y como Municipio podamos ejecutar, ya ligadas a la operación y puesta en marcha.

Otro de los nudos críticos está ligado al material rodante, desde el mes de junio de 2021 está la fecha de cierre de este contrato, los 18 trenes adquiridos se encuentran ya en el país, en este momento nos encontramos realizando las pruebas funcionales individuales de cada tren, posteriormente se llevarán a cabo las pruebas en forma de carrusel, para después unir ya el equipo que se hará cargo de la operación, para cerrar con la etapa de marcha blanca, donde se hace además las pruebas con los usuarios. Todas las pruebas además del sistema de señalización y homologación además de los trenes que dispone la Agencia Nacional de Tránsito, se deberá llevar a cabo hasta el mes de octubre de 2021.

En cuanto a la red de emergencia, que es otro de los nudos críticos que tenemos en este momento como parte del proyecto, la red de emergencia troncalizada cuyos derechos de autor lo tiene exclusivamente la Empresa Pública CNT, a partir de un convenio suscrito entre la Empresa Metro y el ECU911, la adquisición de esta red de emergencia es obligatoria, traducido principalmente a que los organismos de emergencia puedan tener contacto para atender cualquier eventualidad desde el túnel hacia la superficie.

Este proceso con CNT tenemos ya listos los términos de referencia, se está haciendo un trabajo de la mano con Quito Honesto, la contratación por su naturaleza debe ser directa con CNT que es la empresa pública; y, esto conlleva un plazo de implementación de seis meses, para que el sistema funcione como antenas y de un año para la instalación total del cable radiante a lo largo de todo el túnel; entonces, lo que se tiene previsto es que para el mes de agosto de este año 2021, todo el sistema a través de antenas se encuentre instalado y en funcionamiento, de tal forma que podamos iniciar la etapa de pre operación y operación comercial; mientras se trabaja con la instalación de este cable radiante que si tiene su espacio también en la obra de infraestructura, que es lo que nos han confirmado también desde CNT.

Otro de los nudos críticos pendientes, es que estamos en proceso de recepción de obra desde marzo de 2020, pero la recepción de esta obra también conlleva la incorporación de todos los bienes que la componen al catastro municipal y al inventario municipal para su posterior aseguramiento. En este momento igual estamos trabajando para la codificación de todos estos bienes que componen tanto la obra civil como el material rodante, para posteriormente proceder con el análisis de las condiciones de riesgo, que nos permite también emitir la póliza de aseguramiento, mientras el constructor va liberando sus seguros sobre éstos bienes que deberán pasar a un aseguramiento del Municipio.

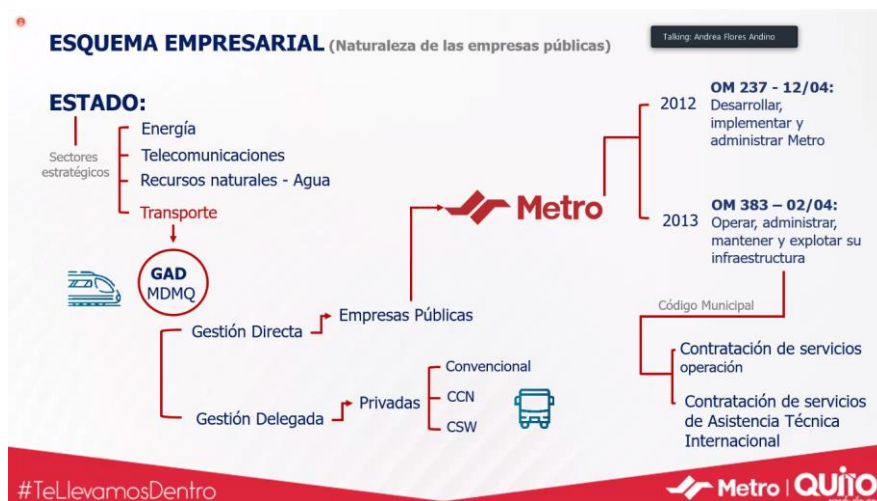
Estas actividades lo que nos muestran es que es importante siempre llevar adelante un proceso de solape entre las actividades del constructor y las actividades del operador,



no se puede cerrar, no son actividades secuenciales, sino que son actividades que de forma paralela se deben llevar a cabo entre la entrega de todas las actividades que lleva adelante el constructor y lo que sería la entrada en operación del Metro.

Así mismo, se viene trabajando en los protocolos de actuación con diversas instituciones ligadas principalmente a la atención de emergencias, llevamos adelante una actuación institucional e interinstitucional con dependencias que no solo son municipales, aquí actúa el ECU911, Bomberos, la Fiscalía y todos estos protocolos dependen además del modelo de operación que se genere, esto ligado obviamente al último punto que es lo que ustedes conocen señores concejales, que es uno de los puntos pendientes, es ya la definición de este modelo de operación y toda la documentación que se debe generar precisamente para que el directorio tome la mejor decisión en virtud de la recomendación que la empresa pública lleve adelante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, para explicarles la siguiente lámina, quiero partir señalando que hemos hecho un análisis del esquema empresarial que tiene la empresa pública y cómo nace el análisis de las alternativas que nosotros les vamos a presentar. Como ustedes saben, el Estado de acuerdo a lo que señala la Constitución, es responsable de gestionar, controlar y garantizar los servicios que vienen de los sectores estratégicos, sectores estratégicos definidos en la Constitución como la energía, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el agua y el transporte que es uno de los sectores estratégicos cuya responsabilidad recae sobre el Estado garantizado.

A nivel local quien es responsable de garantizarlo es el GAD municipal y sobre esto la forma de gestionarlo, al ser un servicio público en el caso del transporte masivo de pasajeros, el mismo Código Municipal prevé que el Municipio lo puede hacer por gestión directa o por gestión delegada. En el caso de la gestión delegada el Código Municipal señala también que el Municipio de Quito lo hace a través de las operadoras de naturaleza privada, compañías o cooperativas constituidas para brindar el servicio



de transporte público y uno de los ejemplos que tenemos, en este caso ya en la ciudad, son las operadoras que brindan el servicio de transporte convencional, el Corredor Central Norte es otro de los ejemplos de la gestión delegada que se tiene y el Corredor Sur Occidental delegados a las operadoras privadas para su gestión, pero que deviene de esa facultad que como Municipio tenemos.

Hay que aclarar aquí que la gestión delegada es una forma excepcional de brindar el servicio, porque la forma natural de brindar un servicio público es hacerlo directamente desde el Estado y el Estado lo hace de forma directa a través de unidades ejecutoras, que es el caso del Tranvía en Cuenca, por ejemplo, que se gestiona a través de una unidad ejecutora del Municipio o a través de empresas públicas.

En este caso, una de las empresas públicas creadas para gestionar el servicio de transporte público de pasajeros es el Metro de Quito, empresa pública que fue constituida en el año 2012 mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 de 12 de abril, facultándole a la empresa pública principalmente el desarrollo, la implementación y la administración del Metro, reduciéndose prácticamente a crear una empresa pública administradora de un contrato de obra civil, que es el trabajo que hemos venido haciendo desde esa fecha.

En el 2013 mediante Ordenanza Metropolitana No. 383 de 02 de abril de 2013, se amplía este objeto social y se le encarga también a la empresa pública la operación, la administración, el mantenimiento y la explotación de toda la infraestructura, material rodante, instalaciones y equipos que de desprenden de éste, es decir, la Empresa Metro en el 2013 ya fue concebida para brindar el servicio de transporte público.

¿Qué señala el Código Municipal respecto a eso? Es que esta gestión directa para lo cual ha sido facultada la Empresa Metro, puede concebirse también a través de una gestión directa por contrato, esto en caso de que el Metro no cuente con los recursos suficientes para hacerlo; la capacidad jurídica lo tiene, porque la empresa pública ha sido constituida para aquello, saber que la oportunidad de contar con los recursos precisamente para gestionar este servicio. Ahora, lo que nos queda es analizar entonces el ¿cómo?, ese cómo se reduce a dos alternativas, la Empresa Metro puede contratar servicios de operación, es decir, traer a un operador internacional con experiencia suficiente para que se haga cargo de toda la operación y nosotros pagar por ese servicio, o contratar los servicios de asistencia técnica internacional, que también se reduce a que traigamos un operador pero ese operador lo que hace es brindar toda la asistencia y asesoría suficiente para que la empresa pública pueda brindar el servicio directamente.

En cualquiera de las dos alternativas la gestión del servicio es responsabilidad de la empresa pública, la gestión directa es la razón por la cual ha sido concebida la Empresa Pública Metro de Quito, se venía trabajando en un modelo de alianza estratégica, pero



la alianza estratégica forma parte de estas opciones que la gestión delegada nos da y es una manera excepcional de brindar el servicio y además que no cabe cuando está de por medio el objeto principal de la Empresa Metro, es decir, yo no puedo hacer una alianza estratégica para brindar el servicio para el cual yo fui creado, porque la razón de ser de la Empresa Metro precisamente es gestionar este servicio, entonces, lo que hemos realizado en esta ocasión y lo vamos a presentar a ustedes señores concejales, es analizar cuáles son estas alternativas que tenemos a través de la gestión directa por contrato, que prevé el mismo Código Municipal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, teniendo ya como punto de partida los dos modelos de operación, es decir, contratar servicios de operación y mantenimiento y pagar por aquello; o, contratar servicios de asistencia técnica internacional donde existe esta transferencia de conocimiento y también pagar por estos servicios, en ambos casos voy a contratar servicios, y en cualquiera de las dos alternativas como empresa pública tengo también dos opciones ya ligadas a la misma contratación, puedo hacerlo a través del régimen común de contratación pública; o, a través del régimen especial de empresa pública cuya diferencia principal recae directamente al tiempo que conlleva cada uno de los dos procesos, más adelante vamos a ver.

Sin perjuicio de las opciones que elija la Empresa Metro, existen servicios complementarios que deben ser garantizados, independientemente de cuál sea el modelo de operación ligados principalmente a la seguridad, a la limpieza, a la red de emergencias que debemos garantizar dentro del sistema, el sistema de recaudo, los seguros y todo el mantenimiento de las instalaciones, equipo, escaleras, ascensores, el mismo material rodante, que son servicios que se deben garantizar independientemente del modelo de operación; esto igual aclarando que en cualquiera de las dos opciones del modelo de operación y cualquiera de las dos alternativas de contratación como son modelos que prevé la ley, nosotros estamos obligados a cumplir



los principios de transparencia, legalidad, trato justo, igualdad, concurrencia y publicidad, que además fue un exhorto del seno de este Concejo Metropolitano hacia la empresa pública y nuestro directorio.

Hemos procedido entonces a analizar a continuación las ventajas, primero, de cada uno de los modelos de operación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

La lámina, titulada "MODELOS DE OPERACIÓN: Ventajas", presenta dos columnas de ventajas. La columna izquierda, "Contratación de servicios de operación y mantenimiento", incluye: "Experiencia del equipo operador", "Menos procesos administrativos.", "Control y riesgo de personal le pertenece al operador.", y "Se asigna responsabilidad de la operación a un tercero (cobro de multas)". La columna derecha, "Contratación de servicios de asistencia técnica internacional", incluye: "Experiencia de quien asiste", "Optimiza el tiempo para la operación", "Operación enfocada a la ciudadanía", "Nuevos esquemas de negocio. Crecimiento local en materia tecnológica e industrial.", y "Desarrollar capacidad y transferencia de conocimiento para Quito.". El pie de página muestra "#TeLlevamosDentro" y el logo de "Metro | Quito".

Respecto al modelo de operación, analizando ya cuáles son las ventajas que tenemos de contratar los servicios de operación y mantenimiento, es decir, traer un tercero que se haga cargo de toda la operación y nosotros pagar por eso; o, contratar los servicios de asistencia técnica internacional y que nos asesoren en el camino, ¿Cuáles son las ventajas de la primera opción de la contratación de servicios? Es que por supuesto vamos a contar con la experiencia de un operador internacional que se hará cargo de absolutamente todos los procesos, eso deviene además en que vamos a reducir todos los procesos administrativos, que en ese caso, la empresa pública no los ejecutaría sino los haría directamente el proveedor del servicio, el operador del servicio; así mismo, el control y riesgo ligado ya al control de personal, le pertenecen al operador y no a la empresa pública, es decir, la empresa pública no contrataría a todo el personal que se requiere para la operación, sino que lo haría este tercero a quien pagaríamos por ese servicio y ellos harían la contratación de todo el personal que se requiere para la ocasión.

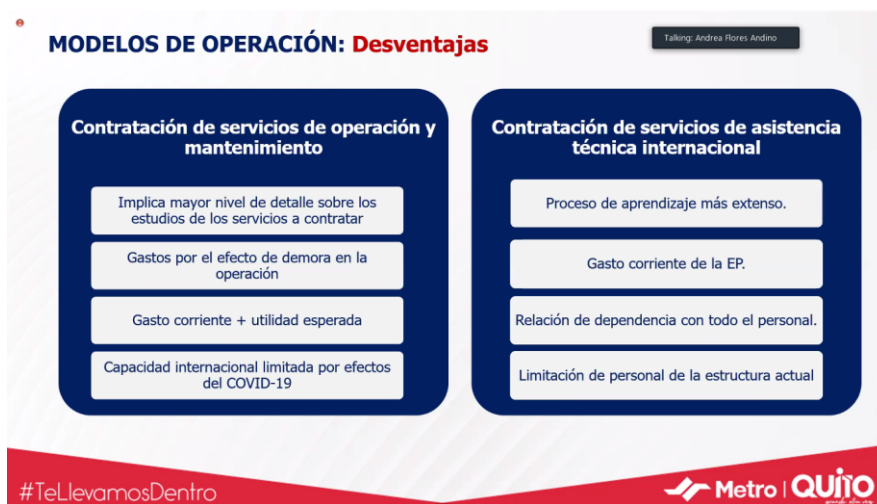
Entonces, la relación en el control del personal lo haría directamente este tercero, el operador, y claro, porque se asigna la responsabilidad de la operación a un tercero y en caso de incumplimientos lo que conlleva como cualquier otro contrato es el cobro de multas, de esa forma se hace efectivo cualquier incumplimiento; lo que hay que aclarar aquí es que igual la Empresa Metro sigue siendo el prestador del servicio, seguirá siendo el responsable, pero se asignarán estas responsabilidades compartidas a un tercero que sería a quien paguemos por el mismo.



Por otro lado, las ventajas respecto a la contratación de los servicios de asistencia técnica internacional, es sin duda que contaremos con experiencia de quien nos asista, de quien nos acompañe en el camino, es decir, se contrataría un grupo de expertos que vendrían a hacer un acompañamiento directo del personal y se contaría con todo ese conocimiento de los expertos que vienen; se optimiza sin duda el tiempo para la operación, porque únicamente daríamos continuidad a todas esas actividades que actualmente ya se llevan como parte de las pruebas funcionales de todo el sistema Metro de Quito; toda la operación, porque en este caso, claro, el servicio lo gestionaría directamente la empresa pública con su personal, por ende la operación estaría enfocada exclusivamente a la ciudadanía, en este caso no hacía de por medio un pago de rentabilidad ni utilidad, sino que son costos que se asumen directamente como empresa y obviamente la rentabilidad social.

Así mismo, una de las ventajas que nos da contar con la asistencia técnica donde la principal virtud es que ha existido una transferencia de conocimientos, es que también se va a desarrollar la capacidad local de nuestra ciudad y de nuestro país; va a haber sin duda un crecimiento local en materia tecnológica, en materia industrial, que nos va a permitir al mediano y largo plazo crear también nuevos esquemas de negocio, por qué no pensar que la Empresa Pública Metro de Quito puede ser capaz también en un futuro de exportar esos conocimientos y esa experiencia como lo hacen grandes empresas de Metro en el mundo; la experiencia mismo que estamos buscando ahora que nos acompañen en un futuro podría ser que sea la Empresa Metro la que enseñe a otras ciudades a poner en marcha y a operar un subsistema de estas características. Esas como las principales ventajas de esta segunda opción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a las desventajas del modelo de operación está en la contratación de servicios, operación y mantenimiento es que como no conocemos en realidad a detalle las necesidades de estos servicios que vamos a contratar, implica también que trabajemos



en este momento en un mayor nivel de detalle de todos los estudios y servicios que se van a contratar. Si bien el Metro de Quito tiene insumos importantes que se han ido generando a lo largo de los años y que los hemos tomado para poder dar continuidad al trabajo, hay que aclarar también que durante los últimos meses se ha venido trabajando en un modelo de alianza estratégica que por razones principalmente jurídicas no llegó a instrumentalizarse; entonces, toda esa información tenemos que aterrizarle con este enfoque ya atado a la naturaleza jurídica de la empresa pública; aterrizar esto. Por ejemplo, en unos términos de referencia, unas bases para concurso, sí nos llevará al menos un tiempo de entre cuatro y cinco meses, ya lo van a ver en los cronogramas más adelante, pero esto se traduce en un tiempo más extenso que es una de las desventajas de este modelo; obviamente eso incurriría en los gastos que se generen por efecto de demora en la entrada en operación y otra desventaja es que si bien la carga administrativa se entrega a un tercer operador que contrataría por los servicios, la empresa pública no va a desaparecer, la empresa pública seguirá asumiendo un gasto corriente como empresa, que sin duda va a ser menor, pero adicional del pago que por servicios se haga también se tendrá que hacer el pago por la utilidad esperada.

Otro de los puntos importantes en la desventaja, y este es un punto interesante porque creo que no se ha analizado con anterioridad, y es que toda la capacidad internacional en este momento se ve limitada por efectos del Covid 19, hace más de diez años cuando se diseñó la primera línea del Metro de Quito, se proyectó una demanda de cerca de 500.000 pasajeros día, demanda que sin duda depende de una restructuración de rutas que se debe hacer en superficie, pero que a la presente fecha se ve afectada por la pandemia que en este momento estamos cursando a nivel mundial, vivimos un escenario incierto respecto a la planificación del servicios de transporte público, esa planificación del servicio ya no será la misma de aquí en adelante, no se va a perder el interés, los operadores sin duda van a querer venir, pero todos esos riesgos que se asuman un posible confinamiento, una posible cuarentena, se van a ver traducidos en costos o en gastos que la empresa va a tener que asumir si traemos un operador que con todos sus recursos se haga responsable de esto y cuya demanda de pasajeros todavía no ha logrado estabilizarse y mucho menos los primeros años alcanzará la demanda con la cual fue planificada el Metro de Quito.

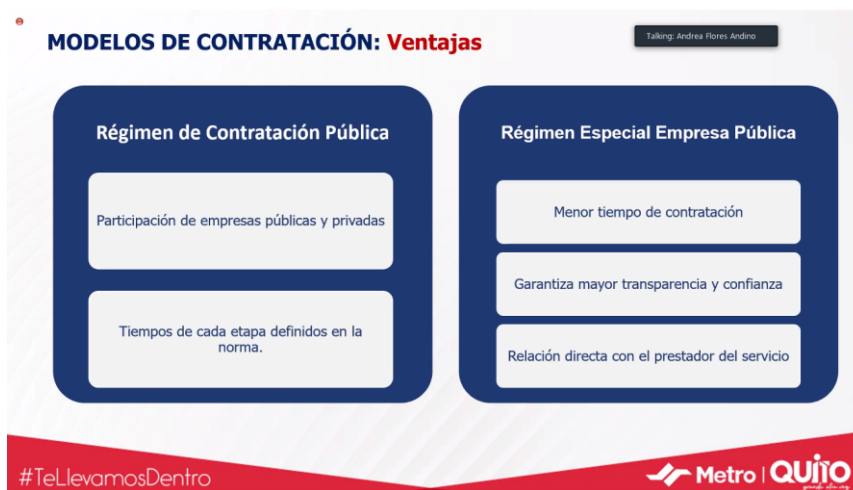
Por su parte, las desventajas ya ligadas a la contratación de servicios de asistencia técnica, es que obviamente el proceso de aprendizaje es más extenso, esta curva de aprendizaje estará ligada al tiempo que se requiera contar esta asistencia que debería ser al menos tres años, obviamente el gasto corriente lo asumiría la empresa pública, porque todos los procesos administrativos serían asumidos directamente por la Empresa Pública Metro, esto conlleva además que la relación de dependencia con el personal sea directamente de la empresa pública con todo lo que aquello conlleva, pago de salarios, de derechos laborales que tiene el mismo personal; y obviamente, otra



desventaja es que en este momento la empresa pública no cuenta con la estructura de asumir esa operación, porque la estructura actual de la empresa está concebida para administrar el contrato de obra civil; entonces, en este momento la estructura es limitada obviamente si es que esta fuera la opción la empresa debería avanzar en una reestructura completa de la empresa para poder asumir este modelo de operación.

Una vez analizadas las ventajas y desventajas de cada modelo, hemos también hecho un análisis de las alternativas de contratación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a las alternativas de contratación ¿Cuál es la ventaja del régimen común de contratación pública? Aclarando aquí que cualquiera de las dos alternativas vistas anteriormente se pueden dar también a través de cualquiera de las dos opciones de contratación analizadas aquí. Una de las ventajas del régimen de contratación pública es que podemos contar con participación tanto de empresas públicas como privadas y que los tiempos de cada una de las etapas se encuentran definidos en la norma, es decir, no debemos diseñar ningún proceso adicional de contratación sino sujetarnos estrictamente a lo que señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Respecto al régimen especial de empresa pública, esta es una alternativa plasmada en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y que prevé que principalmente como empresa pública podamos llevar adelante un régimen especial de contratación directa, eso por supuesto sin obviar un proceso de selección previamente que deberíamos diseñarlo, pero entre una de las ventajas es que, podemos contar con menores tiempos para esa contratación, que la relación además contractual se daría entre empresas públicas; cuando uno contrata con una empresa pública su garantía es que atrás de esa empresa pública está un Estado, está una ciudad; entonces, la relación sería entre ambos Estados, lo que nos va a garantizar seguramente mayor transparencia y confianza en el proceso y que la relación además es directa con el



prestador del servicio, porque en este caso y de acuerdo a uno de los criterios emitidos por parte de la Procuraduría General del Estado, es que en este régimen especial no se pueden constituir consorcios, es decir, la empresa pública debe ser la responsable del servicio que a través de este mecanismo se contrata.

Respecto de las desventajas de este modelo de contratación, vemos principalmente en el régimen de contratación pública común, es que los tiempos de contratación sin duda son más prolongados, esto atado además que si existiese la posibilidad de constituir consorcios entre empresas públicas o privadas, los consorcios también dilatan más los procesos, la limitación además, esto se ha mencionado en varias ocasiones, incluso hace meses cuando en su momento Metro presentó las alternativas, es que sí existe también esta limitación en el porcentaje de subcontratación, es decir, no podemos contratar un operador y esperar que él se haga cargo absolutamente de todos los servicios, servicios ligados a la seguridad, a la limpieza, las telecomunicaciones son servicios que vamos a tener que necesariamente contratarlos a parte; y, esa es una desventaja que se da en cualquiera de los modelos, igual en el régimen especial por empresa pública, porque no se contrata la operación completa.

Respecto a este régimen especial de empresa pública, creo que sí es importante mencionar que, alrededor del mundo la mayoría de operadoras de Metros son empresas públicas también, y claro, analizando la naturaleza jurídica del Metro de Quito, es que hemos procedido con éste análisis de las ventajas y desventajas del modelo de operación y también de las ventajas y desventajas del modelo de contratación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cualquiera de las dos opciones y las dos alternativas de contratación, hay que caer en cuenta que es necesario para tomar una decisión hacer un análisis financiero de toda la estructura que se requiere para operar el Metro de Quito, contenido esto principalmente en seis componentes, todos los servicios que devienen de la operación,



en el caso de las alternativas, lo que vemos ahí es que ligado a la operación está todo el tema del personal obviamente, sistemas, las instalaciones, el aseguramiento de toda la obra, la capacitación y las certificaciones no solo del personal sino también de la obra, de todo el material rodante y de la señalización.

¿Cuál es la diferencia entre una opción y otra? Entre los servicios de operación y los servicios de asistencia técnica, es que por ejemplo, los costos de personal obviamente se van a ver reflejados de manera diferente en el análisis financiero, si es que es un operador el que se hace cargo de toda la operación para nosotros pagar, porque desde el pago de salarios y esa relación que existe con el personal va a ser diferente, que en el caso de la empresa pública si es que fuese la empresa la que se hace cargo de la contratación de ese personal; y lo mismo ocurre en la capacitación, porque el operador en este caso sería el que se haga cargo de la formación de ese personal, claro, estableciendo también un porcentaje al menos de contratación de mano de obra local que deberían hacerlo, no están obligados a hacerlo en su totalidad, los otros sí que si fuese en este caso una asistencia técnica donde la empresa pública es la que opera pero acompañada de estos expertos, nosotros como empresa seríamos quienes contratemos, formemos y capacitemos y es por eso esa variación posiblemente en los costos.

Los costos ya ligados a la tarea de mantenimiento, el mantenimiento que se debe dar a todo el túnel, a la vía, a la infraestructura, a las estaciones, a la señalización, al material rodante y a toda la red de telecomunicaciones; los servicios de mantenimiento es parte del análisis en este momento, casos como el Tranvía en Cuenca por ejemplo, el mantenimiento lo hace directamente la unidad ejecutora, nosotros podríamos hacerlo también como empresa pública, pero para mitigar cualquier riesgo en los servicios de mantenimiento se podría también contratar, para que sea un tercero el que se haga cargo del mantenimiento, de la adquisición de repuestos, que nos permita también optimizar los tiempos a veces engorrosos que se mantienen como empresa.

Esto sin duda de que cualquiera de estos servicios, como están ligados a la operación, puedan ser solventados a través del reglamento del giro específico del negocio en el que la empresa pública necesariamente debe trabajar para contratar además los servicios generales, la limpieza, la seguridad civil, el mantenimiento de escaleras, ascensores, el sistema de incendios, el sistema electromecánico, que son tareas ligadas a la operación y que sí podrían ser solventadas de una manera más ágil si tenemos un reglamento del giro específico del negocio, que es en lo que estamos trabajando en este momento como empresa.

Están los sistemas de apoyo crítico, está el sistema de recaudo que es una de las tareas que todavía tenemos pendiente, como les mencionaba en un inicio, están adquiridos los equipos de control de acceso a los pasillos, en este momento se están llevando adelante pruebas sobre esos equipos para garantizar que los equipos adquiridos puedan también garantizarnos la integración e interoperabilidad con cualquier otro



sistema o cualquier otro equipo de validación del medio de pago; y, la red de emergencia troncalizada, que les mencionaba también anteriormente, que debe ser contratada obligatoriamente a CNT por ser dueña de esta red troncalizada.

Y finalmente, las tareas ligadas ya al control de la operación. En el caso de los servicios de operación, si contratamos a un operador que se haga cargo, nosotros deberíamos contratar también una fiscalización externa que se haga cargo del control de ese contrato y nosotros ser únicamente administradores de estos contratos para vigilar su marcha eficiente.

Si es que la gestión del servicio recayera directamente a la empresa pública con su personal, lo que hemos analizado para mitigar riesgos como la baja en la calidad del servicio o problemas incluso con el personal, es que, todo este control de calidad se externalice para que sea un tercero igual a través de un contrato de servicios, el que se haga cargo de fiscalizarnos, evaluarnos y hacer ese control de calidad que el Metro de Quito además debe garantizar, institucionalizar procesos, además. Para que no dependa de quien esté a cargo de la gerencia general, sino que el Metro de Quito tenga procesos ligados a normas ISO, que nos permita tener un control de calidad más eficiente como el personal, pero esto de la mano de un tercero, que no sea un equipo de fiscalización interna y que nos auto evalúe, sino que sea un tercero el que se haga cargo de esta fiscalización.

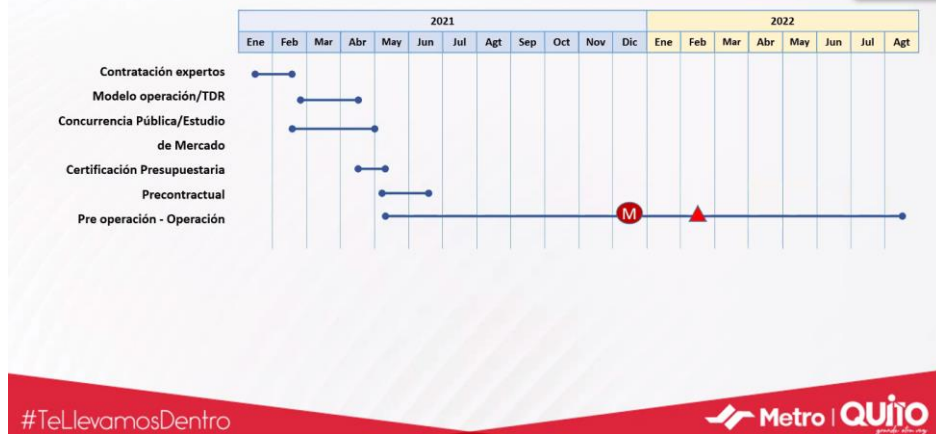
Toda esta estructura de costos había un trabajo avanzado, sin embargo, como esos costos estaban dirigidos a justificar un modelo de alianza estratégica, en este momento el enfoque debe estar ligado al enfoque de contratación de servicios, cualquiera de las dos que sean las alternativas, es necesario hacer un análisis más a detalle de los costos generados para que el análisis financiero nos dé una respuesta y que nosotros como empresa podamos hacer una recomendación al directorio que en tiempos y costo sea la mejor alternativa para la ciudad.

Ya respecto a los tiempos, hemos diseñado cronogramas para cada una de las alternativas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ESCENARIO 1: Servicio Asistencia técnica Internacional - Régimen especial EP



En el escenario uno, que es el escenario diseñado para contratar servicios de asistencia técnica internacional, donde un grupo de expertos viene, nos enseña, transfiere sus conocimientos y la Empresa Metro lo hace a través de un régimen especial; este modelo hemos tomado como referencia otros modelos que han nacido así, el Metro de Chile nació de esta forma, el Metro en Panamá nació también de esta forma, es decir, se constituyó una empresa pública para que se haga cargo del servicio y se contrató la asesoría y la asistencia de un grupo de expertos que de la mano con la empresa pública vaya diseñando todo el modelo de operación y vaya asumiendo cada uno de los servicios ligados a esta operación.

¿Cuáles son las tareas principales que se deben llevar a cabo para aterrizar los insumos que ya se tiene? La contratación de expertos que nos permitan generar todos los términos de referencia para la contratación de esta asistencia técnica, esto es un trabajo que ya lo estamos haciendo además con la banca multilateral, a quienes ya hemos presentado estas alternativas e independientemente del modelo que se elija, es necesario contar con expertos que nos ayuden a diseñar las necesidades de la contratación de estos servicios, en este caso, la contratación de estos expertos estaría solventada hasta finales de este mes, el modelo de operación igual será puesto en conocimiento del directorio hasta finales de este mes y trabajaremos entonces, si esta fuese la alternativa, en los términos de referencia hasta el mes de abril, una vez que se tenga el análisis de costo suficiente que nos permita diseñar todo lo que sería el modelo de operación a través de una asistencia técnica especializada.

Sin duda y lo que les mencionaba hace un momento, es que sin embargo que el régimen especial prevé una contratación directa entre empresas públicas, es decir, como Empresa Pública Metro contrataría los servicios de otra empresa pública internacional, es necesario diseñar un proceso de concurrencia pública que nos permita a nosotros elegir la mejor opción, analizar la mejor alternativa, recibir las mejores



ofertas para en virtud de eso saber entonces con quien la empresa pública debería contratar.

Igual hay que hacer un estudio de mercado, esto se puede solventar hasta el mes de mayo y obtener la certificación presupuestaria que nos permita solventar los gastos de esta asistencia técnica.

El proceso contractual ligado al régimen especial de empresa pública es mucho más corto, no lleva más allá de dos meses y por eso prevemos que con esta opción en el mes de junio estaría ya contratado quien nos brinde esta asistencia técnica y solo se diera continuidad a todas las pruebas funcionales que ya se llevan adelante con la constructora, con el dueño en este momento del material rodante aún, con el equipo además de fiscalización de la obra que también tiene un paquete de capacitación que el Metro todavía no ha ocupado. Con la banca multilateral ayer cuando hicimos la presentación que hoy estamos mostrando a ustedes señores concejales, se ha adelantado también un proceso de capacitación y formación de personal que preveía uno de los componentes que financia la banca multilateral y daremos continuidad a estas alternativas para que en el mes de diciembre los usuarios ya puedan hacer uso del Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el escenario dos, que es también contratar esta asistencia técnica internacional pero a través del régimen de contratación pública, la diferencia aquí es que el estudio de mercados se lleva más tiempo, es decir, nos extendería al menos dos meses más, toda la etapa pre contractual debe durar mínimo 90 días, eso nos lleva a que en septiembre, a diferencia del anterior escenario que era en junio, a que en septiembre recién tengamos esta asistencia técnica, y que, a partir de septiembre iniciemos con toda la etapa de pre operación, capacitación, formación y certificación de este personal, para que a finales del mes de febrero de 2022 los usuarios puedan hacer ya uso del sistema.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el escenario tres, está la opción de contratar los servicios de operación y mantenimiento a través del régimen especial de empresas públicas, aquí cuál es la diferencia con el primer escenario donde contrato asistencia a través del régimen especial de empresa pública, la diferencia es en el nivel de detalle que requieren los estudios previos para la contratación de esta operación.

Un ejemplo aquí es la forma en la que se diseñó el Metro de Quito, no fue lo mismo generar el nivel de detalle para la contratación del constructor que el insumo o detalle que se requiere para la contratación de quien actualmente hace un gerenciamiento del proyecto, quienes nos brindan asistencia en el proyecto en el tema de la obra, los tiempos sin duda se reducen, entonces, la contratación y el trabajo de los expertos se extendería casi hasta el mes de junio de 2021, la elaboración ya de los TDR haciéndolo de la mano con ellos se lo haría igual hasta el mes de agosto casi, y todo el proceso de concurrencia pública, con todos estos insumos nos lleva al mes de septiembre, el proceso pero contractual en el régimen especial es mucho más corto y por eso se prevén únicamente estos dos meses al igual que la primera opción, pero la etapa como en este caso estamos contratando un operador que debe venir aquí a instalarse, no podemos dar continuidad a lo que se está haciendo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ¿Me permite un punto de información, por favor, señor Alcalde?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias, ¿Por qué en la programación al finalizar la tarea pre contractual existe una diferencia de un mes para comenzar la pre operación?,



¿se desarrollan ahí algunas actividades extras que se tengan que dar, que no están contempladas en la tarea?

Porque esa tarea me queda como un mes en que no se hace nada y entonces no sé si eso sea parte de la ruta crítica que me permita que se amplíe un mes más la operación, cuando a lo mejor si es que puedo hacer una optimización de tiempos podría ser que ese mes en lugar que comience en marzo podría estar comenzando en febrero también.

Solamente le pongo como para que me explique por qué está esa actividad al finalizar la tarea pre contractual por qué no comenzaría la tarea pre operación.

Solamente eso, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Para que después que intervenga la señorita gerente, se pueda dar también la apertura a las diferentes inquietudes de las señoras y señores concejales.

Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Gracias señor Alcalde, señor concejal.

En efecto, justamente en esto me quería detener en la explicación del cronograma, porque cuando contratamos una asistencia técnica, que eran los primeros dos escenarios, contratamos a un grupo de expertos que vengán a acompañar en las tareas que nosotros ya venimos realizando de la mano con el constructor y los dueños del material rodante, es decir, los proveedores de los trenes, por eso es que no se pierde esa continuidad. Nosotros podemos iniciar, por ejemplo, la formación de personal, la capacitación de ese personal, porque si es que contrato asistencia técnica únicamente tendría ya preparado todo este paquete para seguir con las tareas que he realizado; por eso es que las actividades se llevan delante de forma continua.

En el caso de contratar un operador, un tercero, ese tercero siempre va a querer validar que todas esas pruebas llevadas adelante, tanto por el constructor como los proveedores del material rodante, hayan sido pruebas que efectivamente él también constate que ya bajo su responsabilidad se han llevado de manera adecuada, eso uno. Como se contrata un operador que debe venir a instalarse aquí con su personal y hacerse cargo de toda la operación del Metro, sí se prevé al menos un mes que es éste desfase en la instalación de ese personal principalmente, porque sería un operador internacional, y claro, como digo, no dar continuidad a lo que se viene realizando sino nuevamente empezar las tareas ya como un operador tercero y es por eso este desfase de este mes.

En este caso y en este escenario, recién en el mes de diciembre estaríamos empezando la pre operación una vez que el operador se encuentre instalado aquí, esto ya ocurrió



cuando se contrató al constructor de la obra, que, por ejemplo, está ligado incluso a actividades para que se domicilie el operador, entonces, ese es el mes de desfase.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Pero se podría poner ahí esa actividad, Andrea. Solamente para que no quede así perdida, porque eso sería ruta crítica, para que no se pase también.

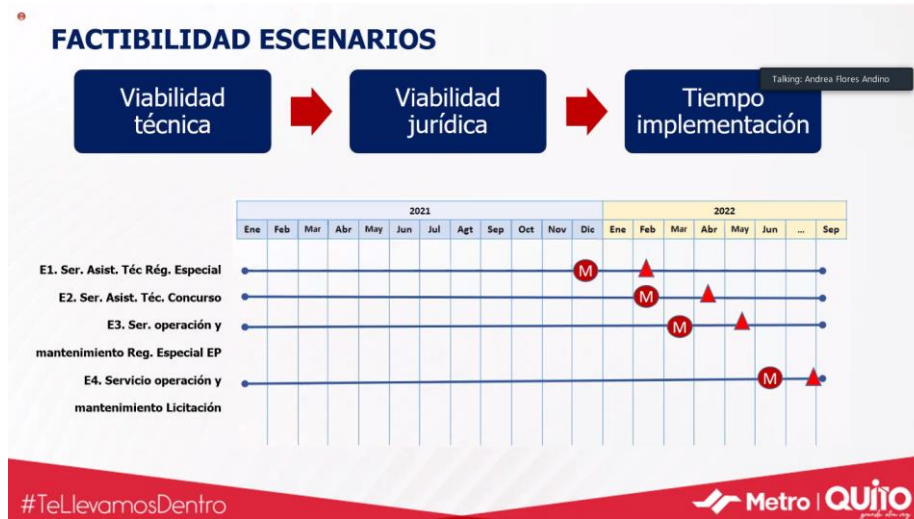
Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Está bien, lo vamos a señalar como parte de las actividades ya ligadas específicamente al operador, pero la pre operación estaría empezando recién en el mes de diciembre, hemos así querido ajustar en tiempos, porque la pre operación debe durar al menos seis meses, entonces, en este caso en el mes de marzo de 2022 los usuarios podrían hacer uso del sistema.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el escenario cuatro, que es la contratación de los servicios de operación y mantenimiento pero bajo el régimen común de contratación pública, es muy similar el nivel de detalle de toda la etapa previa a iniciar la etapa pre contractual, la etapa pre contractual en sí debe durar al menos 125 días, es el tiempo mínimo, entonces, en este caso recién en el mes de noviembre estaría contratado el operador, claro, con este mes de desfase que ya lo vamos a señalar que serían las actividades ligadas al domicilio que debe realizar ya el operador y en el mes de diciembre, estaríamos iniciando la pre operación, su instalación, llevándonos esto al mes de junio de 2022 cuando los usuarios ya podrían hacer uso del sistema Metro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente lámina podemos ver una comparativa en los tiempos, nosotros hemos hecho un análisis técnico respecto de estas alternativas, existe viabilidad jurídica en cualquiera de los cuatro escenarios, considerando primero que la empresa pública está en la capacidad jurídica de asumir este servicio bajo gestión directa, pero que sin duda se requiere en cualquier modelo, se requiere de un experto internacional que nos asista o que opere. La diferencia principalmente radica en los tiempos que nos lleva la contratación de cada uno de estos servicios, en el primer caso, contratar asistencia técnica bajo un régimen especial nos permitirá en el mes de diciembre de este año y tener en marcha el Metro.

En la asistencia técnica, el régimen común de contratación pública nos lleva a febrero de 2022, contratar los servicios de operación y mantenimiento bajo el régimen especial de empresa pública nos lleva marzo de 2022; y, la contratación de los servicios de operación y mantenimiento bajo una licitación común nos lleva a junio de 2022.

Entonces, estos son los tiempos de implementación, la recomendación que realizaría la empresa al directorio estaría ya ligada al análisis además de los costos, para el análisis financiero que nos permita recomendar cuál es la mejor alternativa de estas cuatro en tiempo y en dinero para la ciudad.

Aquí hay que tomar en cuenta también que el costo de oportunidad, no es lo mismo poner a operar el Metro este año que llevar la operación a mediados del año siguiente, el dinero que perdería la ciudad desde que se entrega la obra o se cierra totalmente la obra hasta la puesta en marcha, pasaría una factura grande a los bolsillos de nuestros ciudadanos, entonces, esa es otra de las condiciones o circunstancias que se deben tomar en cuenta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Una vez analizado la factibilidad de los escenarios desde la parte técnica y jurídica, lo que nos queda pendiente para definir primero, ¿Cuál sería ese modelo de operación? Es tener emitido el informe de viabilidad financiera, una vez que se haya hecho el análisis de costos de las alternativas planteadas, como les había mencionado, la Empresa Metro venía trabajando en un modelo de delegación cuyos costos están enfocados precisamente a soportar ese modelo, y por eso es que el modelo financiero este momento debe estar enfocado a lo que sería la contratación de servicios, los números, los costos se tienen levantados pero los números son muy preliminares, es por eso que no se encuentran reflejados. Todavía nos encontramos haciendo un mayor nivel, un análisis a detalle de estos costos, para que responsablemente podamos realizar también una recomendación al directorio, posterior a aquello, en efecto, pondríamos en conocimiento al directorio este modelo de operación, que a partir de la decisión que tome el directorio se dispara una serie de actividades, tendríamos igual poner en conocimiento a la banca multilateral, que es quien nos da seguimiento a cada una de las tareas ligadas al proyecto de la primera del Metro de Quito.

Ayer ya se presentó a la banca estas alternativas, las sugerencias han sido ya plasmadas en la presentación que hemos realizado hoy; una vez que ya se cuente con la decisión del directorio, tendremos que obtener el informe de viabilidad a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Planificación, que nos permita posteriormente hacer la gestión para la asignación de recursos para la contratación de estos servicios.

Aquí es igual, en un segundo plano se piense también cuál es el objetivo a largo plazo, si es que en efecto contrataríamos estos servicios de asistencia, por ejemplo, y que después de estos tres años la empresa debería analizar si es que puede concesionar un servicio o no, o si la empresa puede continuar de esta forma, lo mismo, si es que se contrata los servicios de operación, una vez que se conozca la dinámica del negocio, se conozca además el comportamiento que va a tener la demanda, solo una vez ya con



esos datos, podríamos como ciudad, analizar si es que en un modelo de concesión esto podría ser favorable, pero como una alternativa a mediano o largo plazo; esta alternativa debería ser parte del análisis pero más adelante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a los pasos ligados a la definición del modelo de operación, esto es del modelo de contratación, es la última diapositiva ligada a los pasos que se deben seguir de manera general para definir el modelo de operación. Nosotros tenemos una ruta crítica donde hemos establecido un sin número de pasos y tareas que debemos realizar como Metro para garantizar el modelo de operación, pero las principales radican en: tener los estudios previos y las especificaciones técnicas para cualquiera de los modelos de operación, es en lo que nos encontramos trabajando en este momento; trabajar además a la par en los servicios que se deben contratar, en este momento estamos trabajando de la mano con la Empresa de Pasajeros, por ejemplo, y con la dirección de la Secretaría de Movilidad para analizar la viabilidad de hacer una compra corporativa en el sistema de recaudo, eso es parte de análisis de factibilidad que nos encontramos realizando ambas empresas, debemos trabajar en diseñar los servicios de limpieza, de seguridad, los servicios de mantenimiento y todo el servicio de fiscalización que plantearíamos sea externalizado.

La recepción y registro contable de los bienes, que es algo que ya hemos iniciado, era una tarea pendiente, pero en este momento ya lo estamos realizando para su posterior aseguramiento como parte ya del patrimonio de la ciudad.

La planificación estratégica de la empresa debe estar guiada ahora ya a la operación, sin perjuicio del modelo de operación que se elija debe existir una reestructuración institucional, porque en este momento las tareas de la empresa están dirigidas a administrar un contrato de obra civil, debemos pasar a ser una empresa pública



operadora, porque en cualquiera de las alternativas la operación y la responsabilidad siempre será de la empresa pública como gestora directa de este servicio.

La gestión comercial del sistema que nos permita además obtener recursos no operacionales para solventar también los gastos en que se incurren en cualquiera de las alternativas y, por supuesto, iniciar ya las actividades de la pre operación.

La capacitación y certificación de personal, las pruebas funcionales de la infraestructura, de la obra, del material rodante, y dar paso a la etapa conocida como marcha blanca, que es la etapa en la que los usuarios ya puedan hacer uso del sistema, obviamente de la mano con el personal son el cobro de la tarifa, entonces, eso es parte de las actividades ligadas como lo mencionaba, a la gestión de la operación, de la seguridad, de la limpieza, el mantenimiento, de los sistemas, de toda la gestión ambiental que conlleva la puesta en marcha del Metro de Quito.

Hasta aquí señores concejales la presentación del reporte que nos corresponde presentar de forma quincenal, esperamos que ya para el siguiente reporte estaremos trabajando igual de la mano con nuestro directorio, a quienes haremos la recomendación con los debidos sustentos técnicos, jurídicos y financieros, para que se pueda elegir la mejor alternativa para la ciudad y seguiremos en cumplimiento a la resolución adoptada por el Concejo, informando de los avances que se van llevando el día a día desde la Empresa Metro.

Hasta aquí, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora gerente, por favor señorita Secretaria, en el orden de solicitud, dé la palabra para que puedan intervenir las señoras, los señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Lo primero que quisiera comentar señor Alcalde, de la manera más cordial a los funcionarios que exponen sus informes, que hagan un esfuerzo por sintetizar, creo que por más complejo que sea el tema que nos debe ser puesto en conocimiento, con veinte, con treinta minutos es suficiente. Entiendo que ahora con tantos cambios que hay en los equipos administrativos, una nueva funcionaria tenga que hacer un recuento de



temas que ya conocíamos, temas que ya habían sido informados, y pues, inició con este llamado por favor, procurar que las intervenciones se atengan a un tiempo razonablemente de veinte, treinta minutos.

Me queda claro de la exposición que, hay dos opciones cuyas ventajas pros y contras, me refiero a los modelos de gestión, modelos de contracción para la operación, uno por la operación y mantenimiento y otro por asistencia técnica internacional, se nos ha explicado las ventajas y desventajas de cada uno de esos modelos, así como de los modelos de contrataciones en sí, pero claro, me surge la siguiente pregunta fundamental; cuando a uno le ponen ventajas y desventajas de dos opciones, uno asumiría que si los costos de ambas son similares el análisis de estas variables puede ser más objetivo, pero aquí nos falta algo que, creo yo no está listo todavía, que es ese análisis fundamental, ¿Cuánto nos cuestan lo uno?, ¿cuánto nos cuesta lo otro? Porque eso puede condicionar en buena medida, más aún en momentos de crisis, la selección que consideremos sea la opción más adecuada, pero entiendo que eso se estará trabajando y se nos informará.

Una sola pregunta quisiera hacerle por favor a la funcionaria. Me ha llamado la atención que se señale entre las ventajas de uno de los modelos que, y me refiero al de asistencia técnica, que en ese caso la operación dice estaría enfocada a la ciudadanía, entendería que ese concepto tiene que estar en las dos opciones, no sé por qué se lo presenta, que me desarrolle más esta visión de una operación enfocada a la ciudadanía, creo que en ambas opciones esto debe garantizarse, no es patrimonio exclusivo de una de las dos opciones.

Nada más señor Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, de acuerdo con usted señor concejal, pese a nuestro pedido a la señora gerente, a los señores gerente y técnicos ser más sucintos, más concretos en la exposición al Concejo por motivos de tiempo.

Tiene la palabra el señor Vicealcalde señor Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Por esta primera ocasión, voy disentir con lo que acaba de decir mi amigo Juan Manuel Carrión, me parece que esta exposición que ha hecho, la primera la nueva gerente, es muy importante porque ha sido muy completa, nos ha dado un panorama bastante claro y con eso creo que las próximas reuniones, obviamente se va a cumplir el pedido del concejal Juan Manuel Carrión.

Hay algunos temas que me preocupan y que lo ha señalado la señora gerente, pero creo que es importante que se ponga atención. La primera, tiene que ver sobre la



recepción de obras a la cual se refirió la señora gerente, pero quiero hacerle notar que desde la resolución que usted expidió señor Alcalde en que delegó a la Empresa Metro de Quito la recepción de infraestructura, bienes y secciones, sistemas de obra y demás activos por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, han transcurrido dos meses; nos acaba de decir la gerente que se ha hecho ya una primera acción que creo que es demasiado en éste sentido, pues recordemos que una vez que empiece la entrega, todo el riesgo de construcción contratado pasará al Municipio del Distrito Metropolitano.

En ese sentido, los bienes será necesario contratar las pólizas de seguro contra todo riesgo, y si no lo tenemos esto quedarían esos bienes sin ningún tipo de protección. Me parece que se ha dado ya un primer paso, pero le pediría a la gerente que sobre este asunto, tome mucha atención porque no nos veremos en un momento determinado con esta situación de que los bienes no estén protegidos contra todo riesgo.

En cuanto a la pre operación y operación. De lo informado por la señora gerente en esta mañana, hay dos modelos de gestión para llevar a cabo la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito, uno es operación propia con servicios de asistencia técnica especializada, y dos, operación propia contratando servicios de operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito. Al respecto, sí quisiera consultarle, ¿Cuál es el alcance de la contratación de servicios por asistencia técnica especializada?, ¿si comprende la operación y mantenimiento o solamente la operación? Porque si no comprende el mantenimiento, lo que yo le quisiera consultar es, ¿Cómo piensa contratar esto último? Considerando que tanto la operación como el mantenimiento, son dos temas sumamente importantes para la operación comercial del Metro de Quito.

También, nos ha indicado que es necesario una reestructuración de la empresa. Sobre este aspecto, sería importante contar con una consultoría para que se analice una propuesta de reestructuración institucional de la Empresa Metro de Quito.

Finalmente, insistir en que la decisión que se adopte debe ser obviamente la alternativa que mejor convenga en tiempo y en costos al Municipio y a la ciudadanía, quienes demandan un transporte con altos estándares de calidad.

El otro tema es el Sistema Integrado de Recaudo. El tema de recaudo, como lo ha dicho la señora gerente y lo ha señalado de manera directa, es un aspecto crítico que debe ser resuelto cuanto antes, puesto que la fecha de finalización del proyecto de Metro de Quito está condicionada por el sistema de recaudo, ya que la fabricación de los aparatos, puertas batientes, tarda un aproximado de, nos ha dicho la gerente de ocho a diez meses. Sobre este tema debo indicar, que el 29 de octubre de 2020 advertí al gerente general al manifestarle que los representantes de los bancos multilaterales insistieron en la necesidad de que se diferencien dos momentos, uno, la adquisición de



equipos para el Sistema Integrado de Recaudo, y dos, la contratación del operador u operadores para el Sistema Integrado de Recaudo, señalando para el primero la necesidad de que estos equipos sean adquiridos de manera urgente, considerando la demora en la fabricación; el mismo que puede tomar hasta nueve meses contados a partir de la orden de compra, en el mejor de los casos, lo que retrasarían innegablemente la entrada en operación de la primera línea del Metro de Quito.

De lo informado por empresa, se tiene que se ha realizado el procedimiento de proveedor:

“Los designados de conformidad a lo establecido con el contrato jurídico para el suministro en montaje del control de peaje por pantallas para la primera línea del Metro, procedimiento a través del cual se ha adquirido únicamente los equipos, más no el sistema de validación de pago o software”.

Por consiguiente, este tema aún no está resuelto.

Por otra parte, vale la pena traer a colación, que de la revisión efectuada al expediente de adquisición de equipos de recaudo, se encuentra el informe de calificación de oferta realizada el 30 de octubre de 2020, la comunicación de 18 de noviembre de 2020 a través del cual el ex gerente notifica al Consorcio CL1, que:

“La empresa Fichet – Gunnego ha sido seleccionada como el mejor puntuado para el suministro y montaje de equipos de control de peaje por pantallas CPP para la primera línea del Metro de Quito, por lo que procederá a emitir la respectiva orden de operación”.

Al respecto, le quiero hacer notar que la sub cláusula 3.1 b) obligaciones de autoridad del ingeniero de las condiciones especiales del contrato, estipula claramente que:

“Toda variación que aumente el monto contractual aceptado, deberá ser aprobado por el contratante”.

En el referido expediente, no se encuentra evidencia que el anterior gerente general en su calidad de ingeniero, haya solicitado al señor Alcalde en su calidad de contratante dicha aprobación, por lo que estas inobservancias a los procedimientos establecidos en el contrato, es necesario que se las vaya corrigiendo, de tal manera que no afecte al cierre del proyecto.

Me permito sugerirle a la señora gerente, que tome cartas en este asunto, porque en lo otro veo que efectivamente lo tiene muy claro el panorama y le va a permitir al director en su momento, tomar la decisión respectiva en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde, la observación que nunca quede sin cobertura de algún seguro la obra más grande y emblemática de la ciudad de Quito, por favor tomar en cuenta la señora gerente.

Recordar que el proceso de entrega recepción en este tipo de obras de más de dos mil millones siempre será un proceso, solo para información de la ciudadanía y del Concejo Metropolitano, el proyecto Coca codo Sinclair lleva cinco años en entrega recepción desde su culminación de la obra, por tratarse de obras muy grandes; acá se debe realizar ese proceso y siempre creo que, cuidando los mejores intereses de cobertura, especialmente para una obra que le cuesta a los quiteños.

Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Lo primero que debo manifestar es que, es una pena para la ciudad que ya vayamos a empezar a recibir la obra y lamentablemente no tengamos un operador para poder entregar la obra para que inicie la pre operación y demás de los tiempos que nos han enseñado, con los distintos escenarios estamos hablando de que en el mejor de los escenarios en el 2022 estaremos operando a partir del mes de febrero brindando el servicio a la ciudadanía, me parece, en términos generales, que hemos perdido una gran oportunidad como ciudad para poder brindar un servicio a la ciudadanía de manera oportuna. Dejo esto como un criterio anticipado.

De la exposición que hemos recibido, me parece que nos está haciendo falta la parte económica, puesto que si bien es cierto ya se ha hablado de la factibilidad técnica, jurídica, el tiempo de implementación nos está haciendo falta la parte económica para saber a ciencia cierta cuál de estos posibles escenarios de los distintos que nos han presentado hoy son factibles dentro de la economía municipal. Paralelamente lo que lo que sí es importante señalar en relación al tema económico, es que evidentemente en el 2021 en este ejercicio económico, no vamos a necesitar sus recursos, por tanto, no existiría una afectación en el presupuesto que está debidamente aprobado por este Concejo Metropolitano, pero eso no quita que este sea uno de los temas, y si no el más importante, para poder ir ya pensando en qué va a pasar con la economía de la ciudad en el año 2022, o de dónde vamos a sacar esos recursos para poder implementar cualquier contratación, sea la de asistencia técnica o la del servicio de operación directamente.

En ese sentido, me parece que para que el directorio de la Empresa del Metro de Quito que a la final es el organismo jurídico, la entidad jurídica, la instancia jurídica que toma la decisión, tiene que tener estos estos elementos y la pregunta en ese sentido a la gerente es, ¿Cuándo vamos a tener esta información de las diferencias económicas? Así



como nos han presentado el día de hoy las distintas viabilidades: jurídica, técnica y de tiempo, nos estaría haciendo falta la económica para saber cuáles son las pequeñas o grandes diferencias que esto requiere en cada uno de los temas. Esta es la duda más importante que dejaría planteado en estos momentos señor Alcalde y compañeros concejales.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Creo que la exposición de la gerente del Metro ha sido clara, pero tenemos que analizar también que no solamente es el Metro, sino que tienen que integrarse a esto lo que tenga que hacer la Secretaría de Movilidad y lo que tenga que hacer la Empresa de Pasajeros.

Antes que me olvide, cuando se le expuso en el Concejo hace unos meses, el gerente del Metro en ese tiempo, dijo que los costos que fueron imprevistos se incrementaron por una estación que se tuvo que cambiar la planificación en la estación Universidad Central, era que se dijo que, no le diría casi, pero casi textual que:

“Como no había aceptado la Universidad Central que la estación del Metro, parte de los terrenos de la Universidad Central, se tuvo que cambiar el diseño de lo que es la parada en el Seminario para hacerla una sumamente larga para que ahí se dé el cambio diseño por la no aceptación de la Universidad Central”.

Pero me llama la atención en este momento y nadie me está explicando todavía eso, ¿Cómo así en la Universidad Central se está haciendo un acceso directo entre la Universidad Central desde donde son los jardines de dónde era la Facultad de Jurisprudencia, donde está el mural de Guayasamín hacia la estación del Metro? Esos costos son los que estaban contemplados por no haber negociado antes con la Universidad Central, porque ahí está claro que la Universidad Central no se le tomó en cuenta y se nos dijo aquí cualquier cosa diciendo que se había cambiado el diseño porque la Universidad Central no había aceptado ningún cambio y ahora vemos que en los terrenos de la Universidad Central se está haciendo un acceso directo a la parada. Eso que quede muy claro y que nos expliquen ahí, de dónde salen esos costos y cuál es el costo de eso específicamente.

Hemos visto que usted perdió mucho tiempo con los funcionarios que usted nombró señor Alcalde, 17 meses de sus funcionarios que no hicieron nada y fíjese lo que hay que hacer, porque no solamente es el gerente del Metro el que se demoró y quería hacer un contrato de alianza estratégica a la que dedicó todo su tiempo, sino también y



con mucha pena el Secretario de Movilidad tampoco ha hecho lo que tenía que hacer, no ha hecho los deberes adecuadamente, porque esto es mucho más complejo de lo que se nos decía aquí que no pasaba nada, y claro que no pasaba nada, se ve que no ha pasado nada durante todo el tiempo y recién ahora vemos la premura de querer implantar una serie de procesos que si no se le pedía, si no se lo decía, no se ponía a operar en este sentido, una cosa es hablar y otra cosa es hacer. Entonces en eso todavía tenemos un montón de cosas para poder ver qué es lo que se tiene que limitar.

El recaudo se va a hacer hasta finales de diciembre, sí, y ¿Dónde están las directrices de los fideicomisos para poder ver de dónde sale el recaudo de todo lo que se vaya a recolectar?, ¿de dónde va a salir?, ¿dónde van a hacer?, ¿quién va a hacer los fideicomisos?, ¿ya se tiene las directrices?, ¿se está trabajando en eso?, ¿está haciendo eso la Secretaría de Movilidad?, ¿está haciendo la Empresa de Pasajeros?, ¿cómo van a hacer eso de los fideicomisos y las directrices?

Esto es importante, porque una cosa es la parte de lo que está haciendo el Metro que es solamente la infraestructura y otra cosa es lo que se tiene que hacer con el producto del recaudo, que es lo que el concejal Eduardo Del Pozo pregunta de dónde se va a financiar, precisamente de eso, no, para eso es el recaudo y para eso tiene que hacer los fideicomisos y habrá que hacer fideicomisos desde la Empresa de Pasajeros, habrá que hacer otros fideicomisos desde la Empresa del Metro.

Habíamos pedido, el Concejo Metropolitano ya hizo el régimen jurídico para hacer todo con la Ordenanza del Sistema Integrado de Transporte y la Secretaría de Movilidad tiene que hacer una serie de cosas adicionales: tiene que sembrar las adendas de los contratos, tiene que publicar en la página web los contratos de operación, tiene que emitir los modelos de gestión para la integración operacional de los subsistemas y plan de reestructuración de rutas, tiene que hacer el manual de indicadores de calidad del servicio; porque eso son parte de las adendas y de los contratos, tiene que los operadores públicos y privados deberán cumplir con los indicadores de calidad desde la suscripción de las adendas; a partir de eso recién se tiene que emitir procedimientos para la certificación 13816, los gestores de calidad del servicio de transportes, tienen que hacer el concurso público de asignación de rutas para el modelo de gestión, tiene que hacer la conformación del fideicomiso global, la administración del recaudo y otros ingresos operacionales.

Esto es fundamental porque aquí tenemos también cómo vamos a hacer para ingresos no operacionales cuando se tiene vendida la publicidad a una empresa, entonces, cómo va a haber otros ingresos no operacionales para el Metro si está prohibido todo eso. Entonces, para que se vea que hay maneras integrales de que la ciudad funciones de manera integral y no solo por parches, ahí tenemos que ver también la publicidad fija que se da en los grandes carteles que están en la ciudad, ¿Cómo hacemos para que esos sean ingresos operacionales para el Metro?, ¿cómo hacemos el mecanismo de



sustentabilidad y continuidad de la integración del sistema que se tenía que dar en 30 días de acuerdo a las disposiciones transitorias de la ordenanza?

La Secretaría de Movilidad debe presentar el proyecto de ordenanza de electro movilidad, ¿Dónde está el régimen sancionatorio que todavía falta para hacer?, ¿los nuevos contratos de operación de la etapa de transición?, ¿la implementación del plan de reestructuración de rutas con la incorporación progresiva de rutas del sistema convencional al integrado?, ¿dónde está el contrato de operación a los operadores privados bajo nuevos esquemas de operación y cumplimiento de estándares de calidad? No solamente es el Metro, todo esto tiene que darse para que se integre y funcione eficientemente el sistema de movilidad, ¿Dónde está la autoridad única que tiene que hacer esto? Tiene que formarse la autoridad única para que pueda reestructurar esto, hacer los fideicomisos etc., eso ya lo habíamos solicitado y habíamos pedido.

Como usted ve entonces, existe muchísimo trabajo por hacer, usted perdió tiempo con la gente que nombró, perdió tiempo, no usted sino la ciudad, porque hay que dar eficiencia, no se puede dar gusto a todo el mundo, no se puede estar con todo el mundo. Uno de los factores del fracaso es querer quedar bien con todos, no se puede porque algunas veces en la vida decidimos si somos esto o lo otro, ir con Dios y el diablo es muy difícil, tiene que elegir y eso lo que estamos pidiendo directrices que se elija, que se determine con claridad qué es lo que se tiene que hacer bien para la ciudad.

Tomar decisiones claras, precisas, saber con quién se está; no es posible entonces que se siga manteniendo un esquema de que todo está bien, de que no pasa nada, si pasa, perdió tiempo la ciudad y eso significa que ahora tengamos que apurar porque existe lo que dijo la gerente el costo de oportunidad, no es lo mismo que se gaste en veinte años o en un año y no es lo mismo, que opere para diciembre o para junio del año 2022 o para diciembre de este año, que se puede inaugurar de acuerdo a la línea que nos ha dado aquí de las ventajas y desventajas de los diferentes contratos o modelo de gestión de la ciudad, ¿Cuál de ellos es el que funcionaría en el menor tiempo posible? Porque ese es un costo de oportunidad, es decir, yo tengo que gastar un montón de dinero para implementar esto. Esas son las inversiones que tiene que hacer la ciudad, pero en el menor tiempo que haga esto voy a recuperar también la inversión, porque cuando tengamos todo el sistema, cuando tengamos todo el recaudo, cuando tengamos las rutas, cuando toda la operación del sistema, comenzará a haber el ingreso también por la operación.

Eso es lo que se tiene que determinar, al menor tiempo tengo más rápido el ingreso por operación, entonces, todo lo que se está preguntando aquí de dónde va a salir el dinero etc., sale de eso precisamente, sale de eso; entonces, ahí se verá cuando es fideicomiso etc., cuánto es lo que se subsidia, si se subsidia realmente la ciudad o no, o si la



operación es suficientemente buena para cubrir esos costos con los ingresos, pero esa es la realidad de lo que se tiene que hacer.

Entonces, les pido que ajuste las tuercas a quien tenga que ajustar, porque esto es cuestión de operación neta y nosotros como concejales vamos a estar pendientes de que se cumpla toda la operación, esto es mucho más allá de solamente lo que hace el Metro, hay que integrar y hacer todo, por eso he pedido que nos dé toda la planificación de cada una de las actividades y las tareas que se tienen que hacer para poder cuantificar exactamente cuál es el costo que le va a llevar a la ciudad y así tengan respuestas los concejales a sus preguntas.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Escuché con detenimiento la exposición de la señora gerente, la señora abogada Andrea Flores, me parece que sí tiene mucho más claro cuál es el proceso de contratación que tiene que llevarse a cabo, eso indudablemente lo tiene muchísimo más claro, ha hecho una exposición donde nos ha contado todas estas fases en las que están enfocados entiendo, pero tengo varias preocupaciones.

Voy a coincidir con algunos concejales que han manifestado: ¿Bueno cuánto nos cuesta? Nos han presentado varias alternativas, ¿Cuál de estas alternativas?, ¿cuál es el costeo que tienen estas alternativas contractuales? Eso no se nos ha dicho y para mí es un factor determinante, si no sabemos el costo total que le va a acarrear a la ciudad el costo de esa operación o esa asistencia técnica, entonces, no estamos discutiendo nada, nos pueden poner cosas bonitas sí, que las ventajas, que la ciudadanía no sé qué cosas, pero cuánto cuesta; entonces, quizás la en la próxima sesión que le toque exponer, como es cada 15 días, nos pueda indicar los costos aproximados.

Pero quiero referirme a dos temas fundamentales. Había repetido no sé cuántas veces en este Concejo y en algunos medios de comunicación, que el 31 de marzo nos entregaban sí o sí el Metro de Quito, y ahora qué vamos a decir, resulta que el Metro de Quito no nos van a entregar el 31 de marzo, no hay esa fecha, el informe que envía la señora gerente es para mí lapidario realmente, está hablando que nos entregarán la obra en noviembre del 2021. Quiero hacerles un muy pequeño análisis de lo que este contrato debía ser, es decir, lo que está consagrado en las cláusulas contractuales iniciales y lo que es finalmente.



Este contrato se suscribió en noviembre del 2015 con un plazo contractual de 36 meses, eso quiere decir señor Alcalde y colegas concejales, que en mayo de 2019 cuando usted justamente señor Alcalde asumía la Alcaldía, usted debía estar inaugurando el Metro de Quito, pues no, no hay la inauguración del Metro de Quito, no hay Metro, no hay operador, no hay sistema de recaudo, no hay ni siquiera la obra. Este contrato que tenía 36 meses de ejecución finalmente va tener 36 de ejecución y 36 de recepción, porque resulta que nos van a entregar en octubre, noviembre del 2021, lo que significa 72 meses entre la fecha de suscripción del contrato y la que finalmente y ojalá, veamos si esta fecha sí es, porque a lo largo de estos casi dos años de gestión más los otros que también estaba en el Municipio de Quito. He escuchado todas las fechas posibles para la entrega del Metro de Quito y finalmente no ocurre.

Nos acaban de emitir un informe que nos van a entrega el Metro de Quito en octubre de 2021 y desde ahí empezarán las fases de pre operación, 27.6 millones de dólares más en obras adicionales, en incremento que dicen que ya tienen, financiamiento pero imagínense, 36 meses de retraso y además 27.6 millones de dólares que a la ciudad le toca desembolsar, porque los créditos con los que se financia el Metro de Quito finalmente son pagados por toda la ciudadanía, ya que no están atados a la tarifa, la tarifa se cobrará y con eso se financia la operación del Metro de Quito, pero la obra deberán pagarla los quiteños, 27.6 millones de dólares más en exceso, en obras adicionales.

Este contrato señora gerente, ojalá usted si me remita el informe de dónde están las multas, de cuál es el plazo contractual, le he dado un pequeño resumen, pero esto necesito debidamente documentado, ¿Dónde están las multas?, ¿cuánto es lo que se ha recaudado en multas por 36 meses de retraso? Y no me digan de la pandemia, ese es un argumento absolutamente absurdo por lo que les acabo de decir, mayo de 2019 debía estar entregado y en operación el Metro de Quito, no se entregó y para mayo de 2019 precisamente no había pandemia, la pandemia ha tenido su pico en marzo de 2020, la obra mayo de 2019, insisto estas fechas, porque señora gerente usted tiene emitir un informe sobre las multas que han sido recaudadas, no por usted sino por la Empresa Metro de Quito, entiendo que usted va cerca de un mes de gestión, pero esto también es parte de la gestión que usted tiene que realizar.

Tengo varias preocupaciones ya en el informe, todo está en veremos señores concejales, hablan de la recepción de la obra y dicen claramente que:

“La empresa no ha definido los mecanismos para la recepción, registro contable y control de los bienes”.

Señores concejales, yo he visto que incluso hay personas que están visitando el Metro de Quito, que se han hecho algunos recorridos, lo sé por los registros de la prensa y cómo están usando si no sabemos qué tenemos, no sabemos qué nos van a entregar,



dónde está el registro contable, el registro de los bienes, la recepción; el momento que usamos ya estamos recibiendo esas obras en qué términos y condiciones, esto todavía no tiene claramente, sin embargo por parte de la empresa, no se ha definido los mecanismos de recepción, registro contable y control de bienes, de los bienes que le pertenecen a la ciudad.

Señora gerente, el material rodante si mal no recuerdo se adquirió en 2014, siete años, mi hijo tiene siete años y ¿Todavía no se ha hecho la homologación de los trenes de este material rodante con la ANT? Siete años, yo sé que usted no es la responsable, insisto, va cerca de un mes en el cargo, pero esas son responsabilidades institucionales, siete años sin haberse realizado la homologación del material rodante y recién ahora dice que se van a organizar unas reuniones con el MTOP y la ANT para la homologación. Creo que ahí los señores del transporte público, del transporte comercial, son todavía mucho más eficientes porque ellos en muchos casos ya se han homologado sus unidades y el Municipio de Quito que tiene que dar ejemplo casa adentro en la mayor obra que significa el Metro de Quito, todavía no ha homologado el material rodante y recién están en las reuniones. Esta es una irresponsabilidad donde deben existir responsables.

Igual insisto sobre la recepción de la obra. En la página seis de su informe señora gerente, habla que:

“Al momento la Empresa Metro de Quito no cuenta con el inventario de bienes de la primera línea del Metro de Quito, ni se encuentra establecido el mecanismo y proceso a través del cual se realizará la recepción, inventario y control de los mismos”.

¿Cómo es que a estas alturas la empresa no tiene la forma cómo va a recibir los bienes?, ¿cómo va a recibir el túnel?, ¿en qué términos y condiciones?, ¿si están bien construidos?, ¿si la señalética es la que corresponde?, ¿si el sistema eléctrico corresponde al que necesita para funcionar y que no se tenga todavía ni visos de cuándo se va a hacer esto? Realmente para mí, es impresentable.

El tema de las expropiaciones ya lo habíamos advertido en una Comisión, me parece que en el mes de noviembre del año pasado en la Comisión de Movilidad; nos habían dicho, si ya el 31 estamos cerrando con las expropiaciones, fíjese lo que dice:

“Que las expropiaciones de predios privados más o menos se van adelantando porque se están haciendo las transferencias de dominio”.

Señor Alcalde, usted es el titular del ejecutivo, disponga que la transferencia de dominio, haga esta transferencia de los bienes expropiados en un par de horas, no en un par de meses, es terrible lo que acaban de poner y dicen que están haciendo y que ahora se están generando los pagos de transferencia de domino, cuando eso debería ser ipso facto.



Lo otro, la transferencia de los bienes públicos y aquí señor Alcalde y a sus asesores, en el informe dice que:

“Respecto a los predios públicos el avance que tiene la empresa es muy poco”.

Es decir, todavía unos predios que nosotros necesitamos para el proyecto no son nuestros, estamos ocupando bienes que son de empresas o entidades públicas, y dicen que han avanzado poco, porque la resolución de delegación que usted ha suscrito señor Alcalde para la tramitación, solo plantea la suscripción de un acta de imposibilidad de negociación, dejando de lado la posibilidad que se haga permuta, compra – venta, donación, transferencias de activos y etcétera.

Señor Alcalde una pequeña sugerencia, dígales a sus asesores que para la tarde le hagan una modificatoria a esta la Resolución y le permitan a la Empresa Metro de Quito obrar de mejor manera y tener una amplitud para llegar a acuerdos para las expropiaciones de los predios que son de propiedad pública.

Ya acabo, solo quiero advertir el tema de la estación La Pradera, 14,78 millones de dólares le cuesta a la ciudad la reparación integral de esta estación y nos dicen que para recuperar tenemos que contratar a un estudio jurídico que nos cuesta \$400.000,00 señores concejales; yo quiero un informe porque esto hay que hacer un ejercicio de fiscalización, tanto a quienes no han actuado como ahora lo que nos toca pagar como ciudad \$400.000,00 en asesoría legal o en patrocinio para recuperar lo que en derecho la ciudad debería haber previamente advertido.

Y, un llamado de atención a la Secretaría de Ambiente, para otros casos creo que están súper ágiles y para este dónde la ciudad tiene que recuperar estos 14 millones de dólares, finalmente ni responden y se declaran incompetentes.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Usted ha manifestado que el Metro debía haberse entregado en mayo del 2019, y como usted así lo confirma, nuestra administración está desde de mayo del 2019, pues no se entregó el Metro en mayo de 2019, yo no voy a defender a las administraciones anteriores qué pasó, eso las autoridades y entes de auditoría de control establecerán si hubo o no hubo alguna situación que demore esa construcción, pero si debo decirle a usted, a la ciudadanía, al Concejo, que durante nuestra administración ni un solo día se ha parado en la construcción del Metro, salvo las de conocimiento público como el mes de octubre del 2019 y la pandemia, en la que permítame decirle, sí se cerraron aeropuertos a nivel mundial, sí dejaron de viajar diferentes técnicos del mundo



durante varios meses; que de a poco se ha ido retomando esa normalidad conforme nos ha permitido la pandemia.

Eso hay que decirlo de forma categórica que se ha trabajado y que desde el 31 de marzo se me ha informado que se comienza el proceso de entrega del Metro, repito, es una obra emblemática y muy grande que no se puede entregar de la noche a la mañana, pero eso no impide y eso tendrá que corroborar, ratificar o rectificar la señora gerente del Metro, en que se vaya a frenar la pre operación o las demás fases que se necesitan técnicamente para que Metro entre este año al servicio de la ciudadanía.

Espero y estoy confiado que el directorio tomará las decisiones más transparentes, más cortas y que más beneficien a la ciudad, para que el Metro de Quito se esté en este año poniendo al servicio de la ciudadanía.

Siguiente intervención señorita Secretaria, señor Vicealcalde si puede dirigir la sesión unos minutos hasta atender una actividad preestablecida.

Asume la presidencia, el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h00 (20 concejales)



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Alcalde, concejala Brith Vaca tiene el uso de la palabra.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias estimado Santiago.

Tengo algunas preguntas con respecto a todos los informes que se nos enviaron, aparentemente es un informe técnico el que nos han presentado, a diferencia de los que nos han venido presentando que nos querían meter con embudo la alianza público – privada.

La primera señora gerente. Si a partir del 31 de marzo se acaba la vigencia de la póliza de riesgos del seguro de todo riesgo en construcción contratada por el Consorcio Línea Uno ACCIONA Odebrecht, justamente tenía una acción de justamente para la construcción de ésta primera línea del Metro, ¿Quién asumirá este riesgo de construcción?



La segunda pregunta: ¿Cuál es el estado actual real, del trámite administrativo de reclamo ante la aseguradora general por las 270 casas afectadas en Solanda?, ¿quién está asumiendo ese costo? Cuando hay una póliza que debe ser cobrada. Hay cuatro informes que dicen que la afectación de las casas de Solanda es por el tema de la construcción y lo dijo aquí el mismo modo experto en todo este tema, el vulcanólogo Yépez, lo dijo en una sesión de Concejo.

Tercera pregunta, ¿Existe o no el estudio técnico y pormenorizado referente a la vibración que produce el funcionamiento permanente del Metro? Hasta ahora no nos ha llegado ese estudio, y también están refiriendo en uno de los estudios de la Secretaría de Seguridad y Riesgo respecto a esto de la vibración que era necesario hacer ese estudio, no nos ha llegado eso.

Cuarta pregunta. Previo a la operación y gestión de la primera línea del Metro, ¿Quién o quienes asumirán de manera permanente este riesgo de la construcción?, ¿si ahora nos quedamos sin póliza cómo después reclamamos a los que construyeron si hay alguna situación, alguna afectación, alguna situación de riesgo fruto de esa construcción?, ¿va a asumir el Municipio?, ¿vamos a asumir todos los que vivimos en la ciudad de Quito alguna situación de la construcción?

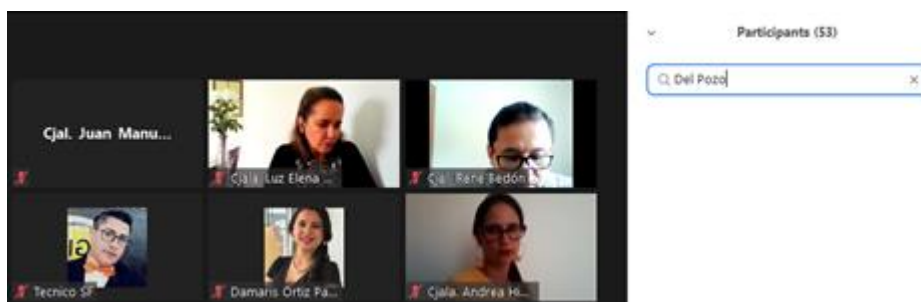
A la fecha estimada Gerente ¿cuál es el avance logrado para el funcionamiento integrado de transporte de acuerdo con la ordenanza aprobada en el Concejo?, ¿se ha logrado hacer ese empate con el sistema integrado, con la ordenanza que aprobamos hace unos meses atrás?

Esa son esas cinco inquietudes que tengo, entonces si necesito porque eso no lo veo en los informes que nos entregaron.

Gracias señor Vicealcalde y espero las respuestas para, si todavía tengo dudas, hacer uso de mis otros minutos que me quedan.

Sale de la plataforma virtual el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 13h04. (19 concejales)

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



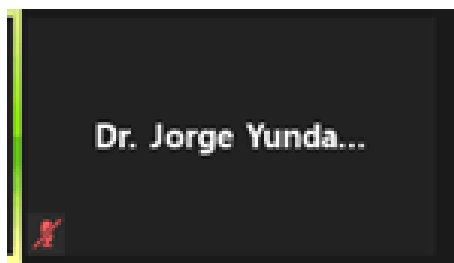


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Brith Vaca. Tiene la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, muy amable Cuerpo Edificio, concejal encargado.

Con el debido respeto y la consideración yo solicité el uso de la palabra, pero no tiene ningún sentido cuando el señor Alcalde sale de la sala de la sesión, ya que considero que el señor Alcalde es el presidente del directorio del Metro de Quito, y justamente mis inquietudes iban direccionadas en comunión de criterio con la presencia del señor presidente del directorio. Así que me reservo el uso de la palabra si no está el señor presidente del directorio.

Asume la presidencia el concejal Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h08. (20 concejales).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal, solamente pedí una pausita porque ya tenía con antelación una actividad a la una de la tarde, pese que ahora comenzamos a las nueve de la mañana señores concejales.

Gracias señor Vicealcalde, adelante señor concejal.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Presidente.

Una de las cosas que quiero dejar en este momento como intermitente o alerta, reflexión. Un año con CNT, rapidito, un año con CNT cuando todos indican que se ocupa seis meses, primer punto.

Segundo punto, además de las inquietudes sobre la información financiera que es clave, es fundamental, para nosotros comprender el modelo de gestión, también es importante conocer en una línea de tiempo ese engranaje del cronograma hasta el funcionamiento del Metro con todo el sistema metropolitano; es decir, de movilidad, todo, es un todo, no solamente Metro de Quito, esto es la Ordenanza que se ha denominado en este Concejo Metropolitano como lo más importante, por eso yo creo



que es necesario saber fechas para la creación de los fideicomiso y así también, el fideicomiso matriz.

Es necesario ubicar estas fechas para el procedimiento y asignación de las nuevas rutas, de las frecuencias, esto por favor señor presidente es muy importante saber y que nosotros como concejales, estoy hablando como concejal, podamos tener estas claridades muy importantes. Muchos discursos respetables ya advierten que estamos visualizando en términos de resultados o en términos eventuales, realidades para el 2022, lo que ya se había advertido anteriormente.

Nada más señor Presidente, agradezco su gentileza, su amabilidad, su respeto y consideración a este pedido.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E); Señor Alcalde, me permito informar que estos han sido todos los pedidos de palabra solicitados por los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria, el siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Acaba de solicitar la palabra la señorita Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias señor Alcalde, lo que pasa es que estoy con un poco de dificultad con el internet, pero solo precisar algunas cosas. Siendo miembro del directorio nosotros tenemos la posibilidad de juntarnos o de poder hacer estas preguntas que han sido muy importantes hechas por los compañeros concejales, compañeras concejalas, a la señora gerente. Si es digno de reconocer la diferencia en la entrega de la información, una información que ha sido extensa por la propia importancia del tema, y eso es lo que habíamos venido pidiendo, no de hoy, desde que iniciamos este nuevo período, por lo tanto, uno de los frente más complejos resultado de toda esta situación ha sido el manejo de la información.

En el presente informe se establecen puntos críticos y acciones a realizar por parte de la Empresa Metropolitana Metro de Quito; así como, las alternativas que están sido analizadas por esta Empresa Metropolitana. Solo un favor señora gerente, nos ha llegado una información, parte de la que hemos solicitado en el directorio de la semana anterior, pero es fundamental que se nos haga llegar como lo establece el



procedimiento; es decir, como mínimo 24 horas para poder analizarlo, para poder dar el tratamiento respectivo a la información que si nos han hecho llegar, no me cansaré de reconocerlo.

Por otro lado, sin embargo se señala que la fase constructiva del Proyecto Primera Línea Metro de Quito en la fase 2, está próxima a concluir e iniciar su fase de pre operación y operación comercial y le corresponde a la Empresa Metropolitana de Quito aunar todos sus esfuerzos para concretar la puesta en servicio y cumplir con el objetivo de la cual fue creada. Nosotros nos encontramos en el directorio y podemos hacer estas observaciones, pero si es importante poder recalcar cómo nos han hecho perder el tiempo, no sólo el ex Alcalde Rodas con una serie de situaciones complejas que se hicieron mediante los contratos y ya la Contraloría está tomando cartas en el asunto, pero sí que esas advertencias que hicimos durante todo este período de tiempo, cuando pedíamos la información al gerente saliente, no se entregó, no se clarificó, no se transparentó y ahí tenemos las dificultades. Celebro y espero se mantenga así, que por la transparencia que necesita este proyecto pero también para tomar decisiones acertadas y precisas, sobre todo oportunas en cuanto a tiempos se mantenga este régimen de información, no sólo para quienes somos miembros del directorio, sino también, para el pleno del Concejo Metropolitano ya sus observaciones son muy importantes, esto es lo que siempre hemos solicitado, que se pueda procesar, que se puedan generar estos momentos dentro del debate para en lo posterior nosotros tomar decisiones cómo corresponde en el directorio del Metro de Quito.

Eso de mi parte señor Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lcda. Blanca Paucar: Las preocupaciones todos los señores concejales y de la ciudadanía no son una cosa limitante, no es una cuestión superficial, hay que tomar en consideración que es la obra más grande que estamos realizando, digo estamos porque todos contribuimos con nuestros recursos para esta gran obra del Metro de Quito. Ya lo han topado los señores concejales, las señoras concejalas, múltiples preocupaciones que tiene con respecto a la puesta en marcha con el Metro.

Una parte muy importante en este sistema es el tema del Metro Cultura y el Plan Comunicacional, aspecto que ya debería implementarse considerando que se habla de un manual de usuarios de Metro Cultura, que constan de 54 normas, indican que a partir de diciembre de 2020, recién, se implementó el plan de Metro Cultura, quisiera saber ¿Qué acciones concretas se han trabajado señora gerente?, sabemos que usted está recién pero como ya lo habían manifestado es una responsabilidad institucional.



En este tema se debe prestar atención considerando que es el contacto con la ciudadanía, lo que hará que el sistema funcione en beneficio de los usuarios, considerando que se complementan también en toda la dinámica de transporte, es un cambio que tiene que ir a la par con la ciudadanía, conocedora y consciente de sus derechos y obligaciones al usar y ser beneficiaria de este sistema de transporte.

Esta puesta en marcha del Metro de Quito, a más del modelo de gestión, fideicomiso, obras y demás, debe considerarse que a la ciudadanía como un actor muy importante del sistema, buscamos que entre en marcha ya el Metro, pero estamos haciendo uno de los usuarios que conozca el sistema, ¿Lo estamos haciendo?, ¿no lo estamos haciendo?, ¿sabemos cuál es su funcionamiento? Todo este tema permitirá que este sistema no caiga en la misma dinámica del transporte público que hasta ahora tenemos de aglomeraciones, de maltrato, de irrespeto y de vulneración de los derechos, específicamente a los niños, adultos y mayores, también, a los compañeros, a los ciudadanos que tienen diferente tipo de discapacidad.

Creo que es importante entrar en esta campaña de Metro Cultura y Plan Comunicacional que debe ser de una manera permanente, ya que estamos hablando de que vamos a entrar ya un funcionamiento. A más de los temas que han planteado los señores concejales que ya lo han expuesto, quisiera saber señora gerente, ¿Cuándo empezamos?, ¿cómo están?, ¿qué es lo que hemos avanzado con respecto a este Plan Educomunicacional?

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala. Tiene la palabra finalmente el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde. Primero, destaco algunos detalles, por ejemplo, destaco públicamente que usted haya estado presente y deberá estar presente presidiendo los directorios del Metro. En los dos últimos ha estado presente, me parece muy bien, destacable.

Destaco también, el nivel de detalle de información que nos viene entregando, tanto en el directorio cuanto en pleno del Concejo, la señora gerente Andrea Flores, muy bien la información y vuelvo a decirlo, que el informe que nos dio la señora Andrea Flores en el anterior directorio fue escueto, interesante, pero está mucho más completo y eso hay que hacer, puesto que este proyecto, el más grande que tiene la ciudad de Quito este momento, que se haya construido alguna vez en la ciudad, tiene que ser conocido en detalle por todos los quiteños y que mejor, a través de los representantes que somos nosotros los concejales y usted señor Alcalde, muy bien ese nivel de detalle, y nos ha presentado algunas opciones para lo que sería el modelo de gestión, una más de lo que fue presentado en el directorio, y obviamente se notan que las cosas van lentas pero



diría yo, seguras, porque no por el hecho de que sea muy rápido se puede ir atropellando procesos y no podríamos tener, esperemos, algo que no sea conciso, claro.

Hay que ir tomando las cosas con seriedad, lo dije en el directorio y lo voy a repetir aquí públicamente a la señora Gerente Andrea Flores, dijo que en dos meses estaría listo lo que sería la sugerencia del modelo de operación para presentarlo en el directorio, le dije que me parecía que este tiempo para elaborar el modelo de gestión sí era el correcto, sin embargo le pedí que lo agilite, y así parece que lo ha hecho, y nos ha dicho que en las próximas semanas estará presentando al directorio este modelo de gestión con sus sugerencias, bien por ello.

Algo mucho más importante, el hecho de que todos los señores concejales aquí, hagan sus sugerencias, den sus opiniones, comenten cómo está el proceso, den sus recomendaciones, es importantísimo, he estado tomando nota muy en detalle lo que todos los colegas concejales han señalado acerca de la operación del Metro y le he pedido también a la señora Gerente Andrea Flores que tome nota también, porque esto tiene que ser una decisión de consenso de los ciudadanos, no solamente del Concejo, de los ciudadanos, me parece muy importante aquello, incluso agradezco, porque eso va a nutrir, como decía la señora concejala Gissela Chalá, parte también del directorio de Metro, va a contribuir para que nosotros tomemos la mejor decisión, decisión de consenso, decisión que haga que Quito y los quiteños tengamos lo más pronto posible este servicio de transporte de calidad que es el Metro, y que cueste lo menos posible también, porque nos va a costar el operar, por supuesto, ¿De dónde se va a sacar el dinero?, podría hasta yo decirle que parte del modelo de operación podría ser empresas operadoras internacionales, con cuanto aportan para ver si podemos bajar esa carga, ese costo que vamos a tener, por lo menos en el primer año, en los primeros tiempos.

Simplemente para agradecerles por todas sus opiniones, por todos sus comentarios, por todas sus recomendaciones, la señora gerente que está aquí en esto, Andrea, vamos para adelante, esto tiene que ser un asunto que lo hagamos rápido y bien, pero claro, con todo este proceso desafortunadamente, de acuerdo a los cronogramas presentados el Metro estaría en operación en febrero de 2022, si todo marcha de acuerdo a los cronogramas, lástima que sea así, pero preferible que nos demoremos un poco más pero que las cosas sean transparente, que las cosas sean rectas, que las cosas sean realmente que auguren que este servicio de transporte de calidad sirva por muchísimos años, sino por muchísimas décadas y continuemos ampliando el Metro, de la próxima línea, desde el Labrados hasta La Ofelia, podamos empezar a construir lo más pronto posible y otra línea hacia el Sur, etc., como ha ocurrido y ocurre en todos los metros del mundo, eso nada más señor Alcalde y señores concejales.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la señora Gerente para absolver las inquietudes de las señoras y señores concejales.

Por favor al señor Vicealcalde que pueda ayudarme con el paso en el orden solicitado.

Asume la presidencia, el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h22. (19 concejales)



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Alcalde. Señora Gerente, le ruego que sea lo más puntual, máximo diez minutos porque tenemos otro punto que tratar. Gracias.

Concejala Mónica Sandoval: Señor presidente de la sesión, un punto de información por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Los puntos que yo he manifestado en mi intervención señora Gerente, dado que son bien extensos de explicar, yo los voy a pedir que usted lo sustente por escrito. Muy amable, yo no necesitaría ninguna explicación en este instante.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Y otros que usted necesita señora Gerente con mayor explicación, los rendirá en los quince días posteriores que tiene que hacer la presentación. Adelante por favor.

Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Muchas gracias señor presidente y señores concejales, voy a referirme a las consultas para que tengan una explicación breve respecto a aquello.



La presentación en efecto el día de hoy, era para poner en antecedente cuál es la situación de la Empresa y a partir de aquello el análisis de las alternativas, por eso también era bastante extensa.

Respecto al tema de los análisis de costos que ha sido mencionado por varios concejales, como lo habíamos mencionado en la presentación, sabemos cuál es la estructura financiera que se debe analizar, pero el modelo financiero no es posible aún tener el detalle y el resultado del mismo, porque los costos que se habían levantado estaban enfocados a justificar una alianza estratégica, ese modelo financiero debe estar enfocado ahora a lo que sea la prestación del servicio. Para poder hacer una recomendación responsable al directorio, es además, de analizar técnica y jurídicamente la viabilidad de estas alternativas, hacer un análisis a detalle de esos costos que nos permiten ver que no solo la opción más rápida es la mejor, sino que en costos también va hacer la más favorable para la ciudad, esperamos precisamente que este análisis de costo lo podamos culminar la semana entrante y esperamos que para la siguiente sesión de Concejo e incluso con nuestro directorio lo podamos ya ver más aterrizados los valores referenciales en cada uno de los modelos de operación.

Uno de los concejales mencionada por qué cuando hablamos de empresa pública hablamos de un servicio enfocado a la ciudadanía, y por qué es así cuando uno contrata un operador a través de cualquier figura que sea, así sea contratación de servicios o una concesión, como estado debemos también como parte de pago por ese trabajo, también garantizar o pagar la rentabilidad que genera ese servicio, ese servicio que por supuesto cualquier operador, prestador de un servicio va a buscar.

En el caso de una empresa pública, la rentabilidad es social, la empresa pública como tal no tiene una rentabilidad económica, la tarifa incluso no da para aquello; entonces, la rentabilidad exclusivamente es social, la rentabilidad al operador en este caso se pagaría como parte de los servicios que se costean y es por eso que entre los análisis preveíamos que esa rentabilidad social que como empresa pública gestora directa de ese servicio, en este caso lo haría.

Respecto a la recepción de bienes que si bien es un punto pendiente, ya hemos hecho la gestión y desde Alcaldía ya se ha emitido la ampliación en la delegación para la recepción de esos bienes, en este momento estamos trabajando, para el proceso de recepción de la obra empezó en el mes de marzo de 2020, en este momento a partir del 31 de marzo empezaremos a cerrar lo que es la entrega recepción definitiva de la obra; entonces, en este momento como parte de este proceso de recepción, más que recepción de bienes es la incorporación de esos bienes en el catastro municipal. Para ser incorporados los bienes deben estar codificados; entonces, ese es el proceso que en este momento llevamos adelante, no solo el equipo del Metro sino en coordinación con la Secretaría de Territorio, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a quienes además ya hemos hecho este requerimiento.



Respecto al alcance de la asistencia, consulta uno de los concejales, ligado a lo que serán los servicios de mantenimiento, en el caso de que la asistencia técnica sea la opción, se pueden analizar ahí dos alternativas. El ejemplo que les ponía del tranvía en Cuenca, actualmente la unidad ejecutora brinda el servicio con el tranvía de la mano con un experto, un operador experto que es el que les asesora y que además, generó todos los manuales incluido el de mantenimiento. El mantenimiento lo hace directamente la unidad ejecutora del tranvía con su gente, esa es una opción.

La otra opción que nosotros estamos analizando, en caso de que la asistencia técnica sea la alternativa, es exteriorizar también los servicios de mantenimiento y contratarlos, lo mismo que va hacer un operador si lo contratamos, él va a sub contratar los servicios de mantenimiento, nosotros como empresa pública haríamos lo mismo, en este caso, estamos haciendo el análisis de costo que nos permita, primero, optimizar tiempos, que la gestión de mantenimiento y repuestos sea más efectiva a través de un tercero que sería el que se haga cargo de ese servicio.

Respecto a los equipos de recaudo, señor Vicealcalde, en efecto habría que poner como antecedente que en año 2015, ya cuando se suscribió el contrato para la construcción, se tomó en ese momento la decisión de excluir del contrato de obra todo lo que tenía que ver con el sistema de recaudo, porque en su momento la directriz en ese tiempo era que se concesione un sistema de recaudo único para toda la ciudad, en virtud de eso, el Metro sacó del contrato de obra todo lo que era adquisición, instalación de estos de estos equipos.

Es por eso que en este año ya a entradas de la puesta en marcha, Metro procede con la adquisición de estos equipos cuya compra es ordenada en el mes de diciembre, en este momento estamos llevando las pruebas para verificar su integración e interoperabilidad y que además, no nos condiciona a comprar otros equipos validadores del medio de pago o una sola marca del sistema y eso es lo que estamos verificando. Si es importante señalar es que tecnológicamente es posible integrar absolutamente todo, y así lo prevé la norma técnica de la Secretaría de Movilidad, pero por supuesto, el hecho de haber comprado a un proveedor distinto estos equipos, si hace que se multipliquen los esfuerzos para garantizar esa interoperabilidad, eso es lo que en este momento nosotros estamos dimensionando para que sea parte de este modelo de operación y que podamos contar además con el sistema de recaudo ya en la entrada de operación de la ciudadanía que se prevé en los tiempos como ustedes lo han visto, sea ya en el mes de diciembre cuando la ciudadanía pueda ya acceder a este sistema.

Creo que ahí es importante mencionar también, que a partir del 31 de marzo iremos cerrando todo este proceso de entrega recepción de la obra, es importante ahí mencionar que esto no limita las actividades que nosotros llevemos adelante como parte de la etapa de pre operación. La pre operación es una etapa necesaria que se



debe cumplir para ir culminando las pruebas, no solo funcionales ni material rodante, ni infraestructura, sino también con el personal que forme parte ya de la operación, y esta etapa de pre operación debe durar al menos seis meses. Es importante que la ciudadanía conozca que la puesta en marcha si requiere que se vayan solventando estos procesos a detalle, para que el Metro pueda funcionar en sus adecuadas operaciones. Los trabajos no se han detenido, todavía seguimos cerrando las actividades en superficie, las pruebas que es parte necesaria, este solape que existe con esta transición que debe existir entre el constructor y el operador es una etapa necesaria dentro de toda la puesta en marcha del Metro.

Respecto a la Universidad Central, aquí es importante mencionar que en el mes de noviembre del 2020, el Metro de Quito firmó un acuerdo para construir el acceso dentro de la Universidad Central, esto representa un costo de 1.1 millón de dólares que es parte del cambio de diseño de la estación de la Universidad Central, porque estos costos no estaban incluidos anteriormente, es precisamente porque como no se ha podido acceder a los predios, no se ha podido tampoco definir el diseño de la estación que es el trabajo que a partir de noviembre el Metro pudo hacer.

Respecto al informe de multas y plazos, nosotros también ya lo hemos solicitado, recordar que hay una serie de actividades que se ha llevado desde el inicio del contrato, hemos pedido ya a fiscalización que se pronuncie respecto a que si es que en algún momento fue oportuno o no imponer multas, ¿Por qué motivo?, ¿por qué no se lo hizo?, como lo ha mencionado la concejal Sandoval, además, la Contraloría ya lleve adelante estas actividades de control donde determinarán en efecto, si el proceder y lo actuado fue el adecuado.

Igual, el tema de la homologación de trenes, el Metro de la mano con el tranvía desde el 2018 llevaba adelante actividades para homologar el material rodante de ambos subsistemas porque no existe en el país norma técnica para la homologación de esos sistemas. El proceso de homologación es un proceso documental que requiere principalmente contar con toda la documentación del proveedor de estos equipos, es un proceso que lo vamos a llevar adelante con la Agencia Nacional de Tránsito que ya homologó los trenes del tranvía, o sea, ya una experiencia previa respecto a eso; entonces, el proceso de homologación no será el más complicado.

Llevamos adelante la codificación de los bienes como se lo había indicado, para eso se obtuvo también la delegación. Respecto del patrocinio jurídico de la estación de La Pradera hemos ya solicitado las informes para que se pueda tener la información completa de los alcances de estos servicios y que los concejales puedan conocer también.

Respecto a la consulta que la concejala Brith Vaca mencionaba de la póliza de seguros, sí, en efecto se había señalado que al 31 de marzo esta póliza se cerraba. Como parte



de la discusión de esta acta de entendimiento donde se está aprobando un nuevo programa hasta el mes de octubre para ir cerrando, estas actividades de solape entre el constructor y el operador, también se ha hecho el trabajo para que esa póliza quede extendida también, mientras se va haciendo este traspaso de bienes del patrimonio del constructor al patrimonio municipal, porque en efecto, y como lo ha mencionado el señor Alcalde, esta obra no puede pasar un día sin estar asegurada.

Así mismo, y como parte de la póliza que en este momento se tiene para cualquier daño ocasionado como parte de la obra, es importante ahí 8888888888mencionar, que esta póliza no se ha activado sino hasta los reclamos que han sido levantados en el barrio Solanda, son cerca de 267 reclamos, 27 que están dentro del área de influencia de la línea Metro. Una de las últimas actividades que ha llevado el Metro en este aspecto, ya se ha contratado un ajustador para que haga la verificación y que podamos solventar este reclamo, además, ante la Superintendencia de Compañías, se cuenta en efecto con informes técnicos, tanto de la Católica como de la Politécnica. De los expertos de la Secretaría de Seguridad, tenemos un estudio adicional que debemos hacerlo financiado por la banca multilateral y que se está en este momento preparando, todos estos informes se han generado pero ninguno concluye confirmando que existe un nexo causal entre el paso de la tuneladora y la obra, sin embargo, se está contratando un estudio adicional que nos permitirá saber cuál es el norte en este caso, este punto se va a tratar el día de hoy en la sesión de directorio que tenemos con nuestros miembros.

Aquí es importante también señalar, lo que mencionaba, una vez cerrado el contrato y de acuerdo a lo que señala el contrato, la garantía por defectos queda extendida por dos años adicionales desde el cierre del contrato, esto en caso para solventar cualquier vicio oculto o cualquier defecto venga desde la misma obra.

Respecto a los avances del sistema integrado de transporte, de acuerdo a los plazos que señala la Ordenanza, la Secretaría de Movilidad ha suscrito la adenda, hasta el mes de junio el proceso de reestructuración de rutas debe solventarse, como Metro y como parte de las actividades del sistema integrado de transporte, estamos llevando adelante un trabajo conjunto con la Empresa de Pasajeros para analizar la viabilidad de hacer una compra corporativa del sistema de recaudo electrónico, esto será puesto en conocimiento tanto de los miembros del directorio de la Empresa Metro, como de los miembros del directorio de la Empresa de Pasajeros para tomar la mejor decisión que nos permita garantizar la integración.

Respecto a la duda del contrato con CNT y la red troncalizada, aquí hay que aclarar que es un solo contrato que se va hacer en dos fases; es decir, una vez contratado, esto prevemos que esto sea en el mes de marzo, se lleve adelante un proceso de seis meses para que la red troncalizada quede instalada a través de la instalación de antenas en todo el túnel y a la par ir trabajando durante el siguiente año en la instalación del cable



radiante, que es lo que conlleva un año más. Estos contratos con CNT son de larga duración, que es una especie de título habilitante de este servicio de telecomunicación que es lo que nos harían ellos; entonces, el contrato en realidad es a largo plazo, hasta diez años, estamos llevando adelante ese trabajo con Quito Honesto.

Procuraremos que los informes, esta etapa de transición, el arrendamiento del informe situacional, nos ha llevado tiempo procesar la cantidad de información, pero procuraremos que los informes que soporten estos reportes quincenales sean llegados con el tiempo adecuado para que se los pueda revisar.

Respecto a Metro Cultura y el trabajo que se ha venido haciendo, se han ido activando talleres en la comunidad, se han hecho de la mano con los mercados, con los líderes barriales también, estamos en este momento trabajando en material didáctico que va hacer impartido en los diferentes sectores, principalmente en aquellos que tienen influencia en la zona metro. Lo que sí hemos solicitado es que el enfoque de Metro Cultura sea modificado; es decir, que estas actividades en realidad se lleven adelante con los usuarios del servicio del transporte público, de la mano, además, con la Empresa de Pasajero, con la Secretaría de Movilidad y actuar para ir liderando acciones o ejecutando acciones de cultura, no solo para Metro sino también para el Sistema Integrado de Transporte.

Ese es parte del trabajo que se viene realizando, atendiendo las inquietudes de los concejales, señor presidente, prepararemos también los informes de los temas ya más puntuales para enviar a los despachos de las señoras y señores concejales para que lo puedan revisar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora Gerente, cualquiera ampliación con respecto a las inquietudes que han planteado los señores concejales, le ruego que lo considere en la exposición que tiene que hacerlo en los quince días posteriores; es decir, aquí nos ha dado un resumen ejecutivo, pero usted en la próxima exposición puede profundizar aquellos aspectos que han sido consultados por los señores concejales en esta mañana. Le agradezco mucho.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del último punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

- I. **Conocimiento de la Resolución Nro. 114-DE-INPC-2020 de 28 de diciembre de 2020, que reconoce como inventario preexistente del Patrimonio Cultural Nacional a todos los inmuebles inventariados entre 1984 y 2016 por el Concejo Metropolitano, en virtud de la**



Declaratoria de Quito suscrita por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural el 6 de diciembre de 1984.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Vicealcalde, que pena que el Alcalde ya no pueda escuchar esto, quería empezar agradeciéndole a él, y gracias a los compañeros concejales por mantenerse con quórum después de cuatro horas y media y poder escuchar esto que creo que es mi deber informar al Concejo.

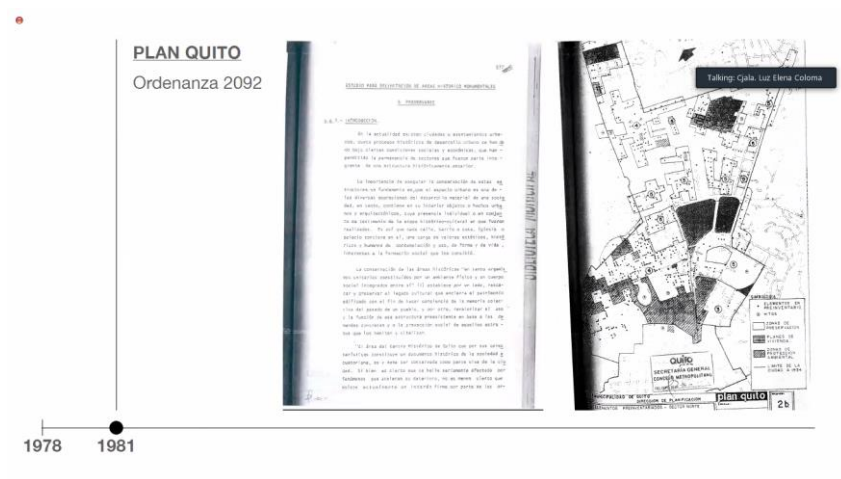
Ustedes saben que Quito ha sido un pionero en la conservación de su patrimonio cultural arquitectónico desde hace décadas y creo que también la ciudad se ha convertido en un referente regional y es muy difícil, es un reto muy complejo mantenerse así, debemos seguir haciéndolo, yo por eso quiero explicarles por qué es importante para Quito esta resolución, la Resolución 114-DE-INPC, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y como decía antes, agradecer al Alcalde, a la Procuraduría, a mis compañeros de la Comisión de Áreas Históricas, a la Secretaría de Territorio, al IMP, por su trabajo para conseguir esto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



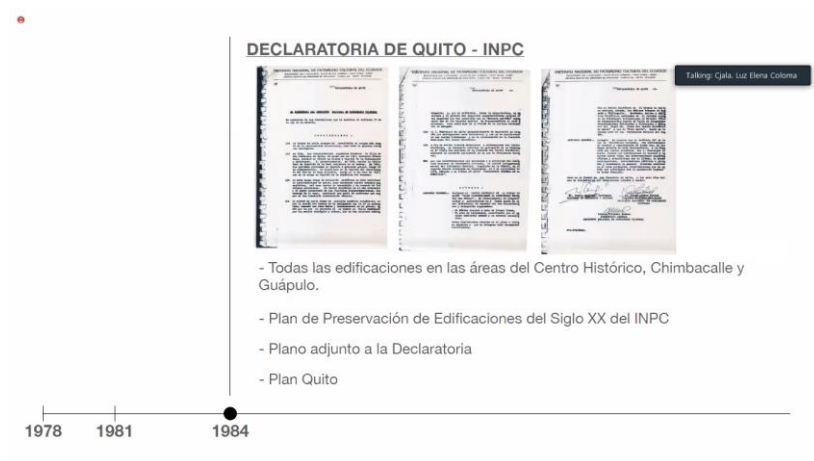
Quito fue declarado por la Unesco, Patrimonio Cultura de la Humanidad, en septiembre de 1978 y fue su centro histórico el que le otorgó esa característica principalmente. En ese mismo año, en el 78, se aprobó la Ley de Patrimonio Cultural, que definió en el país qué son los bienes patrimoniales del estado, y también determinó esa ley la obligación de conservarlos y le otorgó al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la competencia de declarar bienes patrimoniales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esa misma época, Quito estaba trabajando en el proceso más importante de planificación, aquí vemos una lámina del Plan Quito que compartimos con ustedes, y como decía Quito estaba trabajando en un proceso muy importante de planificación que es el Plan Quito, y ese Plan Quito se aprobó como Ordenanza en el 81. Ese Plan Quito incluye varios mapas, en esos mapas se incluyen unos puntitos donde están definidas todas las áreas y edificios patrimoniales a esa época.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

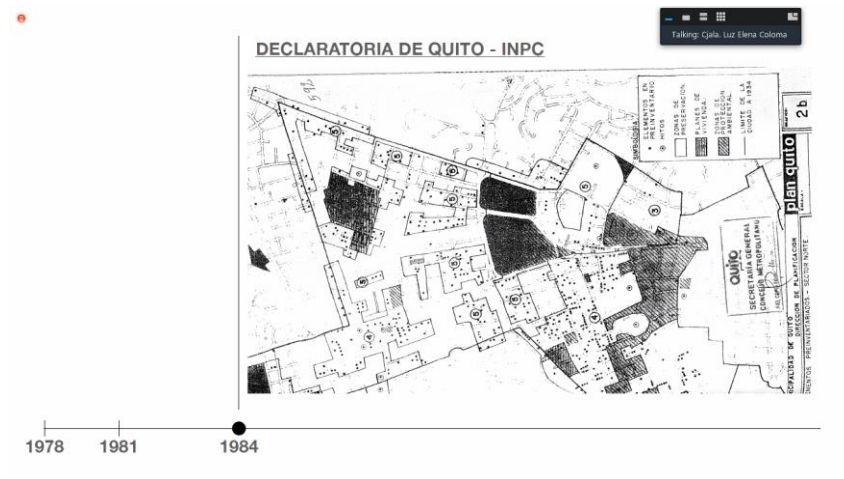


Sin embargo, lo incluido en la declaratoria que hizo la Unesco y lo señalado en el Plan Quito, a eso le faltaba conceder una categoría jurídica de bien patrimonial del estado y conservarlos de acuerdo a los lineamientos que mandaba la Unesco, por lo que el INPC tenía que declarar a eso como bienes patrimoniales, y el 6 de diciembre de 1984, el directorio del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, resuelve declarar, darles un rostro a esta declaratoria que había hecho la Unesco, que tenía sus anexos que estaban en estos documentos que les refiero, pero en esa declaración del 84 el Estado Nacional declara como bienes patrimoniales. Todas las edificaciones que están en el Centro Histórico Chimbacalle y Guápulo, todos los inmuebles detallados en el Plan de Rehabilitación de Bienes Patrimoniales del siglo XX, y en el plano adjunto a la



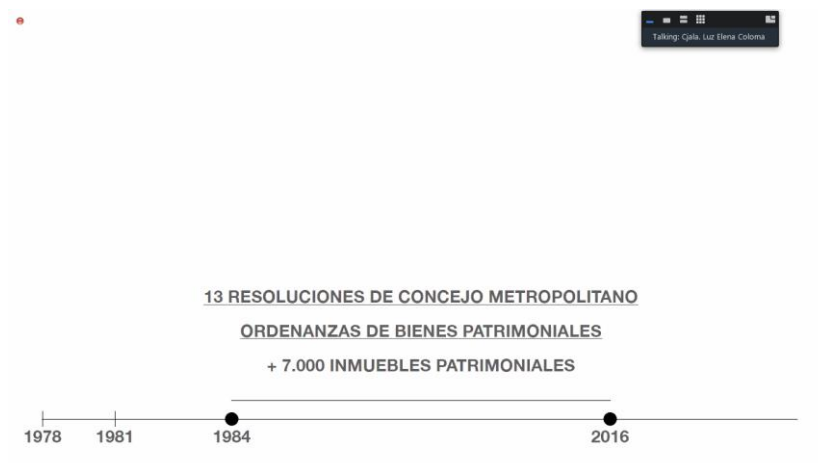
declaratoria que elaboró el INPC y todos los inmuebles identificados en el Plan Quito que había elaborado el Municipio; entonces, ya se detalla con más prolijidad qué es lo que es patrimonio cultural.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos planos que son habilitantes de la declaratoria de Quito no individualizaban los predios patrimoniales; es decir, no había una clave catastral para cada uno de esos puntitos que están en el plano, sino que eran puntos de ubicación en planos de la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, por esta razón entre el año 84 y el 2016, mientras estuvo en vigencia la Ley del Patrimonio el Concejo Metropolitano de Quito individualizó con resoluciones de Concejo, cada predio donde estaban ubicadas estas edificaciones identificadas como patrimoniales a las que se refería la declaratoria de 1984, en ejercicio de la competencia del Concejo de regular el uso del suelo, y también, obviamente limitando el derecho a edificar en los predios patrimoniales y estableciendo las obligaciones de conservar ese



predio para cada propiedad. Entonces, el Concejo aprobó trece resoluciones que contienen los inventarios, inmuebles patrimoniales de la ciudad, esto se aprobó por ordenanza, regulando cómo debían intervenir arquitectónicamente y se desarrollaron fichas de inventario municipal que recogían toda esta información sobre estos edificios aproximadamente siete mil predios, incluyendo todo lo que está dentro del Centro Histórico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el 2016 se expidió la Ley Orgánica de Cultura, esta ley estableció nuevas reglas de juego; es decir, dijo que todos los actos administrativos de declaratorias previas como la Declaratoria de Quito, seguían vigentes, pero reorganizó las competencias sobre patrimonio cultural centralizando el manejo del inventario de bienes patrimoniales en el INPC; es decir, el Instituto Nacional es el ente rector, ahí debe estar el patrimonio del país y su inventario y solamente existe un inventario nacional; entonces, eso puso en riesgo el patrimonio de Quito durante casi cuatro años, ya que los inmuebles patrimoniales de la ciudad no estaban en el inventario nacional, estaban solamente nuestro inventario municipal; entonces, se podría haber aducido que al no estar en el inventario nacional se estaba incumpliendo la ley y entonces no estaba protegido determinado inmueble, por ahí se pudo haber encontrado alguna argucia legal y decir, no está en inventario nacional como manda la ley y entonces yo puedo votar este predio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuando llegamos a la Comisión de Áreas Históricas nos encontramos con esta realidad y conocimos que para solventar este problema de que no estábamos en el inventario nacional, se estaba pretendiendo volver hacer desde cero el proceso de declaratoria; es decir, volver a levantar las siete mil fichas que existían inventariadas con resoluciones de Concejo, eso obviamente habría tomado muchísimo tiempo, el Ministerio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, había resultado proteger transitoriamente algunos inmuebles, unas declaratorias de protección transitoria, que vencen en este marzo que viene, y en ese tiempo, en esos dos años el Municipio tenía que levantar nuevos expedientes para meterlos al inventario nacional, porque si no se podía perder el carácter patrimonial del inmueble. Lo que se podía cuestionar, es que si es que el inmueble no estaba en el inventario nacional y solo tenía el carácter de protección transitoria, se podía poner en riesgo el patrimonio, patrimonio declarado hace décadas por el propio Instituto Nacional, por la propia declaratoria de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, desde el año 2019, octubre, septiembre del 2019 empezamos a gestionar reuniones con el Ministerio de Cultura para definir una estrategia que pueda reconocer en un solo acto todos los inventarios que el Municipio había declarado a través de su



Concejo Metropolitano que había aprobado en cumplimiento a la Declaratoria de Quito en 1984.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Nos hemos reunido con tres Ministros de Cultura, desde octubre, septiembre, de 2019, y en diciembre de 2020 se aprobó el Acuerdo Ministerial al que me he referido, el Acuerdo 114, que resolvió reconocer los inventarios aprobados por el Concejo Metropolitano de acuerdo a la Declaratoria de Quito.

No es una nueva Declaratoria de Patrimonio, es reconocer las declaratorias que el Concejo había hecho, esto implica que por ejemplo, inmuebles del barrio La Mariscal que han sido reconocidos como patrimoniales en el Plan Quito del 81, en la Declaratoria de Quito del 84 y que están individualizados en reuniones de Concejo, algunas del año 96 por ejemplo, están protegidos con esta resolución, pero hay inmuebles por ejemplo, el La Floresta que no estaban incluidos en todos estos adjuntos de la Declaratoria de Quito que menciono, que tienen que seguir el proceso ordinario de declaratoria. Con la Floresta estamos a punto de concluir ahora, en este marzo, cuando justo se acaba la declaración de protección transitoria, esto es, levantar las nuevas fichas, validarlas con el Instituto Nacional y subirlas al inventario nacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RETOS

Primero, tenemos que notificar a todos los propietarios de los más de 7.000 predios patrimoniales de esta resolución.

Segundo, tenemos que inscribir la categoría de patrimonial en el Registro de la Propiedad.

Y tercero, tenemos todavía que migrar el inventario de un sistema municipal a un sistema nacional, en los próximos 2 años.

1978 1981 1984 2016 2019 2020

Todavía nos quedan grandes retos, creo que es importante como manda la ley, notificar a todos los propietarios de estos más de siete mil predios patrimoniales de la resolución, inscribir esa categoría de patrimonio en el Registro de la Propiedad, esta categoría de bien patrimonial aparece en el catastro pero no necesariamente aparece en el Registro de la Propiedad y como Catastro y Registro de la Propiedad no están en línea, ahí hay un trabajo que hacer, y hay que migrar el inventario del sistema municipal al sistema nacional en los próximos dos años y eso va a implicar una erogación de recursos, estará a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, una institución bastante menos presupuesto. Entonces, en los últimos dos años es importante planificar esta acción para que no se pueda aducir que el patrimonio de Quito no está protegido, ya que no está en las fichas es en el inventario nacional, con esta resolución justamente, protegemos esto, así que este trabajo interinstitucional en que el IMP ha hecho un trabajo muy grande, la Secretaría de Territorio y por supuesto, la Procuraduría del Municipio, por pedido del señor Alcalde se envió esto al INPC logramos esta resolución que considero de mucha importancia para el patrimonio de Quito.

Si es que el señor Procurador nos puede dar solamente la aclaración o la precisión legal en qué consistió esto y por qué lo hicimos, le agradecería mucho.

No les quiero quitar más tiempo, muchas gracias por escucharme.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Previamente a darle la palabra al Procurador, quisiera expresar y creo hacerlo a nombre de todos los miembros del Cuerpo Edilicio, unas sentidas felicitaciones señora presidenta, a usted, a la Comisión, al Instituto de Patrimonio un gran trabajo, realmente esta tarea que ustedes lo han hecho es digno de reconocerlo, el saber que estos bienes inventariados por el Municipio ya están reconocidos en el inventario nacional, realmente es digno, vuelvo a repetir, de toda felicitación.

Señor Procurador por favor.



Abg. Santiago Jaramillo Huilcapi, Procurador Metropolitano: Gracias señor presidente. En efecto, desde el año 1978 el Municipio de Quito ha venido emitiendo, particularmente el Concejo Municipal algunas actuaciones que estuvieron encaminadas a proteger el patrimonio histórico, el patrimonio arquitectónico de la ciudad. Estas decisiones que fueron individualizadas en resoluciones del Concejo, y también en ordenanzas, en su momento fueron también reconocidas por la declaración que hizo el Estado Central en el año 1984 y también fueron ejercidas según la competencia gestión uso de suelo y también de la propia Ley de Cultura que ya fue derogada en la que también se señalaba que es una competencia de los municipios realizar los reglamentos u emitir las ordenanzas que tengan como fin la protección del patrimonio.

En ese contexto, todas las actuaciones que han sido realizadas por el Concejo Metropolitano, que tiene como fin proteger el patrimonio, obviamente surtieron sus efectos jurídicos, son válidas, y faltaba realizar ahora, como bien lo señaló la concejala Luz Elena Coloma, realizar este proceso que nos determinaba la Ley Orgánica de Cultura que fu emitida en el año 2017, que es la necesidad de poder reconocer el inventario de bienes patrimoniales que se hayan hecho por actos administrativos previos.

Para el efecto, también el Ministerio de Cultura emitió un Acuerdo Ministerial, en el que determinó la norma técnica para el inventario, declaratoria de limitación de desvinculación y pérdida de calidad de bienes inmuebles en base al artículo 11. Además se describió qué se entiende por inventario preexistente, incluyendo los actos administrativos de aprobación de dichos inventarios. El señor Alcalde en base a todo el trabajo previo que se realizó por parte de la Comisión de Áreas Históricas, Secretaria de Territorio, realizó una solicitud para que se aplique la Disposición General Primera de la Ley Orgánica de Cultura, además, para que se reconozca el inventario de Quito, insisto, en base a la Ordenanza 2092 del año 91, a la Declaración del Estado Central del año 1984, Ordenanzas del 93 y varias resoluciones de inventarios emitidas hasta los años anteriores, y se solicitó incorporen en el Patrimonio Cultural Nacional este inventario, es así que llegamos a la resolución 114 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural que fue emitida el 18 de diciembre de 2020, en la que se aprobó el informe de validación de inventario persistente, se ratificó que los bienes expuestos en el informe son patrimonio cultural por cumplir la norma técnica, el Acuerdo Ministerial que le mencioné y se le encargó al Municipio de Quito que se oficie a los propietarios o tenedores sobre el régimen de inmuebles.

Ahora bien, este reconocimiento ya tiene sus efectos, además de realizar todos los trámites que sean necesarios para elevar las fichas y otros trámites pertinentes como ha señalado la concejala Coloma, estos bienes son sujetos de protección por parte de las entidades competentes, en este caso, el Municipio y también el estado central. A los



propietarios también se les impone una carga de acuerdo a Ley Orgánica de Cultura; es decir, tiene la obligación de proteger tales bienes, hay una prohibición también de destrucción y también para realizar cualquier intervención se requieren los informes de los entes componente.

En definitiva, ya surte efectos esta resolución sin perjuicio de los demás trámites que se requieran y estos bienes ya están inventariados, están registrados en el Registro Nacional se ha dado cumplimiento a la Disposición General Primera de la Ley Orgánica de Cultura.

Hasta ahí mi intervención señor presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Procurador. Antes de dar la palabra a los señores concejales, le voy a pedir al señor Secretario de Territorio que también haga uso de la palabra lo más corto posible por favor.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Muchas gracias, buenas tardes señoras y señores concejales. En honor al tiempo no me voy a tomar mucho, creo que la mayoría ya se ha dicho en relación al beneficio enorme del Municipio de Quito, que somos la primera municipalidad del país en el que logra validar el registro del inventario pre existente como patrimonio nacional cultural y obviamente siendo pioneros, siendo innovadores como normalmente ha sido el Distrito Metropolitano de Quito.

Solo unos datos adicionales de la importancia de estos siete mil predios que ya han sido declarados como patrimonio nacional del estado, no solo es el centro histórico de Quito de los siete mil predios, un poco más de cinco mil son del Centro Histórico, pero también tenemos importante ejemplos de edificaciones como la Circadiana por ejemplo, la Iglesia de Amaguaña, el edificio Artigas o los edificios de categoría patrimonial de la Pontífice Universidad Católica del Ecuador. Los que entran dentro de esta declaración de Patrimonio Nacional del Estado, por lo cual es muy importante para el Distrito que se haya logrado esto.

Adicionalmente, y muy rápidamente este es el primer paso que damos y todavía nos queda mucho trabajo por realizar y en este sentido vamos a tener que hacer algunas actualizaciones, obviamente, posibles desvinculaciones de predios que ya hayan perdido el valor patrimonial o estén derrocados por ejemplo, los cuales vamos a tener que ir haciendo actualizaciones de ese sentido. Sacar también de protecciones transitorias o desvincular de las disposiciones transitorias, como ya lo dijo la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas, actualización del catastro, este es un trabajo importantísimo que lo tenemos que hacer y también aumentar la condición de patrimonio nacional en los IRM, este ha sido un acto que ya se ha hecho por parte de la



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y adicionales acciones administrativas en relación a la elaboración de varias fichas de inventario de estos siete mil inmuebles, muchos de ellos no tienen fichas de inventario, hay que hacerlo, esto nos puede tomar obviamente un tiempo importante pero hay que empezar y necesitamos los equipos, lo iremos trabajando con el IMP.

Las notificaciones, como ya se ha dicho de estos siete mil bienes lo vamos a tener que hacer, ya estamos preparando un modelo, a través de la EPMAPS con la entrega de las planillas que lo podamos coordinar y se pueda entregar de una forma muy eficiente, porque siete mil predios es un volumen importante, y también con el Registro de la Propiedad, esto es un trabajo importante que se tiene que hacer, no solo para este caso sino para el link entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que ahora tiene dentro su orgánico la Dirección Metropolitana de Catastro, y el link con el Registro de la Propiedad es imprescindible para lograr que se puede llegar de manera eficiente a registrar justamente estos bienes.

Con eso señoras y señores concejales, agradecerles, a la Comisión de Áreas Históricas, y a su presidenta por el apoyo y seguiremos trabajando por la ciudad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias señor Secretario, muy clara la intervención, tanto del Procurador como del Secretario.

Con las intervenciones de los concejales Juan Manuel Carrión, Mónica Sandoval y Luis Robles, voy a dar por terminado este punto del orden del día.

Concejal Juan Manuel Carrión tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde.

Primero quiero felicitar a la Comisión de Áreas Históricas, a su presidenta, la concejala Luz Elena Coloma porque creo que ha sido muy valioso que nos informe sobre estas acciones llevadas a cabo, porque van estas acciones enlazadas de la tradición de Quito como ciudad pionera en la de reconocimiento y declaratoria lograda a nivel internacional de su patrimonio arquitectónico, cultural de estos edificios que tienen gran valor, no solamente para nosotros, sino para todo el orden.

Esta competencia tradicionalmente municipal pero obligación también de preservar estos bienes patrimoniales, qué bueno que esta resolución, esto que nos han comunicado, conseguido recientemente, valide ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, estos siete mil predios que como nos ha narrado han sido objeto de trece resoluciones que establecen claramente el por qué estos son sitios patrimoniales, y ahí está no solamente la monumentalidad de los edificios y de los templos coloniales, de las casas republicanas del Centro Histórico, nos ha mencionado



el señor Secretario de Territorio otras edificaciones, ha mencionado la Universidad Católica, otras más, recuerdo por ejemplo todo ese conjunto arquitectónico que hace sesenta años marcó un momento importante para la capital, Quito iba a ser en el año 1960 Sede de la Undécima Conferencia Interamericana de Cancilleres y fue pretexto para remozar, para desarrollar a Quito, para dotarle a Quito de una infraestructura acorde con la época y consecuencia de ese momento son estos edificios patrimoniales del Palacio Legislativo, por ejemplo, del Hotel Quito que marca un momento importantísimo, que está también reunido dentro de estos siete mil bienes patrimoniales culturales.

Como un paréntesis, a propósito hace sesenta años, con estas edificaciones, a propósito de lo que iba a vivir Quito y no vivió, hubo muchas iniciativas de auspicios, la OEA auspició por ejemplo, la publicación de la Biblioteca Ecuatoriana mínima, que fue una cosa fantástica que reunió muchos del pensamiento ecuatoriano, digo hago un paréntesis, porque señor Vicecalde, compañeras y compañeros concejales, hay que ir marcando ya los hitos a los que queremos llegar en el 2022, cuando estemos celebrando el Bicentenario de Pichincha, es un momento importantísimo y así como en el pasado, hace sesenta años, Quito anticipaba ese momento con esta visión de infraestructura y de logros que quería alcanzar, algo mismo, en esa línea deberíamos plantearnos para el 2022.

Señora presidenta, creo que esto es muy tranquilizador, creo que habría que llevar adelante acciones para que esos siete mil predios estén claramente identificados para toda la colectividad, así como tienen una plaquita dotada por el Municipio con el número de la casa en la calle en que están ubicados, creo que se pueden hacer placas individualizadas para que identifiquen a los edificios patrimoniales. Muchos de ellos, especialmente en estos conjuntos en el Centro Histórico, La Floresta, Chillogallo, alojaron momentos históricos importantes que en aras de ir a un orgullo de identidad de los procesos que en esta ciudad se han dado, aquellos edificios que han sido moradas de artistas, de gestores de nuestra historia, de intelectuales, de figuras históricas de todo índole puedan estar identificados, puedan estar valorados y podamos todos asumir la tarea colectiva de proteger como intangibles, como intocables, estos predios que han marcado la originalidad de esta ciudad.

Gracias señor Vicecalde y felicitaciones a la Comisión de Áreas Históricas, a su presidenta Luz Elena Coloma.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Carrión. Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval tiene la palabra.



Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde, hoy ha sido la sesión de las mujeres. Todas las propuestas han sido felicitadas, han sido aprobadas, han tenido aportes significativos y en este último punto no voy a dejar de reconocer. Ese trabajo es titánico, realmente no sé cómo lo han logrado y es súper importante, esencial que debe tener la ciudadanía que es seguridad jurídica.

Cuando hay seguridad jurídica sabemos las reglas del juego y si el predio está inventariado, si el predio está protegido, quienes sean propietarios del inmueble saben cuáles son los límites que existen esa propiedad que finalmente está protegida por toda la ciudad. Este reconocimiento de alguna manera, hace que finalmente se cierre el ciclo, pero queda algo muy importante que yo lo dijo Vladimir Tapia, tres cosas, la ficha, ese es un trabajo que ya debería estarse levantando, el tema catastral y del Registro de la Propiedad.

Cuando ya tenemos estos tres elementos, se cierra el ciclo de la protección de estos bienes inventariados. Yo quisiera que a través de la Comisión de Áreas Históricas se pueda proponer una resolución al Concejo Metropolitano para establecer tiempos, para que estas tres entidades puedan tener tiempos para tener listas las fichas, subir las fichas, sé que es tedioso porque las fichas de inventario son complicadas, que las fotografías, que la historia, hay una serie de cosas, pero creo que es importantísimo ya arrancar con esto. Fíjense señores concejales y señor Vicealcalde, lo más es haber tenido este reconocimiento se ha logrado ahora hagamos este trabajo de hormiga. Ficha que le corresponde a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, lo mismo a Catastro y principalmente el trabajo con el Registro de la Propiedad, eso nos da la seguridad a nosotros, le da la seguridad a la ciudadanía y cerramos el ciclo.

Voy a insistir, quizás te podría mandar Luz Elena algún proyecto que podríamos trabajar en conjunto, pero es importantísimo que podamos ya aterrizar, nuevamente felicitaciones, créeme, creía que eso nunca podría hacerse por lo complicado de reconocer siete mil predios, pero haberlo logrado es un hito, yo creo que aquí las felicitaciones deben ser extensivas de todos los miembros del Concejo hacia la Comisión de Áreas Históricas, especialmente a la señora presidenta.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Vicealcalde, con la misma elocuencia que lo hace la concejala Sandoval, felicitaciones señora presidenta Luz Elena Coloma de la Comisión de Áreas Históricas, un trabajo bastante titánico y muy apersonada para el tema y se logra un objetivo cumplido que es un regalo para la ciudad, como se lo había dicho en la Comisión respectiva.



Quería también sumarme a la preocupación que tenemos todos, tenemos siete mil predios que informar a sus propietarios que son catalogados como bienes inmuebles patrimoniales y ocupar todo el aparataje municipal se necesita, ya lo dijo nuestro Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, a través de Empresa de Agua Potable podría ser, o a través también de las Administraciones Zonales que sería una de las formas eficiente, ya que no tenemos un tiempo indefinido, tenemos una resolución que nos da dos años de vigencia, y si en este tiempo no logramos todo el proceso se nos vendría todo el trabajo abajo, eso sería algo muy penoso.

Por otro lado, los técnicos que se requieren para el efecto dentro de lo que es el IMPC, se necesita contratar y poner mucho énfasis que se debe llegar a tener la ficha técnica, es importante.

En la misma línea, desde la Municipalidad, desde el Ejecutivo, se puede tomar una responsabilidad también, como parte del patrimonio; es decir, no dejarle toda la carga al propietario del bien inmueble, bien inmueble siente este reconocimiento no como un alago ya que es muy difícil mantener y muy caro mantener un patrimonio de la ciudad, si lo hace personalmente es más todavía, la ciudad debe invertir en los patrimonios para que estos sean conservados tanto en el Centro Histórico como en las parroquias urbanas, y sobre todo en las parroquias rurales, no se deben únicamente declarar patrimoniales sino también como ciudad invertir en ello para que sea una corresponsabilidad, tanto de los dueños como de quienes somos parte de toda esta sociedad.

Una vez más felicitaciones señora presidenta, gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Robles. Creo que han sido muy importantes los aportes de las concejalas, concejales, sugerencias que ha hecho señora presidenta, creo que se lo puede tomar en consideración y llevar adelante todas las inquietudes que han tenido.

Con esto declaro cerrado el debate. Señorita Secretaria sírvase tomar nota que al haberse agotado el orden del día se clausura la sesión, siendo las catorce horas diez minutos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota la clausura, muchas gracias.

Siendo las catorce horas con diez minutos del nueve de febrero del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.



REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	14/09/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	15/09/2021	
Revisado por:	Nelson Calderón	Prosecretario (S)	15/09/2021	